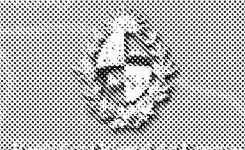
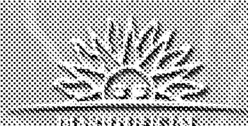
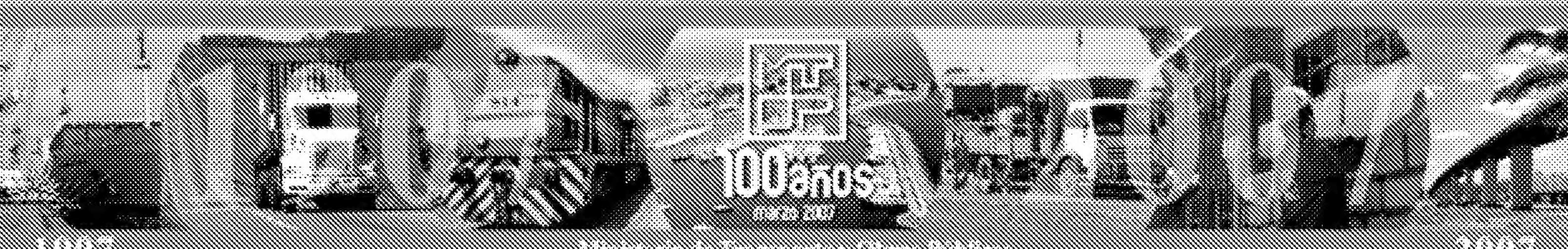
DIARIO OFICIAL

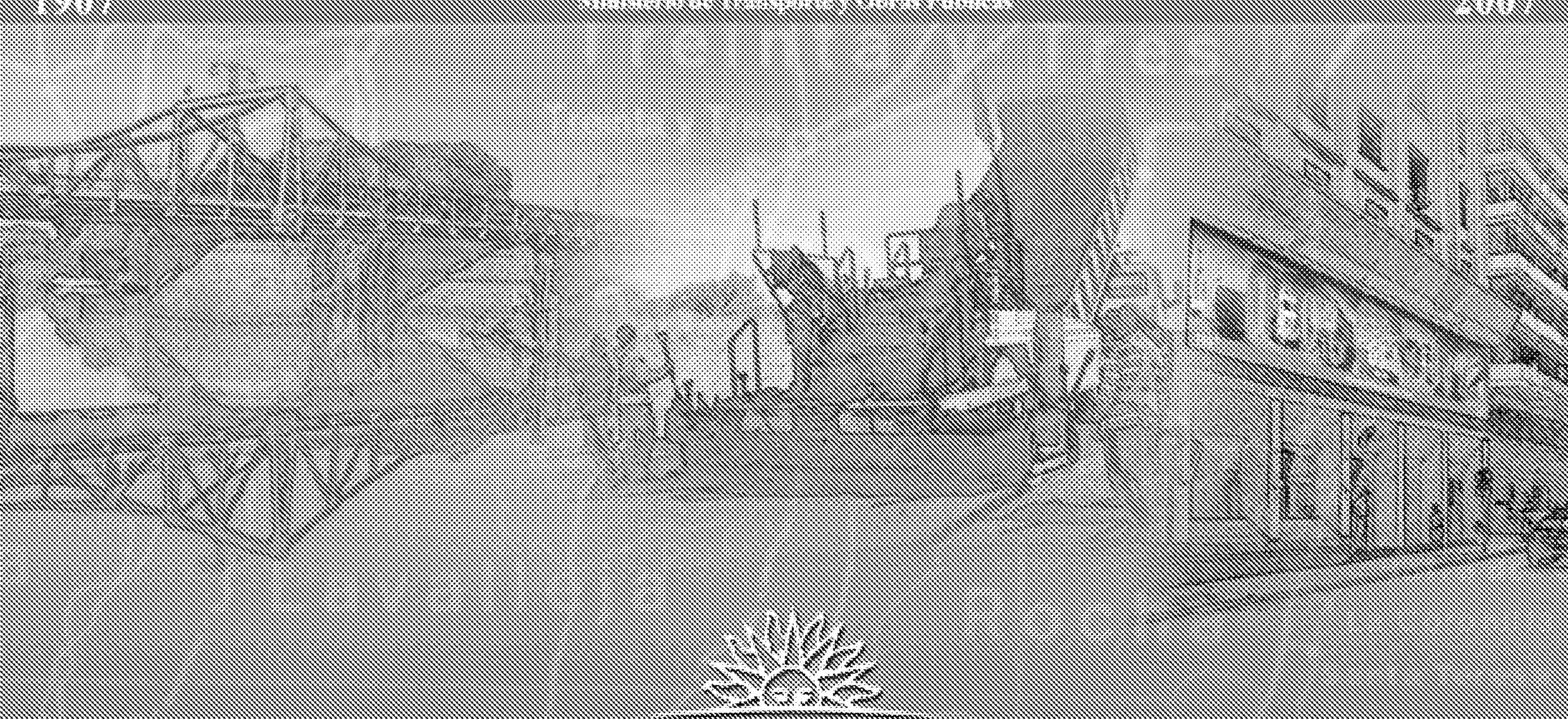
Año CII - N° 27.199 Montevideo, martes 13 de marzo de 2007

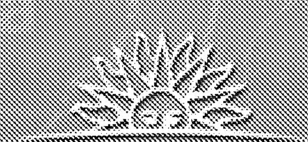












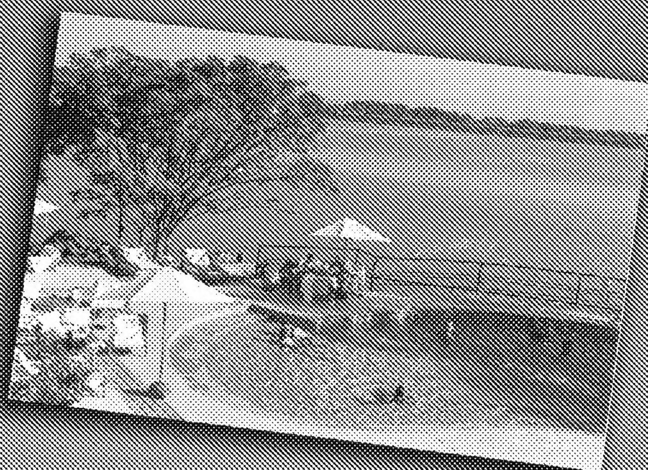
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100años

construyendo juntos

¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?

El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a traves de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.

TURISMO SOCIAL
Un derecho de todos.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.199 - Montevideo, martes 13 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 88/007

Modifícase el artículo 1º del Decreto 197/000, en la redacción dada por el artículo 10 del Decreto 192/002 relativa a la prohibición de la renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, que implique egreso de caja. (512*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º de Decreto Nº 197/000, del 11 de julio de 2000, en la redacción dada por el artículo 10 del Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002 que establece normas relativas a la renovación del parque automotriz de la Administración Central.

RESULTANDO: que el citado artículo establece limitaciones respecto a las condiciones financieras en que se realiza la renovación.

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente mantener restricciones en el proceso de renovación de flota.

II) que sin perjuicio de lo antes indicado, existen gastos que implican egresos de caja y en que es imprescindible incurrir al realizar importaciones de vehículos.

III) que el artículo 3º de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006 habilita los créditos presupuestales por el valor de la permuta no incluyendo los gastos que implican egresos de caja.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en consejo de ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 197/000, de 11 de julio de 2000, en la redacción dada por el artículo 10 del Decreto Nº 192/002, de 27 de mayo de 2002 por el siguiente:

"Artículo 1º.- (Vehículos Oficiales) Prohíbese toda renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que implique egreso de caja, cualquiera sea la fuente de financiamiento, con excepción del correspondiente a los tributos que gravan la importación, así como los precios o tarifas que deben abonarse como consecuencia directa de la importación.

Sólo podrán ser objeto de permuta los vehículos oficiales con una antigüedad superior a los tres años contados a partir de la fecha de empadronamiento, o con un rodaje mayor de ciento veinte mil kilómetros.

La renovación del parque automotriz no podrá implicar aumento de la flota actual de vehículos".

ARTICULO 2º.- Los egresos de caja autorizados en el artículo precedente no deben implicar costo presupuestal, debiendo por tanto financiarse mediante los mecanismos legales de trasposición.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; LUIS LAZO; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 118/007

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior. (514)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 8 de Marzo de 2007

VISTO: la propuesta formulada por la señora Ministra del Interior;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior al Inspector Principal (R) Ricardo Bernal.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

---o---

3

Resolución 119/007

Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio del Interior. (515)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 8 de Marzo de 2007

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio del Interior;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio del Interior a la Inspectora Principal (PT) Dra. Blanca Arizeta.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 78/007

Apruébase el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia. (475*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: El Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, suscrito el 18 de agosto de 2006 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) Que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, la Decisión Nº 25/05 relativa al "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa", aprobada por el Consejo Mercado Común del MERCOSUR el 8 de diciembre de 2005 y que fuera incorporada al ordenamiento jurídico interno de Uruguay a través de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 118/06 de fecha 24 de abril del año 2006;

II) Que el citado instrumento tiene como objeto erradicar la fiebre aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria. Asimismo pretende contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, suscrito el 18 de agosto de 2006 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTICULO 2º.- Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo No. 330/006 de fecha 18 de septiembre de 2006.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 36 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Bolivia por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-BO Nº 01/06 de la VI Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE 36,

CONVIENEN:

Artículo 1º.- Aprobar el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Marcelo Scappini Ricciardi
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena
Por el Gobierno de la República de Bolivia: Marcelo Janko

ANEXO

PROGRAMA DE ACCION MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA

CAPITULO I
OBJETIVOS

El Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) 2006-2009 complementa los programas nacionales, asegurando su desarrollo, abreviando los tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca, a través del mismo, solucionar debilidades o inconsistencias de los programas nacionales y su aplicación se justifica en función de la aplicación de todo el proyecto, no admitiendo aplicaciones parciales que fraccionan el contexto.

Las características productivas, de infraestructura sanitaria y de avance de los programas de Fiebre Aftosa las áreas geográficas del PAMA, indican la necesidad de aplicar estrategias y tiempos diferenciados para el PAMA, considerando el cumplimiento de una meta común de erradicación para el año 2009.

En función a lo expuesto los objetivos esenciales del PAMA son:

1. Erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados participantes, para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición epidemiológica alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria.

2. Contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS DEL PAMA

Las estrategias para alcanzar el propósito del Proyecto en la etapa final de la erradicación de la Fiebre Aftosa de las Américas, están basadas en el conocimiento y desarrollo alcanzado por los programas nacionales de erradicación de la Fiebre Aftosa, los que se deberán homogeneizar con sus componentes y actividades de acuerdo a los diferentes ecosistemas regionales, según su caracterización de riesgo.

Las principales acciones están orientadas a:

* Intervención en áreas con histórico de persistencia de FA y con debilidades estructurales.
  a) Zona nororiental de Paraguay y Estados del Paraná y Mato Grosso do Sul en Brasil.
  b) Areas de riesgo desconocido para la FA, Amazonía y Nordeste de Brasil, con estructura sanitaria en desarrollo.
  c) Proyectos de fronteras bi o trinacionales.
  d) Parte amazónica de Bolivia y triple frontera Argentina, Bolivia y Paraguay, en el Chaco sudamericano.

* Desarrollo de un Programa de Auditorías, con la coordinación de PANAFTOSA.

Para consolidar el proceso en la etapa final de erradicación de la FA en América, es necesario fortalecer otro conjunto de acciones que se ejecutan con el objetivo genérico de dar soporte a amplias zonas del continente y que comprometen tanto al MERCOSUR como a otras subregiones.

Las mismas no son susceptibles de ser desglosadas y se refieren a:

* Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas.
* Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia.
* Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad.
* Fortalecimiento del Nivel Local.
* Sistema de Prevención de Areas Libres.
* Desarrollo de Programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social.

CAPITULO III
AREAS GEOGRAFICAS DEL PAMA

1. Proyectos bi o trinacionales de Frontera

En las zonas fronterizas se establecerán procesos de coordinación y cooperación entre los países involucrados.

Corresponden a las zonas bi o trinacionales de frontera del Cono Sur y Area Amazónica, descritas anteriormente:

* Zona de frontera Argentina-Brasil-Uruguay,
* Zona nor oriental de Paraguay y estados de Paraná y Matto Grosso do Sul de Brasil,
* Zona de frontera del bajo Chaco de Paraguay y el norte de Argentina (Formosa),
* Zona de frontera Argentina, Bolivia y Paraguay
* Zona de frontera Argentina-Chile
* Zona de frontera Brasil-Venezuela-Guyana.
* Zona de frontera Brasil-Colombia.
* Zona de frontera Beni-Pando (Bolivia) - Acre-Rondonia (Brasil)
* Zona de frontera Santa Cruz (Bolivia)- Mato Grosso-Mato Grosso do Sul (Brasil)
* Zona de frontera Bolivia-Chile-Perú

En estas zonas, se desarrollará un proceso de fortalecimiento a nivel local de los países involucrados, estableciendo programas de coordinación y cooperación.

a. Objetivo

Coordinar las acciones de los países a nivel de fronteras en relación a los respectivos programas o planes nacionales de erradicación de la FA, para manejar adecuadamente los riesgos derivados del tránsito y transporte tradicional a nivel de dichas áreas, que comprenda el fortalecimiento de un programa de prevención.

b. Estrategia

La estrategia se fundamenta en la realización de programas de trabajo en el marco de acuerdos entre dos o más países para concretar el objetivo, en comisiones de frontera, integradas por representantes de los sectores públicos y privados, con responsabilidades claramente definidas y un plan de trabajo que considere lo siguiente:

1. Catastros de ganaderos empresariales y comunitarios o familiares;

2. Identificación y caracterización de los riesgos;

3. Armonización de las acciones de los programas nacionales en el área de aplicación del acuerdo;

4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica conjunta para garantizar la condición sanitaria;

5. Información oportuna y continua entre países;

6. Definición y aplicación de las medidas de mitigación de riesgos;

7. Evaluaciones periódicas, con la participación de los niveles centrales tanto públicos como privados.

c. Actividades

Las actividades de esta línea de acción están contenidas en los documentos:

* Proyecto de Erradicación de FA en Subregión del Cono Sur; PLAN DE ACCION ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA)
* Proyecto de Erradicación de FA, Subregión Amazónica y Brasil no amazónico; PLAN DE ACCION-ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo Nº 5 del Plan de Acción del PHEFA).

2. Zona de Riesgo Desconocido en los Estados del Norte de Brasil

a. Objetivos:

Desarrollar y aplicar en las zonas de riesgo desconocido de los Estados del Norte de Brasil, un plan de vigilancia y detección de eventos de enfermedades vesiculares, sostenido en las estructuras de agentes oficiales y privados.

b. Estrategia:

Caracterizar la zona en base a la determinación del riesgo. Utilizar la capacidad instalada del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y de otros Servicios Públicos de Brasil en las áreas mencionadas, para aplicar el plan de control y erradicación de la enfermedad que contemple la caracterización de las poblaciones ganaderas y su dinámica, el nivel de endemismo y sustentados en un proceso de comunicación social y la participación de la comunidad.

c. Actividades:

1. Desarrollar auditorías con el fin de hacer una determinación precisa de la situación en la Región, proponer acciones para el seguimiento del proceso de control y erradicación y elaborar los informes respectivos orientados a mejorar los programas implementados.

2. Contribuir, con el MAPA, al desarrollo de una estructura básica de vigilancia, diagnóstico e intervención, de enfermedades vesiculares en las áreas mencionadas.

3. Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación y actualización de agentes públicos y privados para colaborar y contribuir a la detección y eventual control de eventos sanitarios de enfermedades vesiculares.

4. Implementar condiciones de Bioseguridad en los Laboratorios que manipulen virus en estas regiones.

3. Bolivia

a. Objetivo:

Alcanzar la erradicación de la FA con la integración de todos los agentes de la cadena pecuaria, en especial el sector productor ganadero (Plan Bolivia 2005-2007).

b. Estrategia:

Apoyar la implementación del Plan que contempla la erradicación de la FA como objetivo central; adecuar reglamentaciones de la ley para la etapa final; fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG); y la integración y participación plena del sector privado a las acciones del proyecto.

La cooperación técnica internacional es también parte de la estrategia del PHEFA para esta etapa de la erradicación.

c. Actividades:

1. Disponer de las consultorías específicas, temporales, si es necesario.

2. Acompañar la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional, en las distintas zonas y departamentos del país.

3. Colaborar en el fortalecimiento del SENASAG, contribuyendo a una mejoría de su capacidad gerencial y de aspectos organizacionales y de planificación.

4. Apoyo a la adecuación de la reglamentación de la Ley para la etapa final de erradicación de FA en el país, siguiendo las orientaciones de la OIE así como de las normas existentes en la Región.

5. Participar en la evaluación del programa.

6. Creación de un fondo específico para la adquisición de vacunas para el Chaco Boliviano, tomando en consideración las especiales características de la producción pecuaria en esa zona de acuerdo al plan establecido.

7. Participar y moderar reuniones fronterizas con los países vecinos:

   - Una reunión por año dentro del Convenio Tripartito (Perú, Bolivia, Chile).
   - Dos reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia, Paraguay, Argentina, en la zona chaqueña.
   - Tres reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia (Beni-Pando-Santa Cruz) con Brasil (Acre-Rondonia-Mato Grosso-Mato Grosso do Sul).

8. Evaluar con el servicio oficial y el sector privado (CONEFA), las etapas de vacunación de las distintas áreas y durante los años de aplicación del programa.

9. Colaborar con las autoridades del SENASAG, en la elaboración de un programa de capacitación para el personal, que contemple aspectos de Vigilancia Epidemiológica (incluido el Sistema de Información y Vigilancia Continental-SIVCONT), Control de Tránsito, Control de Focos, Diagnóstico de FA, control y supervisión de planes de vacunación.

10. Colaborar en la adecuación e implementación del plan de Educación Sanitaria y Divulgación en apoyo a las acciones del Programa Nacional, para los años de proyecto y coordinar su aplicación y funcionamiento.

11. Asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria nacional en muestreos seroepidemiológicos que permitan evaluar el avance del programa.

12. Colaborar en la elaboración de informes periódicos de la aplicación del Plan Nacional de Erradicación comprometido por el país y del avance del Plan para conocimiento del GIEFA y el CVP.

CAPITULO IV
INSTRUMENTOS DEL PAMA

1. Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas

a. Objetivo

Fortalecer y readecuar la capacidad de diagnóstico de laboratorio y de control de vacunas de la región, para responder a los desafíos que plantea la etapa final de erradicación de la FA del Continente, en especial lo relacionado con los aspectos de Bioseguridad, garantía de la calidad y diagnóstico diferencial.

b. Estrategia

El logro del objetivo comprende el avance en los siguientes puntos:

* Eliminar toda manipulación de virus de aftosa donde no exista condiciones de Bioseguridad P3+.
* Capacidad de diagnóstico primario de FA, con condiciones de Bioseguridad P3+ en las zonas que han sido declaradas libres de la enfermedad.
* Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico siguiendo los estándares internacionales y de Bioseguridad de todos los laboratorios cualquiera sea el área de su ubicación.
* Fortalecer a nivel de los laboratorios nacionales la capacidad de diagnóstico diferencial.
* Avanzar sobre el establecimiento de sistemas de calidad en los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas en la región.
* Estandarizar a nivel de la región el uso del sistema de Expectativas de Protección como base del sistema de control de vacunas.
* Establecer parámetros básicos para el control de pureza (proteínas no estructurales) de las vacunas.
* Establecer los parámetros para la implantación de Bancos de Antígenos y Vacunas, elaboradas con cepas padronizadas para el Continente, para futuras eventuales emergencias.

c. Actividades

1. Adecuar los laboratorios de los servicios nacionales de los países de la región, para responder a las exigencias internacionales de calidad diagnóstica.

2. Fortalecer el laboratorio de PANAFTOSA - OPS/OMS, incluyendo un área de Bioseguridad P3+, para responder a las exigencias de su condición de referencia regional.

3. Constituir una comisión científica regional, para efectuar los estudios pertinentes a fin de estandarizar el uso del sistema de Expectativa Porcentual de Protección (EPP), como base del sistema de control de vacunas a nivel de los países de la región.

4. La Comisión Regional de Bioseguridad, deberá realizar visitas de auditoría a los laboratorios de diagnóstico, control y producción de vacunas de los países de la región, para garantizar las condiciones de Bioseguridad.

5. Mantener el abastecimiento de la región en materia de biológicos de referencia para el funcionamiento eficiente de los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas de los países.

6. Mantener el abastecimiento de la región de Kits para la detección de proteínas no estructurales (Elisa 3ABC y EITB) y otros kits, para los efectos de los muestreos seroepidemiológicos y otros fines.

7. Continuar con las líneas de investigación tendientes a adecuar los instrumentos de diagnóstico y control de vacunas a la transición epidemiológica del Continente (Real Time PCR u otros).

8. Redefinir la mecánica operativa de la red de laboratorios de la región, para atender las áreas de menor desarrollo, en especial en materia del envío de muestras para la referencia.

9. Coordinar con los Laboratorios productores de vacuna un sistema de rastreabilidad de las partidas de vacuna que se usen a nivel de campo.

10. Elaborar un registro y catastro de la disponibilidad de serotipos de virus de Fiebre Aftosa existentes en los laboratorios de la región y que los mismos se mantengan en condiciones de Bioseguridad P3+.

11. Constituir un banco de cepas adaptadas a la producción de vacunas de los subtipos relevantes epidemiológicamente.

2. Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia

a. Objetivo

Que los sistemas de atención veterinaria de los países de la región tengan la capacidad exigida por el Código de Animales Terrestres de la OIE en materia de Vigilancia Epidemiológica, para respaldar el proceso de Erradicación de la FA y completar la implementación del Sistema de Información y Vigilancia Continental (SIVCONT). El fortalecimiento de los sistemas nacionales de información y vigilancia, constituirán el instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

b. Estrategia

* Mejorar la sensibilidad y especificidad de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, que les permita detectar oportunamente las ocurrencias y estar preparados para actuar eficientemente ante la emergencia,
* Registro de datos e información sobre la ocurrencia de las enfermedades señaladas a nivel nacional y continental,
* Disponer de la información que permita demostrar la capacidad de seguimiento y evaluación de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica,
* Fortalecer el catastro ganadero a nivel local que permita demostrar la capacidad de control sobre las movilizaciones de ganado y acciones sanitarias.
* Contribuir al desarrollo de manuales y guías de atención de los eventos sanitarios.

c. Actividades

1. Establecer un proceso de capacitación con miras a fortalecer los sistemas nacionales de Vigilancia Epidemiológica, para responder adecuadamente a las demandas de esta etapa de erradicación de la enfermedad,

2. Desarrollar seminarios tendientes al fortalecimiento de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica mediante la implementación del sistema de Información y Vigilancia Continental.

3. Elaborar y socializar los manuales y guías de atención de las enfermedades vesiculares y confundibles con la FA.

4. Emitir informes periódicos regulares y mantener permanentemente informadas a las autoridades sanitarias de los países de la Región, así como disponer de las bases de datos epidemiológicos para los estudios que sean necesarios.

5. Mantener y mejorar el sistema de información y vigilancia continental, en especial en la disponibilidad rápida de los datos, de acuerdo a lo solicitado por los países.

6. Fortalecimiento de las estructuras de vigilancia e información nacionales, en la recolección de información en el nivel local.

7. Participar con los países en la caracterización sanitaria y en el desarrollo y ejecución de estudios seroepidemiológicos.

3. Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad

a. Objetivo

Disponer de biológicos de calidad para el control de la enfermedad, evitando que originen interferencias en el diagnóstico, de acuerdo a las normas recomendadas por la OIE sobre la materia y en condiciones de Bioseguridad.

b. Estrategia

Establecer estándares adecuados y armonizados para la producción de los biológicos en la región, de acuerdo a las normas de la OIE.

c. Actividades

1. Mantener en funcionamiento la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA (Resolución Nº VIII de la XXX COSALFA) y de acuerdo al Anexo Nº 12 del PHEFA.

2. Coordinar, en conjunto con los organismos oficiales, visitas de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacuna de la región y aquellos extra regionales que provean de vacunas a la Región.

3. Colaborar con los países y los laboratorios productores de vacuna de la región en el establecimiento de sistemas de control de calidad que considere además de los requisitos de potencia, los de inocuidad y pureza a fin de evitar la interferencia diagnóstica.

4. Prestar cooperación técnica y exigir a los países el establecimiento de normas armonizadas en la región así como de la creación y capacitación de una Comisión de Bioseguridad Nacional.

5. Apoyar a los países en la orientación de proyectos de adecuación de infraestructuras destinadas a la manipulación de virus aftoso.

4. Fortalecimiento del Nivel Local

Los niveles locales de los sistemas nacionales de atención veterinaria constituyen la base de los mismos y para que su funcionamiento sea eficiente, requieren, además de la participación de los Estados, del compromiso de los productores y la comunidad, con el fin de optimizar las acciones sanitarias que se definan y alcanzar las metas establecidas.

Para ello se plantea:

* Fortalecer la estructura y gestión de las unidades veterinarias locales, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, así como con los agentes de la cadena productiva pecuaria, a nivel local,
* Actualización y mejoramiento de los recursos humanos vinculados a los sistemas de atención veterinaria local,
* Articular el funcionamiento de los sistemas de atención veterinaria como parte fundamental de Redes de Desarrollo local, en lo relacionado a los componentes de zoonosis y salud animal, en especial en las áreas de frontera,
* Implantar la realización de evaluaciones de los sistemas de atención veterinaria a nivel local, y contribuir a los procesos de participación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo local.

a. Objetivo

Fortalecimiento de los niveles locales de los sistemas de atención veterinaria, incorporando a todos los agentes de la cadena pecuaria y mejorando los aspectos operacionales de los programas sanitarios y la coordinación de las acciones entre los distintos agentes.

b. Estrategia

Se basa en la elaboración de una pauta básica, que considerando las particularidades locales, permita la participación e integración del sistema de atención veterinaria a las actividades que se desarrollen en materia de fortalecimiento local. Ello se logrará con la participación de todos los agentes existentes, el mejoramiento de los sistemas operacionales y la coordinación de las organizaciones existentes en el ámbito local.

c. Actividades

1. Realización de una reunión de representantes públicos y privados sobre el tema, para la definición de la pauta básica mencionada.

2. Realización de seminarios en las áreas de países en los que se determine la necesidad de efectuar un desarrollo local que contribuya a la realización del proyecto.

3. Elaborar e imprimir guías de trabajo sobre desarrollo local, para su uso a nivel de municipios y agentes locales de la cadena pecuaria,

4. Desarrollo de guías técnicas para uso y aplicación en los niveles locales, considerando entre otras las relativas al registro y movimiento de ganado, la vigilancia epidemiológica, la vacunación, la detección oportuna y la atención de las emergencias y de forma especial la toma de muestras suficientes y adecuadas que permita disponer del material a los efectos que correspondan.

5. Desarrollar una unidad de educación sanitaria (didáctica) sobre desarrollo local para su uso a nivel de escuelas, con el fin de crear las condiciones de trabajo, en especial en el sector rural.

5. Auditorías

a. Objetivo

* Fortalecer y consolidar la estrategia de prevención y erradicación continental de la FA, mediante la realización de Auditorías en todos los países del continente, en el marco de la iniciativa del GIEFA, desarrollando ciclos anuales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Acción respectivo.
* Realizar el seguimiento del Plan de Acción del MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, haciendo recomendaciones al CVP y al GIEFA, para apoyar la toma de decisiones hacia el logro de las metas.
* Asegurar la transparencia del proceso de erradicación de la FA y fortalecer los mecanismos de protección en las regiones y zonas libres de la enfermedad.

b. Estrategia

El Plan de Acción comprende la realización de auditorías en los países que no han sido visitados con el fin de tomar un conocimiento cabal de las situación de los programas y de los procesos de atención veterinaria.

Es por eso que se entiende imprescindible que las auditorías en el marco de este Plan, se inicien a la brevedad, con prioridad en los programas de FA de los países y áreas donde la enfermedad está presente y donde persistan problemas de índole operativa y estructural de los sistemas de atención veterinaria, además de otras zonas que se consideren prioritarias.

c. Actividades

1. El procedimiento contempla una secuencia para las auditorías de: programación, ejecución, informe preliminar, informe final (observaciones-descargos), cronograma de acciones para levantar las observaciones, seguimiento, cooperación y evaluación del CVP.

2. Realización de ciclos de auditoría en los países de la región en base al Manual de Auditorías de PANAFTOSA. Considerar dentro de las Auditorías la utilización del Manual y la Guía, elaborados en los Seminarios que desarrolló PANAFTOSA, así como otras herramientas utilizadas en la región como el caso del instrumento denominado Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) realizado por el IICA junto a la OIE para evaluación de los Servicios Veterinarios Nacionales.

6. Sistema de Prevención en Areas Libres de Fiebre Aftosa

a. Objetivo

Mantener la condición de áreas libres de FA de territorios que no están afectados de la enfermedad, ya sea por haberla erradicado o por ser históricamente libres de ella.

b. Estrategia

Mantener un programa de prevención de FA en los territorios libres, con participación del sector público y privado, que contemple acciones de protección y en caso de eventual ingreso de la enfermedad, detección precoz y un plan de control y erradicación de emergencia.

En estas áreas donde la participación del sector privado es aún más importante y en especial en zonas que limitan con áreas donde aún persiste la enfermedad, es necesario impulsar la coordinación entre el sector privado y el sector público para la realización del presente programa.

c. Actividades

1. Sistema de vigilancia de presencia de Fiebre Aftosa extrafronteras

Montaje de un sistema de vigilancia sobre presencia de FA a nivel mundial, continental y regional para adecuar las acciones de prevención, con la participación del sector público y el sector privado.

2. Análisis de riesgo de vulnerabilidad y receptividad

Establecer el nivel de riesgo de vulnerabilidad y receptividad de los territorios jurisdiccionales y poblaciones ganaderas existentes de cada una de las unidades de atención veterinaria del país y zona libre.

3. Sistema de prevención de ingreso

- Establecer e internalizar requisitos sanitarios armonizados sobre importaciones y tránsito de animales y productos de origen animal de riesgo.
- Unificación de procedimientos de control en puestos internacionales de ingreso y tránsito de carga, pasajeros y equipaje.
- Vigilancia y detección de eventos sanitarios en zonas fronterizas con territorios de riesgo.

4. Sistema de detección precoz y control inicial

Uniformizar un sistema de atención de notificación de sospechas de enfermedades vesiculares que permita la rápida identificación de eventual ocurrencia de FA y establecer las medidas iniciales de control para evitar su diseminación.

5. Sistema de erradicación emergencia

Disponer de un sistema coordinado de intervención y respuesta de emergencia ante la aparición de FA en una zona libre, que permita eliminar rápidamente la infección y recuperar en el plazo más breve posible la condición de libre. Para ello se elaborará un plan de contingencia basado en las directivas de PANAFTOSA.

6. Matriz de Caracterización de Programas de Prevención de FA en países o zonas libres

Elaborar entre técnicos del sector público y privado una Matriz de Caracterización de los Programas de Prevención de FA, basados en las auditorías realizadas en cada país, que permita definir el nivel de riesgo de ingreso de la enfermedad tomando en cuenta el esfuerzo de prevención de cada país.

7. Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social

Estas materias se desarrollarán de acuerdo a lo definido en los Componentes mencionados anteriormente, poniendo énfasis en los aspectos de: *Gestión*, con el fin de contribuir a la buena administración y ejecución de las acciones del programa; *Desarrollo de los Sistemas de Atención Veterinaria* en los países de la Región y *Fortalecimiento Local* para construir la base de los sistemas de atención veterinaria.

El proceso de capacitación deberá necesariamente contemplar la participación del sector privado, con el fin de que su conocimiento de procesos específicos, contribuya a los avances en el cumplimiento de las metas y a un mayor compromiso con las mismas.

a. Objetivo

Mejorar la capacidad de gestión de los Sistemas de Atención Veterinaria de los países de la Región, en especial del Servicio Oficial Sanita-

rio, a fin de que los programas nacionales de erradicación de la FA y el Plan de Acción del PHEFA en la Región, puedan desarrollarse eficientemente dando adecuado cumplimiento a sus objetivos.

b. Estrategia

La estrategia se centra en el desarrollo de eventos de capacitación con especial énfasis en determinados temas relacionados con los aspectos básicos ya señalados, como son la gestión, planificación, vigilancia epidemiológica y sistemas de información sanitaria, diagnóstico, comunicación social y educación sanitaria.

c. Actividades

1. Aplicar desde el primer año de proyecto el programa de capacitación que se presenta en el Anexo Nº 10 del Plan de Acción del PHEFA, (Brasilia-Brasil, Diciembre 2004).

2. Coordinar además la capacitación específica establecida en cada uno de los componentes del presente proyecto, incorporándolos así al programa global.

3. Coordinar el programa de capacitación propuesto, incluyendo los temas en cada materia a impartir en los cursos y seminarios.

CAPITULO V
ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.- Los Ministerios de Agricultura de los Estados Partes y Estados Asociados participantes en el PAMA, son las Autoridades Nacionales encargadas en cada país de la implementación del PAMA.

2.- El Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (CMA) es el órgano de carácter ejecutivo encargado de la aplicación y seguimiento del PAMA en el ámbito del MERCOSUR y los Estados Asociados que participen.

El CMA se integrará por los miembros del Comité Veterinario Permanente y por los miembros de la CRPM o por un Representante designado por cada Estado participante.

Los aspectos técnicos relacionados con la aplicación y seguimiento del PAMA estarán a cargo del CVP.

El Consejo del Mercado Común (CMC) elegirá entre los miembros del CMA un Coordinador que desempeñará sus funciones por un período de dos años.

3.- El CMA tendrá entre otras las siguientes atribuciones;

a) Definir las actividades específicas y los plazos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el PAMA.

b) Verificar la implementación de las medidas de prevención que deben ser adoptadas por los Estados Partes que participan en el PAMA.

c) Monitorear el sistema de vigilancia sanitaria y definir las auditorías previstas en el Programa.

d) Elaborar el cronograma para la adopción por los Estados Partes de medidas armonizadas que resulten necesarias para viabilizar la implementación del Programa de Acción, identificando los órganos técnicos encargados de esa tarea en cada país.

e) Presentar propuestas a la Reunión de Ministros de Agricultura relacionadas con la aplicación y desarrollo del PAMA.

f) Llevar a cabo todas las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros de Agricultura del MERCOSUR.

g) Preparar un informe semestral, que será elevado por la Reunión de Ministros de Agricultura, a través del Grupo Mercado Común al Consejo del Mercado Común sobre el desarrollo del Programa en los Estados participantes y la implementación de los compromisos en función de los plazos establecidos.

h) Identificar y evaluar posibles fuentes de cooperación técnica y financiera que puedan ser utilizadas en el PAMA.

CAPITULO VI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Las características del PAMA propuesto, la necesidad crítica del seguimiento oportuno de la situación de la macroregión y la evaluación periódica de las actividades que deben ejecutarse en el desarrollo de la estrategia de erradicación, hacen de éste un componente programático fundamental para el éxito del Programa.

Los mecanismos propuestos se centran en el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, por parte del CMA y en los informes anuales de los ciclos de auditoría de los programas de la Región, coordinados por PANAFTOSA.

Estas auditorías deberán dar prioridad a la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción, sus informes y recomendaciones, ser analizados en conjunto dentro de las instancias regionales, con la finalidad de asegurar un desarrollo armónico del proceso hacia la erradicación de la enfermedad en toda la macro región y mantener la transparencia requerida para minimizar los riesgos.

CAPITULO VII
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PANAFTOSA como órgano de referencia continental será quien brinde la Cooperación Técnica requerida en el Plan de Acción, con apoyo de otros organismos regionales e internacionales que desarrollan cooperación en Salud Animal. Esta Cooperación es sumamente necesaria en la adopción de la nueva estrategia de la Región, con especial referencia a la implementación y seguimiento de los subproyectos de frontera que deben desarrollarse en la misma.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 106/007

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 090/006, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines), a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre la Ciudad de Panamá (República de Panamá) - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa.
(500)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 090/006 de 16 de marzo de 2006.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines), a operar servicios de transporte aéreo público internacional, regular de pasajeros, correo y carga entre la ciudad de Panamá (República de Panamá)-Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de la tercera y cuarta libertad del aire.

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del citado Decreto 39/977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 155/005 de 9 de mayo de 2005, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 090/006 de 16 de marzo de 2006, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines), a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre la ciudad de Panamá (República de Panamá)-Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de tercera y cuarta libertad del aire.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 090 2006

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 16 Mar. 2006

06-ME1666-2

VISTO: La solicitud de la empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines), para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre la Ciudad de Panamá (República de Panamá)- Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de tercera y cuarta libertad del aire.

RESULTANDO: I) Que la empresa solicitó se le concediera una autorización provisoria en tanto se tramita el procedimiento para la autorización definitiva.

II) Que la petición ha sido instruida en debida forma, y los dictámenes producidos por las dependencias competentes en sus respectivas áreas son favorables al otorgamiento que se gestiona, condicionando el ejercicio de la actividad que se autoriza al cumplimiento previo por parte de la empresa de los requisitos que más adelante se detallarán.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso circunstancias que ameritan dar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, artículo 106 del Código Aeronáutico y Decreto 21/99 de 26 de enero de 1999, a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo, Comercial y Asesoría Letrada y a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su Sesión Nº 514 de 14 de marzo de 2006.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1) AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a la empresa Compañía Panameña de Aviación Sociedad Anónima (Copa Airlines), con domicilio en la calle Uruguay S/N, Manzana 27, solar 13, P 4319 (Ciudad de la Costa -Canelones operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre la Ciudad de Panamá (República de Panamá)- Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa con hasta siete (7) frecuencias semanales, en ejercicio de tercera y cuarta libertad del aire.

2) La base de operaciones será el Aeropuerto Internacional de Tocumén (Ciudad de Panamá).

3) Las tarifas a aplicar en los servicios a que refiere el numeral 1 serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa.

4) Las aeronaves a utilizar serán Boeing 737-700/800 o las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

5) La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin derecho a reclamación alguna por parte de la autorizada en caso de no ser aprobada o ser revocada.

6) La operación que por la presente se autoriza queda supeditada a los Acuerdos realizados entre la República de Panamá y República Oriental del Uruguay.

7) Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

8) La autorizada deberá comenzar las operaciones dentro del plazo de ciento ochenta (180) días el que comenzará a computarse a partir de la notificación de la presente, so pena de caducidad o revocación de ésta.

9) Antes del comienzo de las operaciones y dentro del plazo de noventa (90) días la empresa deberá:

a) Acreditar estar en las condiciones previstas por los RAU´s;
b) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves;
c) Obtener la aprobación de sus itinerarios, tarifas y horarios.
d) Cumplir con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060.

10) Asimismo, dentro del plazo de treinta días contado a partir de la notificación de la presente deberá acreditar haber:

a) Constituido la garantía prevista por el art. 32 del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977 en la forma por él descrita;
b) Concluido el trámite de legalización de la documentación que luce agregada en estas actuaciones a partir de la carpeta titulada Informe Compañía Panameña de Aviación S.A. hasta fs. 43 y;
c) Presentado testimonio de poder en debida forma otorgado al representante.

11) Los itinerarios, horarios y tarifas de los servicios autorizados, deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

12) La presente autorización operativa es incedible y sólo podrá ser transferida previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

13) La autorizada deberá ajustar su actividad de acuerdo con la normativa y reglamentaciones vigentes en la República Oriental del Uruguay y el Convenio aprobado entre ésta y la República de Panamá; y queda expresamente sometida a la legislación y jurisdicción nacional, y renuncia a toda reclamación diplomática.

14) Fórmese pieza por separado con testimonio de las Actuaciones, para proseguir el trámite de la autorización provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

15) Notifíquese a la empresa y tomen conocimiento la Direcciones Transporte Aéreo Comercial la que cursará las comunicaciones de estilo, Seguridad Operacional, Aeropuertos, Circulación Aérea, Departamento Financiero Contable y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos, reservándose en Secretaría General Reguladora de Trámite hasta el dictado de Resolución por el Poder Ejecutivo.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIG. GRAL. (AV.)
JOSE L. VILARDO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 87/007

Apruébanse los precios máximos de venta para los comubustibles y alcohol carburante.
(511*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Marzo de 2007

VISTO: El Oficio No. 74-2007-D, de fecha 7 de marzo de 2007, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 8 de marzo de 2007.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100/130	$	45,00
Jet A1	$	20,50
Jet B	$	27,50
Gasolina Premium 97 S.P.	$	31,60
Gasolina Especial 87 S.P.	$	29,40
Gasolina Super 95 S.P.	$	30,40
Queroseno	$	20,40
Gas Oil	$	23,30
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$	12,30
Alcohol Carburante	$	45,40
	POR KILOGRAMO	
Supergás	$	24,00
Butano Desodorizado	$	31,00
	POR MIL LITROS	
Diesel Oil	$	21.000,00
Fuel Oil Pesado	$	9.680,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	9.680,00
Fuel Oil Especial	$	14.700,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$	14.700,00
Fuel Oil Medio	$	11.900,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES

	POR TONELADA	
Propano Industrial	$	24.000,00
Propano Redes	$	24.000,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (Bonafide Golosinas S.A.) e importador (Dirplain S.A.).
(489)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Marzo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Dirplain S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 26 de febrero de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1704.90.10.00	Chocolate blanco	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1704.90.20.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1704.90.90.20	Turrones	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1704.90.90.90	Los demás	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.31.10.00	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.10	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos solamente aromatizado	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.20	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos que contenga frutos de cáscara o frutas secas	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.32.10.90	Chocolate en bloques, tabletas o barras rellenos Los demás	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.19	Los demás	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.91	Bombones	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.93	Turrones	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1806.90.00.99	Los demás	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.31.00.10	Galletas dulces (con adición de edulcorante) sin adición de cacao	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.31.00.20	Galletas dulces (con adición de edulcorante) con adición de cacao	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.32.00.10	Barquillos y obleas (gaufrettes, wafers)	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.32.00.20	Waffles (gaufres)	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.90.20.00	Galletas	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018
1905.90.90.00	Los demás	Bonafide Golosinas S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de febrero de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

8
Resolución S/n

Otórgase a MARIA LIDIA SOZZO RODRIGUEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de tosca, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José.
(516)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por MARIA LIDIA SOZZO RODRIGUEZ tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de tosca en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria de los padrones afectados por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MARIA LIDIA SOZZO RODRIGUEZ el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando totalmente el padrón 5404 en 7 hás. 5271 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución revocatoria de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2006, por la cual se revoca la impugnada de fecha 7 de diciembre de 2005, y se concede en su lugar el registro de la marca mixta "SUPERPAN", bajo Acta 344.191.
(517)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GRANOTEC URUGUAY S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "SUPERPAN", para proteger la clase internacional 30 s/d;

RESULTANDO: por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 7 de setiembre de 2006, se revocó el acto recurrido, y se concedió en su lugar el registro de la mencionada marca, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SUPERPAN", y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) La Asesoría Jurídica informa, que el conjunto marcario "SUPERPAN" y diseño, posee aptitud distintiva para constituirse como marca, según lo establecido por el art. 1º de la ley 17.011, y que sin lugar a dudas es evocativo, siendo en el presente caso registrable, porque provoca en el público una idea relacionada con los productos que distingue, sin ser descriptivo del mismo, razón por la que sugiere confirmar la resolución revocatoria de fecha 7 de setiembre de 2006;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución revocatoria de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2006, por la cual se revoca la impugnada de fecha 7 de diciembre de 2005, y se concede en su lugar el registro de la marca mixta "SUPERPAN", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SUPERPAN", a favor de la firma GRANOTEC URUGUAY S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 344.191, para proteger la clase internacional 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", solicitado bajo Acta 364.379.
(518)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", para proteger la clase internacional 3;

RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia por considerar que la marca solicitada debe ser registrada sin limitaciones;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 1 de noviembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto las expresiones "ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", son descriptivas del producto a proteger, por lo que careciendo de los atributos de novedad, originalidad y fantasía que el art. 4 de la Ley 17.011 reclama, el registro debe ser concedido por el conjunto sin derechos privativos respecto de dichas expresiones;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "FABULOSO ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "ESENCIA DE ROSAS ¡LIMPIA Y PERFUMA POR MAS TIEMPO!", solicitado bajo Acta Nº 364.379, por la firma COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

11
Resolución S/n

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Glay Hebe Da Silva Lima.
(519)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Glay Hebe Da Silva Lima, C.I.: 1.934.381-9, con fecha 26 de junio de 2006 y sus ampliaciones del 28 de julio de 2006 y del 7 de febrero de 2007, quien es funcionaria de la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Programa 008 Administración de la Política Energética y Regulación Nuclear, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al régimen de retiro de funcionarios, según lo previsto por el artículo 29 de la Ley Nro. 17.930, del 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se han verificado los requisitos de edad, causal jubilatoria y solicitud dentro del plazo legal y demás exigencias previstas en la norma legal respectiva.

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar con lo solicitado por el funcionario, conforme con la normativa citada.

ATENTO: con lo expuesto y con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y lo previsto en el Título I numeral f) del Texto Ordenado aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia a partir del 1° de julio de 2007, conforme con la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Glay Hebe Da Silva Lima, C.I.: 1.934.381-9, quien ocupa la función contratada de Administrativo I, Administrativo, escalafón C, grado 8, Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Programa 008 Administración de la Política Energética y Regulación Nuclear, del Inciso 08

Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al retiro previsto en el Visto de la presente resolución.

2do.- El monto percibido en el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005, corresponde a $ 68.653.35 (pesos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres con 35/00) con cargo a financiación 1.1 y $ 154.169,97 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 97/00) con cargo a financiación 1.2.

3ro.- Determínase que el monto de la prestación mensual será de $ 12.938.61 (pesos doce mil novecientos treinta y ocho con 6/00), a valores de enero de 2006, con cargo a financiación 1.1., el que será incrementado de acuerdo con los aumentos generales de sueldos que se aprueben para los funcionarios de la Administración Central, considerándose un incentivo, sin tener carácter remunerativo, el que no será gravado con tributos de la seguridad social.

4to.- Establécese, que a los efectos jubilatorios de la actividad civil, se aplicará como fecha de cese de la condición de activo, el último día de cobro del incentivo respectivo.

5to.- Suprímase, en el Grupo 0 de la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, la totalidad de las retribuciones nominales sujetas a montepío de la función contratada que ocupa la Sra. Glay Hebe Da Silva Lima y se habilitarán en el Grupo 5.

6to.- En función de lo establecido en la presente resolución, autorízase a la Contaduría General de la Nación a actualizar, en lo pertinente, el monto del incentivo mensual, así como a instrumentar lo dispuesto por los artículos precedentes.

7mo.- La Sra. Glay Hebe Da Silva Lima, C.I.: 1.934.381-9, percibirá el incentivo por un máximo de 5 (cinco) años.

8vo.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pásese al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Acéptase la renuncia del funcionario Sr. Rolando Salvador Fraga Nuñez.
(520)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Rolando Salvador Fraga Nuñez, C.I.: 1.452.967-8, con fecha 16 de junio de 2006, quien es funcionario de la Unidad Minería y Geología, Programa 007 Administración de la Investigación y Contralor Geológico Minero del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al régimen de retiro de funcionarios, según lo previsto por el artículo 29 de la Ley Nro. 17.930, del 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se han verificado los requisitos de edad, causal jubilatoria y solicitud dentro del plazo legal y demás exigencias previstas en la norma legal respectiva.

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar con lo solicitado por el funcionario, conforme con la normativa citada.

ATENTO: con lo expuesto y con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y lo previsto en el Título I numeral f) del Texto Ordenado aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia a partir del 1° de mayo de 2007, conforme con la solicitud presentada por el funcionario Sr. Rolando Salvador Fraga Nuñez, C.I.: 1.452.967-8, quien ocupa el cargo presupuestado de Auxiliar I, Servicios, escalafón F, grado 6, en la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología, Programa 007 Administración de la Investigación y Contralor Geológico Minero del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al retiro previsto en el Visto de la presente resolución.

2do.- El monto percibido en el período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005, corresponde a $ 62.479,01 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve con 01/00) con cargo a financiación 1.1 y $ 149.510,73 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos diez con 73/00) con cargo a financiación 1.2.

3ro.- Determínase que el monto de la prestación mensual será de $ 12.309.54 (pesos doce mil trescientos nueve 54/00), a valores de enero de 2006, con cargo a financiación 1.1, el que será incrementado de acuerdo con los aumentos generales de sueldos que se aprueben para los funcionarios de la Administración Central, considerándose un incentivo, sin tener carácter remunerativo, el que no será gravado con tributos de la seguridad social.

4to.- Establécese, que a los efectos jubilatorios de la actividad civil, se aplicará como fecha de cese de la condición de activo, el último día de cobro del incentivo respectivo.

5to.- Suprímase, en el Grupo 0 de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología, la totalidad de las retribuciones nominales sujetas a montepío del cargo presupuestado que ocupa el Sr. Rolando Salvador Fraga Nuñez y se habilitarán en el Grupo 5.

6to.- En función de lo establecido en la presente resolución, autorízase a la Contaduría General de la Nación a actualizar, en lo pertinente, el monto del incentivo mensual, así como a instrumentar lo dispuesto por los artículos precedentes.

7mo.- El Sr. Rolando Salvador Fraga Nuñez, percibirá el incentivo por un máximo de 5 (cinco) años.

8vo.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pásese al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

Otórgase a METZEN y SENA S.A. la prórroga del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado el 10 de enero de 1991, en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
(521)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la gestión promovida por METZEN y SENA S.A. tendiente a la obtención de prórroga de la CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena, en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el plazo de 10 años;

RESULTANDO: que la Concesión para Explotar fue otorgada el 10 de enero de 1991 afectando los padrones 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754 y 4755 en un área de 5975 m² 86, en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones por el plazo de 15 años, habiéndose labrado el Acta de toma de posesión el 3 de mayo de 1991;

CONSIDERANDO: I) que la concesionaria ha cumplido con la presentación del programa de operaciones y se encuentra al día en el pago de los cánones mineros de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 103 del referido cuerpo legal;

II) que si bien su solicitud no fue presentada en la oportunidad prevista en la norma citada precedentemente, se considera que procede acoger la petición formulada habida cuenta que el mineral a extraer pertenece a la Clase IV regulada por el artículo 7 del Código de Minería, que la titular minera es propietaria de los predios afectados, así como en con-

sideración a los principios de celeridad, economía e informalismo en favor del administrado,

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a METZEN y SENA S.A. la prórroga por 10 años del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado el 10 de enero de 1991 afectando los padrones 4747, 4748, 4749, 4750, 4751, 4752, 4753, 4754 y 4755 en un área de 5975 m² 86 en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, contados a partir de 3 de mayo de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "E-COLLECT", solicitada bajo Acta 362.013.
(522)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LLOYDS TSB BANK PLC, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "E-COLLECT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger las clases internacionales 35 y 36;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por entender: a) que el acto está viciado de nulidad al carecer de motivación y b) que los términos que integran la marca concedida no son genéricos para las clases internacionales solicitadas;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de noviembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que el acto es válido por surgir la motivación de los antecedentes y así lo ha entendido el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Sentencia Nº 521 de 21/05/1997, y que sin lugar a dudas, el término "COLLECT" es genérico para las clases solicitadas, tratándose de negocios monetarios, financieros, seguros etc., razón por la que sugiere mantener la resolución en agravio.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto a desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto al Art. 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de enero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "E-COLLECT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, solicitada por la firma LLOYDS TSB BANK PLC, de Uruguay, bajo Acta Nº 362.013, para proteger las clases internacionales 35 y 36;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Leonel Rivero.
(523)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Leonel Rivero, C.I.: 1.974.174-0, con fecha 1º de junio de 2006 y su ampliación del 6 de febrero de 2007, quien es funcionario de la Unidad Ejecutora 002 Dirección Nacional de Industrias, Programa 002 Formulación, Implementación y Contralor de la Política Nacional de Industrias, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al régimen de retiro de funcionarios, según lo previsto por el artículo 29 de la Ley Nro. 17.930, del 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que se han verificado los requisitos de edad, causal jubilatoria y solicitud dentro del plazo legal y demás exigencias previstas en la norma legal respectiva.

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar con lo solicitado por el funcionario, conforme con la normativa citada.

ATENTO: con lo expuesto y con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y lo previsto en el Título I numeral f) del Texto Ordenado aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia a partir del 1° de junio de 2007, conforme con la solicitud presentada por el funcionario Sr. Leonel Rivero, C.I.: 1.974.174-0, quien ocupa el cargo presupuestado de Encargado I, Servicios, escalafón F, grado 7, Unidad Ejecutora 002 Dirección Nacional de Industrias, Programa 002 Formulación, Implementación y Contralor de la Política Nacional de Industrias, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, para ampararse al retiro previsto en el Visto de la presente resolución.

2do.- El monto percibido en el Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el período comprendido entre el 01/01/2005 y el 31/12/2005, corresponde a $ 71.386,04 (pesos setenta y un mil trescientos ochenta y seis con 04/00) con cargo a financiación 1.1 y $ 153.294,47 (pesos ciento cincuenta y tres mil doscientos noventa y cuatro con 47/00) con cargo a financiación 1.2.

3ro.- Determínase que el monto de la prestación mensual será de $ 13.046.45 (pesos trece mil cuarenta y seis con 45/00), a valores de enero de 2006, con cargo a financiación 1.1., el que será incrementado de acuerdo con los aumentos generales de sueldos que se aprueben para los funcionarios de la Administración Central, considerándose un incentivo, sin tener carácter remunerativo, el que no será gravado con tributos de la seguridad social.

4to.- Establécese, que a los efectos jubilatorios de la actividad civil, se aplicará como fecha de cese de la condición de activo, el último día de cobro del incentivo respectivo.

5to.- Suprímase, en el Grupo 0 de la Unidad Ejecutora 002 Dirección Nacional de Industrias, la totalidad de las retribuciones nominales sujetas a montepío del cargo presupuestado que ocupa el Sr. Leonel Rivero y se habilitarán en el Grupo 5.

6to.- En función de lo establecido en la presente resolución, autorízase a la Contaduría General de la Nación a actualizar, en lo pertinente, el monto del incentivo mensual, así como a instrumentar lo dispuesto por los artículos precedentes.

7mo.- El Sr. Leonel Rivero, C.I. 1.974.174-0, percibirá el incentivo por un máximo de 5 (cinco) años.

8vo.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pásese al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "VBA VITAMINA BUENOS AIRES", solicitado bajo Acta 350.338. (524)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "VBA VITAMINA BUENOS AIRES", para proteger las clases internacionales 25, 35 y 43;

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, constituida en Sala de Abogados, informa que sus integrantes, por unanimidad, ratifican todo lo actuado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en cuanto a que la marca fue debidamente transferida, y la resolución de fecha 8 de mayo de 2006, que deniega la solicitud de registro de la marca impugnada, y que en el caso de autos fue el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno el competente para dar cumplimiento a la orden de inscripción o no de las transferencias recurridas en base a lo dispuesto a los artículos 18 y ss. del Protocolo de "Las Leñas"- Decisión Mercosur Nº 5/92, razón por la que sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "VBA VITAMINA BUENOS AIRES" solicitado por la firma BASE V LTDA., de Uruguay, bajo Acta Nº 350.338, para proteger las clases internacionales 25, 35 y 43.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "REAL CAN", solicitado bajo Acta 350.720. (525)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PATRICIA LAGO, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de abril de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "REAL CAN", para proteger la clase internacional 31 s/d;

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 14 de febrero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, constituida en Sala de Abogados, informa que analizadas las denominaciones de los grupos marcarios en pugna, se observan semejanzas de tipo ideológico, conceptual y fonético, que el término ROYAL en inglés, significa REAL, siendo además un término muy usado en nuestro país, y que el comprador medio identifica y usa de acuerdo a su significado; y que los términos CAN y CANIN poseen a su vez el mismo significado, razón por la que sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6 de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "REAL CAN" solicitado por la firma PATRICIA LAGO, de Uruguay, bajo Acta Nº 350.720, para proteger la clase internacional 31 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

18
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a ORENCIO GUTIERREZ por resolución de 28 de diciembre de 2000, sobre un yacimiento de arena, canto rodado y piedra partida, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. (526)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR concedido a ORENCIO GUTIERREZ por resolución de 28 de diciembre de 2000 sobre un yaci-

miento de arena, canto rodado y piedra partida por el plazo de treinta años en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el titular falleció el 5 de setiembre de 2005 siendo de estado civil casado con María Martha Castiglioni, la que falleció el 5 de agosto de 2006 siendo sus herederos sus siete hijos legítimos;

II) que los sucesores no dieron cumplimiento a los extremos requeridos por el artículo 14 del Código de Minería para verificar la trasmisión por causa de muerte del derecho minero;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 lit. c) del Código de Minería, se ha configurado la caducidad del derecho minero;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a ORENCIO GUTIERREZ por resolución de 28 de diciembre de 2000 sobre un yacimiento de arena, canto rodado y piedra partida por el plazo de treinta años, afectando los padrones 36998, 36999 y 37000 en un área de 58 hás. 0874 m² en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 20 de octubre de 2006, por la que se otorgó a PAWER S.A. permiso de prospección en busca de cuarzo, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, en la 3a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(527)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Sr. Carlos Roberto Franca Rodríguez, contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 20 de octubre de 2006;

RESULTANDO: I) que por dicho acto se otorgó a PAWER S.A. permiso de prospección en busca de cuarzo, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, afectando entre otros el padrón No. 1942 sito en la 3a. Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que la citada Dirección Nacional por resolución de 17 de enero de 2007 desestimó el recurso de revocación, elevando a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que los recursos fueron interpuestos en tiempo, en tanto el recurrente se notificó el día 6 de noviembre de 2006 (habiendo interpuesto los recursos el día 16 de noviembre de 2006), pero la impugnación no fue interpuesta en forma, dado que no fue fundamentada a pesar del tiempo transcurrido, señalando, que en consecuencia, desconociéndose los agravios del recurrente se torna imposible tratar el fondo del asunto, razón por la cual, siendo el acto impugnado ajustado a derecho, sugiere su confirmatoria en la presente instancia jerárquica;

II) que procede en consecuencia actuar en la forma sugerida por la unidad informante;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 20 de octubre de 2006, por la que se otorgó a PAWER S.A. permiso de prospección en busca de cuarzo, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, afectando entre otros el padrón No. 1942 sito en la 3a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 26 de diciembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de níquel, cromo, plata, oro y diamantes, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(528)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 26 de diciembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de níquel, cromo, plata, oro y diamantes en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses, notificado el 27 de enero de 2004 y ampliado a 24 meses por resolución de 28 de mayo de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 26 de diciembre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de níquel, cromo, plata, oro y diamantes, afectando los padrones 85, 86, 87, 89, 91, 92, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 142, 145, 148, 149, 150, 159, 162, 220, 245, 256, 259, 369, 391, 393, 404, 5284, 5303, 5350, 5408, 5541, 16345, 6187, 6189, 6190, 6192, 6330, 6331, 6332, 6333, 6334, 6335, 6461, 6462, 6463, 6542, 6783, 7027, 7273, 7275, 7357, 7358, 7359, 7360, 7684, 8011, 12186, 8013, 8721, 9365, 9369, 9397, 9398, 9924, 9926, 9927, 10047, 10585, 11241, 11689, 11690, 12238, 12239, 12240, 12241, 12403, 12538, 12719, 12997, 13081, 13082, 13083, 13084, 13085, 13086, 13111, 13154, 13156, 13217, 13568, 14028, 14029, 14030, 14031, 14098 y 16344, con una superficie de 3759 hás. 2116 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

21
Resolución S/n

Déjase sin efecto a partir de la fecha, la inactividad otorgada por resolución de 13 de marzo de 2006 de las labores relativas al título minero Concesión para Explotar, cuyo titular es HOMERO ACOSTA, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado. (529)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO ACOSTA por la que solicita dejar sin efecto la inactividad de las labores de explotación de un yacimiento de caliza en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el concesionario es titular de la Concesión para Explotar otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de julio de 1985, por un plazo de 30 años, afectando los padrones 11015 y 19623 en un área de 12 hás. 2251 m² de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, labrándose el Acta de toma de posesión el 18 de diciembre de 1985;

II) que por resolución de 13 de marzo de 2006 se autorizó por el término de 2 años la inactividad sobre el referido yacimiento, a contar de 8 de noviembre de 2005;

III) que estando en trámite la cesión de los derechos mineros, el titular ha solicitado no continuar con la inactividad otorgada;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no tiene objeciones que oponer a dicho planteamiento;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la resolución de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la inactividad otorgada por resolución de 13 de marzo de 2006 de las labores relativas al título minero Concesión para Explotar cuyo titular es HOMERO ACOSTA sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado e individualizado en el Resultando I) de la presente resolución.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

22
Resolución 117/007

Desígnase como organismo de seguimiento de los Objetivos del Milenio al Consejo Nacional de Políticas Sociales y al INE en articulación con el mencionado Consejo, para la elaboración de los indicadores y la medición del cumplimiento de los objetivos. (513*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Marzo de 2007

VISTO: estas actuaciones referentes al Plan de Acción para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio;

RESULTANDO: que en setiembre del año 2000, las Naciones Unidas acordaron la Declaración del Milenio a efectos de lograr un mayor y mejor desarrollo social para el año 2015;

CONSIDERANDO: I) que se desarrollará un Plan de monitoreo y seguimiento de las políticas desarrolladas para alcanzar los objetivos propuestos en nuestro país;

II) que la Cancillería comparte el aporte que pueda realizar el Ministerio de Desarrollo Social;

III) que se estima adecuada la intervención del Consejo Nacional de Políticas Sociales para el análisis de las acciones a desarrollar y el seguimiento del cumplimiento de las mismas en función de los organismos que lo integran;

IV) que se entiende como organismo adecuado para definir los indicadores correspondientes al Instituto Nacional de Estadística.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Designar como organismo de seguimiento de los Objetivos del Milenio al Consejo Nacional de Políticas Sociales.

2.- Designar al INE en articulación con el Consejo Nacional de Políticas Sociales para la elaboración de los indicadores y la medición del cumplimiento de los objetivos.

3.- Comuníquese, notifique, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; REINALDO GARGANO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA CORINA SAN MARTIN GOUGEON (Fa: 2-168/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3959 Feb 28- Mar 13

MARIA DOLORES FERREIRA CASAS (FA: 2-36991/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4036 Feb 28- Mar 13

ADOLFO DELPINO CAPRA o CAPRE (Fa: 2-64803/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16

OCTAVIO GUERENDIAIN (FA: 2-39427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4512 Mar 06- Mar 19

MARIA LUJAN MENDOZA LARRAMA (Fa: 2-1873/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 06- Mar 19

WILDO FAZZI PEREZ PEREZ (Fa: 2-1630/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN JULITA o JULIETA LLORENTE DE LIS (Fa: 2-59805/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5191 Mar 12- Mar 23

SEGUNDO TURNO

HECTOR ANTONIO BRIANO FRANCO (FICHA 2-62439/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3988 Feb 28- Mar 13

ARGENTIZ o ARGENTIS ZANOTTA MIGUEL ANGEL (FICHA 2-722/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4043 Feb 28- Mar 13

ANGELITA JOSEFINA SEARA GONZALEZ (FICHA 2-58713/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4116 Mar 01- Mar 14

MARIA AMELIA FERRA CASSANELLO (FICHA 2-1882/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4298 Mar 02- Mar 15

VLADIMIRO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-208/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16

MARIA TERESA LUBA CHOJNOUSKA ó CHOJNOUSKI (Ficha 2-63073/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4660 Mar 07- Mar 20

NORMA VIRGINIA ROSSA FERRANDO (Ficha 2-2528/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 07- Mar 20

SAMUEL HOJMAN SVIRKA (FICHA 2-64542/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 07- Mar 20

ALBORNOS o ALBORNOZ BALSABIO AMARAL ACUÑA (Ficha 2-53594/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 08- Mar 21

ARIOSTO DIONISIO FERNANDEZ GADEA y CARMEN ANGELA MONTELONGO BARRETO (Ficha 2-1265/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

EULALIA GERVASIA FACCELLI MATTOS ó FACELLI ó FACHELI (Ficha 2-4633/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

BEATRIZ AZCONA GONZALEZ (FICHA: 2-2731/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4145 Mar 01- Mar 14

MOJSZE o MOISES o MAURICIO NUDELMAN HONIGMAN (FICHA: 2-1311/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

ALFONSO VICTORIANO GARCIA (FICHA: 2-64548/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 07- Mar 20

ALEGRE SABAH o SABA SAUL y ESTHER BAROUCH SABAH o SABA (FICHA: 2-1983/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4750 Mar 07- Mar 20

MARIA IRIS CABRERA COLL (FICHA: 2-1829/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DOTTA HARGUINDEGUY (Fa. 2-1921/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4620 Mar 06- Mar 19

JACINTO NELSON REYES HERNANDEZ (FA. 2-63175/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5033 Mar 09- Mar 22

MARIA ELODINA FERNANDEZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

HEDDA ACOSTA ANDERSON (Fa. 2-48118/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

CUERVO SCOTTI, NORMA ESTRELLA (FICHA 2-5827/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 28- Mar 13

RUBEN LAMAITA MORDENTE (FICHA No. 2-1644/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

MACHADO ROSARIO, NERI o NERY (Ficha 2-60877/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4244 Mar 02- Mar 15

BEATRIZ ARAMBURU MASANES (Expediente N° 2-1252/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

BUGALLO NOVAS, HERMINIA (Ficha 2-59.892/06).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4313 Mar 02- Mar 15

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16

MARIE LOUISE BATLLE MILLE y WALTER ANTONIO BIZZOZERO BERTONI (Expediente 2-62129/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4618 Mar 06- Mar 19

VICTORIA MAWAD ATALAH o MARÍA VICTORIA MAWAD ATALLAH (Ficha 2-53424/06).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

ROBERTO MEDINA BIGLIO (ficha 2-64884/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4932 Mar 09- Mar 22

ROVIRA MOLINS, JAIME SAUL (Ficha 2-1479/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR GARABATO RAÑA (FICHA 2-1173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Mar 01- Mar 14

LEANDRO HEUS LOPEZ (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

JOSE BAZZANO GENTA (FICHA 2-64894/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4171 Mar 01- Mar 14

JOSE COAIK CARAM (FICHA 2-63710/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4306 Mar 02- Mar 15

ZULMA GLADYS RAMASSO COLOMBO (FICHA 2-2786/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4598 Mar 06- Mar 19

MARIA SHIRLEY BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-64108/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4751 Mar 07- Mar 20

MARIO GUERRA ORLANDO (FICHA 2-52471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4891 Mar 08- Mar 21

JULIO ABEL CORTAZZO DELGADO (FICHA 2-64733/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

MARY ROSA VERAS ETCHEGARAY (Ficha 2-13315/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ (Ficha 2-64858/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4317 Mar 02- Mar 15

FRANCISCO VILLAR SAN JUAN (Ficha 2-3726/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4580 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-64046/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4593 Mar 06- Mar 19

JESUS RAMON SOSA (Ficha 2-64637/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO AMARILLO (Ficha 2-3274/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4713 Mar 07- Mar 20

TOMAS AQUINO MARTINEZ BALZAROTTI o BALSAROTTI (Ficha 2-53144/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 07- Mar 20

HUGO ANDRES CORES PEREZ (Ficha 2-2530/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4775 Mar 07- Mar 20

LUIS SAUL STOLOVICH GELER (Ficha 2-56938/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4779 Mar 07- Mar 20

OLMA TRINIDAD MELLO (Ficha 2-1516/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4922 Mar 09- Mar 22

ELEUSIS o ELENCIS CORINA DELLACASSA o DELLACASA ROBAINA (Ficha 2-62407/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5030 Mar 09- Mar 22

JUAN FRANCISCO AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 12- Mar 23

OCTAVO TURNO

JAIME SAPIRO (Fa: 2-60456/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3876 Feb 28- Mar 13

ROSA LIMA SENA LIMA y NOLBERTO ROMUO CARAVALLO (Fa: 2-36413/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3960 Feb 28- Mar 13

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ (FA: 43-405/2003).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

ANDRES FERNANDEZ CARRANO (Fa: 2-64445/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

ABILIO LOPEZ RUIZ, JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, DELMO ARAMIS LOPEZ SILVEIRA y ADELINA LOPEZ SILVEIRA (Fa: 2-705/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16

GIUSEPPE ZOPPETTI ZAPPELLA (Fa.: 2-2748/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Mar 06- Mar 19

ARTEMIO FROZ (Fa: 2-3357/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 07- Mar 20

JOSE ANGEL GEYMONAT SANTA CRUZ (Fa: 2-64250/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4761 Mar 07- Mar 20

HORTENCIA IPAR MEDINA (Fa: 2-2517/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4795 Mar 08- Mar 21

NIEVES PEREZ ORTEGA (Fa: 2-56546/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4926 Mar 09- Mar 22

ELINA BARRETTO GARCIA GARCIA (Fa: 2-2459/2007).

Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL ACOSTA (Ficha 2-58467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4050 Feb 28- Mar 13

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16

AMALIA DA SILVA MAESTRE (FICHA 2-62922/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4459 Mar 06- Mar 19

AIDA MARIA JAIME de NOTARI o AIDA MARTA JAIME BARAIBAR (FICHA 45-121/1993).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4791 Mar 08- Mar 21

MARIA ANGELICA MORTEO HERNANDEZ (FICHA 2-63080/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ DO MONTE o do MONTE (FICHA 2-1811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4894 Mar 08- Mar 21

VICENTE SALVADOR DIAZ PEREZ (Ficha 2-62285/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

LATOUF o LATUF EBEID ABDALA (FICHA 2-1514/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

BLANCA ORQUIDEA VARELA BATISTA (FICHA: 2-63016/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

RAMONA BAYON CRUZ (FICHA: 2-36444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4175 Mar 02- Mar 15

GASPAR GALEANO DE LOS RIOS (Ficha 2-39194/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4319 Mar 02- Mar 15

RAMON BAO PEREZ (Ficha: 2-51923/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4333 Mar 02- Mar 15

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE CARLINI (FICHA: 2-64587/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4622 Mar 06- Mar 19

RODOLFO MEZZERA BRITO DEL PINO (Ficha: 2-268/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4714 Mar 07- Mar 20

EULALIA PEREZ o EULALIA REYES (FICHA 2-63392/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4744 Mar 07- Mar 20

NIDIA AZILU RODRIGUEZ YIC (FICHA: 2-61500/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 07- Mar 20

ROMAN EUDALDO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-3593/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4797 Mar 08- Mar 21

ALBA JAVIERA LARROSA LARROSA (Ficha: 2-50465/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

RUBEN EDUARDO GARGIULLO BENTANCUR (N° 2-27484/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

MARIO SANTOS BARRIERE (FICHA 2-3085/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

ISIDORA ZULEMA CUADRADO (FICHA 2-2831/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5195 Mar 12- Mar 23

LIRIA GUZMAN MARTINEZ (FICHA: 2-59712/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5196 Mar 12- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

ELDA EMILIA LAVEZZO PENZADO (FA. 2-59474/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4042 Feb 28- Mar 13

MARCOS ASDRUBAL MINETTI CASTRO y SILVANA MARIA QUINTIERI DE LUCA (FA. 2-56023/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4794 Mar 08- Mar 21

ALICIA HEBE DOMINGUEZ PEIRONE (FA. 49-20232/1987).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 08- Mar 21

ALBERTO GONZALEZ AGUILAR (Ficha 2-52544/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO JESUS PEÑA CORUJO (FA. 2-42061/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 08- Mar 21

ANGELINA o ANGELICA ESTELA MORIXE MORIXE (Fa. 2-57627/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

HEDDA NOELI COTELO ACOSTA (Ficha 2-36290/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEDO FERNANDEZ, AURORA ELVIRA (I.U.E. 2_61843/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2910 Mar 06- Mar 19

CELIA GARCIA REY (Expediente 2-64338/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3984 Feb 28- Mar 13

ALBERICO CESAR SEGOVIA DOS SANTOS (Ficha 2-1575/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3989 Feb 28- Mar 13

CARLOS JULIO SUAREZ ACOSTA (ficha 2-64734/2006).

Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3990 Feb 28- Mar 13

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16

LUIS ALBERTO CUELLO o LUIS CUELLO (Ficha 2-62958/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 08- Mar 21

BLANCA OLGA AYALA y LORENZO PATETTA PIRIZ (Ficha. 2-877/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 08- Mar 21

PABLO VEGA DE LEÓN y CÁNDIDO CÉSAR VEGA DE LEÓN (Ficha 2-1963/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

MARIA JOSEFA TURNES ROMERO (FICHA 2-63164/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5180 Mar 12- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

OMAR PALLEIRO GONZALEZ (FICHA 2-1284/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4169 Mar 01- Mar 14

AMERICO LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-199/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4300 Mar 02- Mar 15

MARIA ROSA CONSERVA FRASSINETTI (FICHAN 2-60386/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

SERGIO ELBIO LAYES ALLO (FICHA 2-53193/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Mar 02- Mar 15

ROSARIA OLIVETO CORONATO (FICHA 2-61243/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4736 Mar 07- Mar 20

JULIO MARIA FERRETTI DE LEON (FICHA 392/2003).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 07- Mar 20

BLANCA RENEE PADRON GLIELMA (FICHA 2-1841/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 08- Mar 21

CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ (FICHA 2-64699/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS GONZALEZ PIJUAN (FICHA 2-62964/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

ROSA BLANCA ARDOINO DATHAGUY y PUPPO SIRI, FRANCISCO HUGO (FICHA 2-60151/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 12- Mar 23

MARIA BELMA TORICEZ DE ARMAS (FICHA 2-60161/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5182 Mar 12- Mar 23

CELIA URGAL MORALES (FICHA 2-62732/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5185 Mar 12- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

ORLANDO RUBENS HOURQUEBIE CATTINI (Ficha 2-55866/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3926 Feb 28- Mar 13

ELIAS JAFFE o YAFFE LAROS (Ficha 2-64031/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 28- Mar 13

LEON o LEIVA o LEIBA STOLOVAS SKIRAITE (Ficha 2-61144/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4047 Feb 28- Mar 13

VICTOR SIMON MAMAN GANON (Ficha 2-1912/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE BONALVE BARBATTO (Ficha 2-496/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4124 Mar 01- Mar 14

MABEL FERRARI UGARTE (Ficha 2-2147/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4128 Mar 01- Mar 14

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ MACIEL (Ficha 2-1118/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4299 Mar 02- Mar 15

JOSE ANTONIO RIGUEIRO CHAO (Ficha 2-2588/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16

JESUS MARIA SILVEIRA (Ficha 2-58970/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4749 Mar 07- Mar 20

OLIVIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-64950/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16

JUAN RAMON o JUAN RAMON WALTER JARA BONILLA (Expediente N° 2-2884/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4576 Mar 06- Mar 19

EDUARDO DORIOS BERTOCHE (N° 2-62745/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4582 Mar 06- Mar 19

MERY o MERY ELVIRA ZAPATEL RAIZ (Expediente N° 2-62258/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 07- Mar 20

CARLOS MARIA HUERTAS OLMOS (Expediente N° 2-3287/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4658 Mar 07- Mar 20

WALTER CESAR CHAGAS RIGUETTI (N° 2-62600/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

CIRILO ANIBAL LARROSA LAGO (N° Expediente: 2-64609/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

PABLO ALBERTO DORELO CARDOZO (N° Expediente 2-22419/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4735 Mar 07- Mar 20

WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE (FICHA 635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 08- Mar 21

HUGO DAVID y ALFREDO DOMINGO RIZZO ROMERO (N° Expediente: 2-64520/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

HECTOR DI MEO BELTRAMI (Ficha N° 2-30491/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5042 Mar 09- Mar 22

ALIDA IRIS GARCIA (N° Expediente: 2-64792/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 09- Mar 22

PAULA o PAULA ROSARIO CASTRO MONTENEGRO y AMELIA RENEE REBUFELLO CASTRO (Nº Expediente: 2-64004/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 12- Mar 23

CARMEN ALVAREZ DOMINGUEZ (Nº Expediente: 2-60278/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5144 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEA PILOSOF CAPELUTO (FICHA 2-44386/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3925 Feb 28- Mar 13

MARÍA TERESA CASTRO TRIAS (FICHA 2-54584/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3987 Feb 28- Mar 13

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI GARAY (FICHA 2-28960/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4577 Mar 06- Mar 19

JESÚS PREGO VILLAMISAR (FICHA 2-60183/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16

LUCIANO MARTINEZ (FICHA 2-3590/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 12- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA ORFILIA RIGUAL BARANGE (Ficha N° 2-62956/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3993 Feb 28- Mar 13

CLAUDIO AGAPITO SENA UBAL (Ficha N° 2-61186/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3994 Feb 28- Mar 13

HEBER CIRO PINTO PICCINILLO (Ficha N° 2-64454/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4049 Feb 28- Mar 13

CELIA MUSSO MARTINEZ (Ficha Nº 2-59083/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Mar 02- Mar 15

LIVIA RENEE ACOSTA BESIO (Ficha N° 2-404/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4289 Mar 02- Mar 15

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16

CARLOS HUMBERTO BATTAGLINO VALIENTE (Ficha N° 2-63675/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4599 Mar 06- Mar 19

ALICIA BENLIAN BALIAN (Ficha N° 2-63348/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4619 Mar 06- Mar 19

GRACIANA ESPERANZA ARAMBURU RABECHI (Ficha N° 2-59455/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4777 Mar 07- Mar 20

RICIERI ó RICCIERI PERAZZO BOAZZO y WALTER PERAZZO (Ficha N° 2-60170/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4780 Mar 07- Mar 20

GENARA TEODORA EVORA GUERRA (Ficha N° 2-64248/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

EUSTAQUIO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-1952/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5181 Mar 12- Mar 23

VIGESIMO TURNO

ROMULO GIANELLI ODERA (Ficha N° 2-62025/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3985 Feb 28- Mar 13

LUIS DOROTEO GARCIA LAGOS TURENA (Ficha N° 2-57778/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3995 Feb 28- Mar 13

GUSTAVO ADOLFO REICH MOYANO (Ficha N° 2-437/2007).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4039 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ y ZULEMA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha N° 61-322/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 28- Mar 13

ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH KRALL HORVATH (Ficha N° 2-59126/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha N° 2-15234/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16

AGUSTIN ARCENIO SANNER TEJERA (Ficha N° 2-2775/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Mar 06- Mar 19

JACINTO BELLO VAZQUEZ (Ficha N° 2-54533/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 07- Mar 20

JUAN MARIO CHIRICO DE FIORI y MARIA ELENA LARROSA LARROSA (Ficha N° 2-1957/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 07- Mar 20

SCHAUDINN ALFREDO PRUNELL HERBOSO (Ficha N° 2-54969/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO DONATO SAURA SAURA (IUE: 2-62614/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3983 Feb 28- Mar 13

PONCE de LEÓN ALTAMIRANDA, GUILLERMO (IUE: 2-55078/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4129 Mar 01- Mar 14

JOSE SCHEIN HOLZ (IUE: 2-2090/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4146 Mar 01- Mar 14

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16

DESIDERIO ALFREDO LEMA de LEON y MARIA DELIA de LEON QUESADA o NIEVES MARIA de LEON QUEZADA (IUE: 2-717/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 06- Mar 19

JORGE ARIEL PLAZ PEÑA (IUE 2 23287/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4731 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTOLINA SUSANA LABADIE y MANUEL ANIDO OTERO (IUE: 2-64667/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16

ANA IRMA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE: 2-63818/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4621 Mar 06- Mar 19

JESUS MARZOA MONTES, PERFECTO MARZOA MONTES, JULIA MOLINARI BADAN DE MARZOA y MANUEL MARZOA MONTES (IUE: 2-47013/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4667 Mar 07- Mar 20

RUVICINDARIO ROMERO LEZCANO (IUE: 2-1845/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 07- Mar 20

HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO (IUE: 2-64985/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4734 Mar 07- Mar 20

MARIO CAPURRO ETCHEGARAY (IUE: 2-1534/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 07- Mar 20

JUANA FONTES MADAMA (IUE: 2-62696/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE GOYETCHE PERRONE (IUE: 2-64463/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4921 Mar 09- Mar 22

CARLOS RUBENS FRIGERIO COLASSO o COLAZO (IUE 63-691/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 12- Mar 23

IRMA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ o IRMA FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE: 2-1312/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5147 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR JOSE DEL PLATA MUSSO (FICHA: 2-54583/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3986 Feb 28- Mar 13

VENTURA LIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN LIJO OTERO (FICHA: 2-48852/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 28- Mar 13

EVANGELICO UMPIERREZ CRUZ (FICHA: 2-3358/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4327 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16

ROBERTO LOPEZ VARAS o BARAS (FICHA: 2-900/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ ROSA CARRANCIO QUINTELA (FICHA: 2-63989/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4578 Mar 06- Mar 19

IRIS ESMERALDA GIMENEZ FERRIN (FICHA: 2-60226/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4732 Mar 07- Mar 20

VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI SCELZA (FICHA: 2-1229/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4776 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO GOMENSORO CABEZUDO (FICHA: 2-64403/2006).

Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 08- Mar 21

ROBERTO OMAR MORALES (FICHA: 2-53665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

WALTER OMAR PERDIGON MURIAGA (FICHA: 2-32230/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4924 Mar 09- Mar 22

ALVARO ELÍAS URIARTE BOLOGNA (FICHA: 2-55284/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EMILIANO MAESTRO CERECEDA o CEREZEDA (FICHA: 2-51463/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 12- Mar 23

MARIA NILDA RODRIGUEZ ZINOLA y JULIO AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-62595/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5183 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO (FICHA: 2-63668/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4738 Mar 07- Mar 20

OLGA LAURA SORIA MAGNANI (FICHA: 2-57532/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

JOSE RAMON GABRIEL BERNASCONI BUCETA (FICHA: 2-451/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4890 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARON BENJUYA GALINDOS (Ficha 2-61805/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4008 Feb 28- Mar 13

MERCEDES DOMINGUEZ RIBEIRO (Ficha 2-63257/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4046 Feb 28- Mar 13

ZULMA TORRES SARAVIA (Ficha 2-55804/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4144 Mar 01- Mar 14

MIGUEL VICENTE DE GIUDA o DI GIUDA VITALI (Ficha 2-61619/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4198 Mar 02- Mar 15

JUANA BAEZ KERBIS o JUANA BAES QUERBES (Ficha 2-61978/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
01) $ 2440 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16

MARIA ELENA CURBELO (Ficha 2-56946/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4511 Mar 06- Mar 19

IRMA TERESA PIOLA PIANA (Ficha 2-64799/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4581 Mar 06- Mar 19

ALEARDO GORDIOLA MORENO y ELIDA GARCIA GONZALEZ (Ficha 2-1870/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4594 Mar 06- Mar 19

MAURICIO KATZ APTER (Ficha 2-2623/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 07- Mar 20

ELBIO MARIO SOTO BOGLIOLO (Ficha 2-63061/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4757 Mar 07- Mar 20

ALFREDO RIFRAN da SILVA y RUBISNEI do CARMO PEREIRA (Ficha 2-27216/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4781 Mar 08- Mar 21

ALICIA NELLY MEISEL GUFFANTE (Ficha 2-62872/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4830 Mar 08- Mar 21

NAZARIO CHIAPPA TRINDADE (Ficha 2-1224/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4889 Mar 08- Mar 21

SERAFINA MARIA ROMANELLI CELESTE ó SERAFINA MARIA LAURA ROMANELLI CELESTE o SERAFINA MARIA LAURETA ROMANELLI CELESTE y ANDRES LEAL BARRO ó ANDRES LEAL BARROS (Ficha 2-63775/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

MARIA JESUS ó MARIA JESUS TERESA RUETALO DE CARLO (Ficha 2-58438/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5179 Mar 12- Mar 23

ERNESTO WINKOWSKI GOLBLUM (Ficha 2-61392/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5184 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS JOSE ADAMEC GUTIERREZ (Ficha 2-60300/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4032 Feb 28- Mar 13

JACINTO BASTIDA (Ficha 2-50170/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

GLADYS NIEVES CANCELA DIAZ (Ficha 2-64408/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16

MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha 2-51716/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4597 Mar 06- Mar 19

ELIA RAMONA MESA MESA (Ficha 2-63269/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4753 Mar 07- Mar 20

JUSTO MARIA MARTINEZ BELAUNZARAN (Ficha 2-56051/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4756 Mar 07- Mar 20

JOSE MANUEL FAJARDO PIRIZ (Ficha 2-52085/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 08- Mar 21

SOTERO SANTIAGO CARABALLO DUARTE (Ficha 2-489/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO EMILIANO BOSSO DUTRA (2-58299/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

CARMEN COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-392/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

ELSA HAYDEE o HAIDEE BRAGLIA BRAGLIA (FICHA 2-64041/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-58023/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Mar 02- Mar 15

MARIO SALVIDIO SICA (FICHA 2-64192/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16

EBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PACINA o PASSINA (FICHA 2-56062/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4595 Mar 06- Mar 19

IRMA NUÑEZ (FICHA 2-2082/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4659 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA PENDOLA (FICHA 2-61763/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 07- Mar 20

NICOLAS FILPI FONICHELLI (FICHA 2-1337/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON (FICHA 2-62270/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5145 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

HENRIN EUSEBIO RODRIGUEZ ZERPA (FICHA 2-60459/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3924 Feb 28- Mar 13

CELESTINA MESCHIATI o MISCHIATI SORIA y ARMANDO o ARMANDO NICOLAS JOSE MORBELLO MESCHIATI (FICHA 2-62431/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3927 Feb 28- Mar 13

JUAN NELSON ALVAREZ ARHANCET y MARIA RENEE BARCELO SALDIVIA (FICHA 2-64838/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3958 Feb 28- Mar 13

NELIDA ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 2-60284/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4037 Feb 28- Mar 13

BLANCA ROSA SORIA SANCHEZ (FICHA 2-64944/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4044 Feb 28- Mar 13

ADELIA o DELIA LUCIA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (FICHA 2-61143/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4048 Feb 28- Mar 13

ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA (FICHA 2-1501/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

MARGARITA SUSANA NERY PLATERO (FICHA 2-61296/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4197 Mar 02- Mar 15

RODI GANCIO MACHIARENA, GLADYS SIXTA CARDOZO ERGUI y EVARISTA TEODORA o ISIDORA EVARISTA o TEODORA EVARISTA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-56913/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4318 Mar 02- Mar 15

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16

WALTER MARIO REY MONTERO y MARNE MARTIRENA ANGELONI (FICHA 2-908/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4583 Mar 06- Mar 19

AMALIA ANGELA DI PAULA LARICCIA (FICHA 2-64623/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL ROSARIO DIAZ PEREZ (FICHA 2-2890/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

OSCAR RAUL LISTA LIVERO (FICHA 2-51660/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la

apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ HUQUE HIDROFELINA (FICHA N° 156-1152/2006).
Artigas, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4493 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMÁS MALLARINI ESPINO (I.U.E. Nº 168-29/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Mar 02- Mar 15

MARTIN ALCIDES o ALSIDE o ALSIDES SUNINO o ZUNINO RONCIO (I.U.E. Nº 168-1184/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4190 Mar 02- Mar 15

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).
Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16

TOMAS MARINO GONZALEZ CARDONA (I.U.E. Nº 168-1202/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR NICOLÁS DEPAULI NARIO (I.U.E. Nº 168-1226/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE HIRIGOYEN CABRERA (I.U.E. Nº 168-1207/2006).
Canelones, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4916 Mar 09- Mar 22

LEONARDO PEREZ REGUEIRA (I.U.E. Nº 168-1164/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

JUAN BAUTISTA o GIOVAMBATTISTA o GIOVANBATTISTA o GIOVANIBATTISTA CIRILLO GRIFFO (I.U.E. Nº 168-552/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER ADEMAR LEITES ARAUJO (Ficha 171-805/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4501 Mar 06- Mar 19

HUGO GARCIA (Ficha Nº 171-701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4505 Mar 06- Mar 19

IRMA MACHADO DELGADO (Ficha 171-497/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4925 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA BERGERO BERGERO (Ficha 171-680/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4941 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

PABLO GUZMAN ROSA DUCE o PABLO GUZMAN ROSA GIFFUNI DUCE (FICHA IUE: 172-882/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3951 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROCCO ANTONIO CERULLI GAGLIARDI o ROQUE ANTONIO CERULLI GAGLIARDI (Ficha 175-912/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3950 Feb 28- Mar 13

BLANCA ZUSANA o SUSANA GOMEZ (Ficha 175-1210/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4515 Mar 06- Mar 19

DONATO POSE o POSE POMBO (Ficha 175-666/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4516 Mar 06- Mar 19

AMERICO CARLOS ZINOLA SERRATO (Ficha 175-914/2006).
Pando, 26 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4923 Mar 09- Mar 22

MARIO HEBER GONZALEZ MAIDANA (Ficha 175-1164/2006).
Pando, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO SAYANES OTERO (Ficha 175-1166/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 09- Mar 22

GRAZIA MARIA VENTRE SISTA (Ficha 175-1153/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5018 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

MARY SUSANA ALONZO FALVO (Ficha 176-1054/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3949 Feb 28- Mar 13

LIDIA MAFALDA CANDELLORI DE LEON (Ficha 176-1162/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4510 Mar 06- Mar 19

LUIS ARIAS NOBLE o NOBLES (Ficha 176-1244/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 09- Mar 22

PABLO RAMON CENTURION o SENTURION MARTINEZ (Ficha 176-1192/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL REDIN ROCHA y OTILIA ELSA MOREIRA CANTERO (IUE 179.447/2006).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3991 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA LUCAS BORBA (Ficha 207-808/2006).

Melo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4642 Mar 07- Mar 20

ABI BICA IBARRONDO (Ficha 207-945/2006).
Melo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4644 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DULCIDIA TORIBIO CANTERO (IUE 446-5/2007).
Río Branco, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4643 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

YOLANDA HAYDÉE o HAIDÉE DELGADO MARTINEZ (IUE 223.739/2006).
Colonia, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4832 Mar 08- Mar 21

REINA ESTHER ALLIETTI BAGNASCO (IUE 223-18/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4833 Mar 08- Mar 21

GENOVEVA RAMIREZ (IUE 223.763/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4834 Mar 08- Mar 21

MARIA SILVIA LUZURIAGA (IUE 223-16/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4835 Mar 08- Mar 21

ERLATZ GERMÁN, HUMBERTO HUGO (IUE 223-49/2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4837 Mar 08- Mar 21

MARIA MERCEDES LAREZ LAPAZ o MARIA MERCEDES LAREZ de CASTILLO y GUALBERTO CASTILLO CASTILLO (IUE 223.248/2003).
Colonia, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 08- Mar 21

FLORISMAN MALLADA MENDEZ (IUE 223.776/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 08- Mar 21

WALTER ENRIQUE CABRERA COLLETTE (IUE 223-22/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4841 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL ALFREDO GARAY COLLI (IUE 227-688/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4257 Mar 02- Mar 15

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16

BERNARDO TAGLIAFICO PARODI (IUE 227-31/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4813 Mar 08- Mar 21

LUIS VIDART AHLERS (IUE 227-40/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4815 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IDA OLGA ZIEGLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-787/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3976 Feb 28- Mar 13

MARIA ANTONIA ACKERMANN MENY (Ficha "B" Nº 225-836/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4237 Mar 02- Mar 15

JUANA ROBAINA PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-860/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4238 Mar 02- Mar 15

MATEO ELBIO o ELVIO FONTES PINO (Ficha "B" Nº 225-827/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4671 Mar 07- Mar 20

EDUARDO PABLO BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha "B" Nº 225-708/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 07- Mar 20

JUAN PEDRO DIAZ (Ficha "B" Nº 225-767/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 07- Mar 20

RUBEN CECILIA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-864/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4675 Mar 07- Mar 20

DOMINGO ROBUSTIANO GIUSIANO CABALLERO o DOMINGO GIUSIANO y/o DOMINGO GIUSSIANO y/o DOMINGO GUISIANO (Ficha "B" Nº 225-707/2006).
Rosario, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4676 Mar 07- Mar 20

REYNALDO o RINALDO o REINALDO HECTOR BONNET FAVOUT (Ficha "B" Nº 225-861/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4678 Mar 07- Mar 20

RUFINO NASARIO o RUFINO NAZARIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO. YOLANDA MARIA PASIANI PERES y MARIA DEL CARMEN BUSCHIAZZO PASIANI (Ficha "B" Nº 225-763/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

RUBEN DANIEL TASSARA RUGGIERO (Ficha "B" Nº 225-36/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y HEUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA GREGORIA ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 242-15/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO JOSE DE LEON DE ARMAS (Fa. 254-728/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

SELVA NOEMI GUEREQUIZ FERNANDEZ (Fa. 254-457/2006).
Trinidad, 05 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario
01) $ 2440 10/p 4664 Mar 07- Mar 20

RAMONA LOPEZ SILVA de ELUTCHANZ y JUAN RAMON ELUTCHANZ LOPEZ (Fa. 254-14/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4665 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IFRAIN VELAZQUEZ PESSANO (260-636/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

JOSE MARIA VIAZZO FERREYRA (260-34/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4547 Mar 06- Mar 19

VICTORIA ZULMA SASTRE BERNARDELLI (260-25/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4548 Mar 06- Mar 19

ERNESTO IBARRA (260-543/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

MIRTHA GLADYS CABRERA PEÑA (260-629/2006).
Florida, 8 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

IGNACIA VICENTA HERMIDA ALBANO (261-581/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

CELTA ARESIA SEIJAS BANADO (261-604/2006).
Florida, 22 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4816 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16

LUIS MENCHACA CALLEROS (IUE 432-1054/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 12- Mar 23

MARIA ESTHER LEZCANO o LESCANO y NORMA IRIS LESCANO (IUE 432-1103/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 12- Mar 23

AMANDA NEREIDA MADEIRO VERGARA (IUE 432-1080/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5164 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16

MARCOS SINFORIANO FERNANDEZ CHAVES TECHERA o FERNANDEZ CHAVEZ TECHERA o FERNANDEZ TECHERA (FA. 284-60/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 07- Mar 20

DARDO, CUELLO FERNANDEZ (FA. 284-847/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 07- Mar 20

ORIOL PEREIRA SERRON (FA. 284-307/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4845 Mar 08- Mar 21

PEDRO VALENTIN CABRERA SILVEIRA (FA. 284-889/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 08- Mar 21

MAURA FRANCISCA, RECUERO MEDINA (FA. 284-857/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 08- Mar 21

MENA SOSA AMORIN (FA. 284-778/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4933 Mar 09- Mar 22

ELIDA, BUSTAMANTE REGUEIRA (FA. 284-893/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 09- Mar 22

VERÓNICA APAZA (FA. 284-926/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.

ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 12- Mar 23

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ SALDIVIA (FA. 284-747/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-859/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 12- Mar 23

OCTAVO TURNO

ILMA DELIA BACELO SUAREZ y BELGICA BLANCA BACELO SUAREZ (FA. 286-296/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ (FA. IUE 286-974/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16

ERMINDA SABORIDO PEREIRA (FICHA 286-498/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 09- Mar 22

MARIA DOLORES LEGASPI IGLESIA y LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. IUE 286-47/2007).
Maldonado, 23 de Febrero de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5121 Mar 12- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA FEDERICA o MARIA FRIDA o FRIEDA ROSA JOSEFINA EBNOTHER GAHWILLER (300-236/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4200 Mar 02- Mar 15

JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ y ANA MARIA NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ o ANA MARIA NUÑEZ TEXEIRA NUÑEZ de PIEGAS (300-1153/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4650 Mar 07- Mar 20

ANA ALOISIA o ELOISA BOBOLI GARBACZ o GARBACH o GARBAEZ o GARBACEZ (300-740/2006).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4850 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

FLORENCIO AURELIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 301-828/2006).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Mar 02- Mar 15

MARY FRANCO MERELLO (IUE 301-886/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL CARMEN DI PERNA SAMUDIO y JUAN ANTONIO BERGARA BARRETO (IUE 301-56/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4851 Mar 08- Mar 21

PRIMITIVO ANICETO MAS PALERMO y MARIA LORENZA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 301-30/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4954 Mar 09- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA EMILIA MORALES (Ficha 329-794/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3954 Feb 28- Mar 13

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

DA CUNHA COUTINHO GABRIEL (FICHA 330-22/2007).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5075 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EPIFANIA HAYDEE o AYDEE MARRONE o MORRONE DE LEON (Fa. Nro. 341-386/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4100 Mar 01- Mar 14

DON HORTENCIO TERRA INCHAUSTI y DOÑA BIBIANA HORTENCIA QUINTANA CORBO (F. 472/98).
Rocha, 16 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4203 Mar 02- Mar 15

DOÑA CARMELINA EDUVIGES o PRIMITIVA EDUVIGES AMORIN OJEDA (Fa. Nro. 341-154/2006).
Rocha, 25 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4697 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

DOÑA BRENDA LUZ RODRIGUEZ ESCURRECHEA (Fa. No 342-666/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

DON FERNANDO MIGUEL MORENO FERREIRA y DOÑA FELICIANA MENDOZA (Fª Nº 342-224/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4202 Mar 02- Mar 15

DON FRANCISCO MARIO o FRANCISCO MAURO SOSA y DOÑA MARIA ADELA BENTANCOR ROIG (Fa. No 342-675/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4226 Mar 02- Mar 15

DON JOSE GERONIMO VEIGA y DON CLARO ANICETO VEIGA (Fª. N° 342-634/2006).
Rocha, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4227 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA DOLORES MACHADO VELAZQUEZ (Fa. No 342-632/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5001 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIRTA LETICIA RODRIGUEZ y SILVIO NOBLE LOPEZ (Ficha 448-137/2006).
Chuy, 07 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4099 Mar 01- Mar 14

GILDA CALVETE FERREIRA o GILDA GRAÑA CALVETE o GILDA GRANHA CALVETE (Ficha 448-32/2006).
Chuy, 05 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4521 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BULANTI RIOS de BIBBÓ, IRMA ANA y BIBBÓ CANEPA, JUAN OSCAR (FICHA I.U.E.: 352-1190/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3964 Feb 28- Mar 13

MALVASIO GARAVENTA, HILDA TOMASA y GONÇALVES DA SILVA, JOAQUIN (FICHA I.U.E.: 352-566/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3965 Feb 28- Mar 13

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (FICHA I.U.E.: 352-1248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

PINTOS, BLANCA ZULEMA (FICHA IUE: 352-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

PINTOS, ESMERALDO (FICHA I.U.E.: 352-1153/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4544 Mar 06- Mar 19

UMERES FERREIRA, ANA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-1111/2006).
Salto, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4805 Mar 08- Mar 21

SIGNORELLI YONCOLI o IONCOLI, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-39/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

SATRIANO ROTHFUSS, WASHINGTON LUIS (FICHA I.U.E. 353-40/2007).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3966 Feb 28- Mar 13

RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA (FICHA I.U.E. 353-1090/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4807 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA LUCILA POSSE RODRIGUEZ (FICHA 370-875/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4533 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

RAUL EDUARDO AFONSO o AFONZO ALFONSO (FICHA 371-920/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4534 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL LOPEZ MODERNELL (FA. Nº 1141/2001).
Mercedes, 29 de Octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4699 Mar 07- Mar 20

MARIA ELVIRA GALARRAGA VINCON (I.U.E. 381-623/2006).
Mercedes, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 07- Mar 20

BLANCA NIEVES ENEBU REVETRIA (I.U.E. 381-472/2006).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 08- Mar 21

HUGO OMAR BRUNO BIANCHI (I.U.E. 381-292/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

MARIA DORA ETCHEVARNE CUESTA (I.U.E. 431-329/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4184 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO LABORDA (I.U.E. 431-576/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 07- Mar 20

RAUL ISAIAS REAL y EMA MARIA PERAZA RODRIGUEZ (IUE 431-629/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4635 Mar 07- Mar 20

ILEANA CHIFFLET GIL (I.U.E. 431-606/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4698 Mar 07- Mar 20

ELBA IRIS LEMOS MENDEZ (I.U.E. 431-583/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4701 Mar 07- Mar 20

JULIO CESAR FRANCO; FILOMENA ATILIA FRANCO; JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA y TERESA JULIANA FRANCO (IUE 431-619/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5149 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA INES CRUZ PRESTES y CARLOS BORROMEO VIQUE LOPEZ (IUE. 443-97/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4105 Mar 01- Mar 14

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALUSTIANO NOE GONSALEZ CHIESA o GONZALEZ CHIESA (Fa. 396-1004/2006).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3970 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO RENE ALONSO MALDEZ (Fa. 396-1011/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4540 Mar 06- Mar 19

ARICETA BOGADO FLORINDO (IUE 396-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4541 Mar 06- Mar 19

APOLINARIO PASCASIO COITINHO (Fa. 396-56/2006).

Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

LUIS ALFREDO ROSA y JORGELINA GONZALEZ DIAZ (FICHA: 397-30/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4241 Mar 02- Mar 15

DELIA SOAREZ DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 07- Mar 20

ITALIA ALOY CONDE (FICHA: 397/911/2004).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

MUSSOLINE AGUIRRE MARTINEZ (FICHA: 397-47/2007).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

LOLA ASUNCION LACROIX LENCINA (FICHA: 397-962/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

NACIANCENSO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA: 397-514/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5105 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMONA LILA PIÑEIRO RODRIGUEZ (IUE. 447-161/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4165 Mar 01- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y ARTEMIO SILVERA SARAVIA (Fa. 412-496/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4229 Mar 02- Mar 15

MAGDALENO PEREIRA URAN (Fa. 412-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4231 Mar 02- Mar 15

DORILA MARTINEZ MELGAREJO (Fa. 412-724/2004).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

MARÍA BLANCA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-439/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4228 Mar 02- Mar 15

AMIR DA SILVA ó DA SILVA PEDROZO (Fa. 449-83/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4230 Mar 02- Mar 15

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16

ALBA PEREYRA ó PEREIRA (Fa. 449-82/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SUMERVAL ó JOSÉ SUMARBAL BENTANCUR DIAZ (Fa. 449-422/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4823 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE, RIVAROLA (FA. 284-815/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4551 Mar 06- Mar 19

HERNÁN JACK, PAVLOVSKY (FA. 284-923/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4552 Mar 06- Mar 19

CELIA MARÍA, SCHLIEPER (FA. 284-816/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4553 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TERESITA MARTINEZ DE RAMSBURG (Ficha 285-836/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3877 Feb 28- Mar 13

KEGAM DERMEN (FICHA 285-780/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4550 Mar 06- Mar 19

DELMO DELNOTARO DAORO (Ficha 285-330/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 08- Mar 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR OLIVERA, RUDY ERNESTO Y OTROS".- SUCESION.- Ficha 2-13598/2005, se llama y emplaza a MARIA FRANCISCA DALTO y a LUZ MILAGROS BENTANCOR PEREZ a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3982 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MUTIUZABAL, CLAUDIA PATRICIA C/ MENDEZ, WALTER RAFAEL - Sucesión" Fa. 2-28278/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER Rafael MENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4177 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOSA SILVA, ROSA UDELINA-SUCESION"-Ficha 2-22302/2005 se cita, llama y emplaza a los herederos IRISELA YANILET; CARMELO LEONARDO; BABER ESTHER; ROSA PUPE; NELYS HUGO; BRENDA IRIS y HORTENSIA SOBRERA SOSA, o SUCESORES DE LOS MISMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Curador de Bienes, que los represente en caso de incomparecencia, (art. 1071 del C.C.).- Montevideo, 26 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

01) $ 4200 10/p 4943 Mar 09- Mar 22

CONVOCATORIAS

DICARBIL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los Artículos 8º, 11º y 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2007, a la hora 18:00 en 1er. convocatoria y 19:00 hs. en 2da. convocatoria, en la Sede Social cita en Avda. Agraciada 2744, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios: 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 inclusive.
3) Aprobación de la Gestión de los Directores Salientes.
4) Designación de las Nuevas Autoridades.
5) Venta financiada del Inmueble padrón 99029/001 a la Cámara de Transporte.
6) Cierre de actividades al 29 de marzo de 2007 y aprobación de Balance a la fecha de Cierre.
7) Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima, adjudicando el crédito emergente a sus accionistas.

03) $ 2268 3/p 4947 Mar 09- Mar 13

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 24 de marzo de 2007 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)-Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2)-Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
3)- Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/10/2005 - 30/09/2006.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 14 de marzo de 2007 y hasta el día 21 de marzo de 2007 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2520 3/p 4952 Mar 09- Mar 13

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 28 de marzo de 2007, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2007.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, marzo de 2007 - La Comisión Directiva.

03) $ 2268 3/p 5044 Mar 09- Mar 13

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

CONFORME AL ART. 64 DEL ESTATUTO Y EL MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2006, SE CONVOCA A LOS SOCIOS PARA LAS ELECCIONES TOTALES DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
FECHA: 23 DE MARZO 2007
HORARIO: 9 A 19 HS.
LUGARES DE VOTACIÓN:
CASA CENTRAL MONTEVIDEO, 18 DE JULIO 1644 BIS
AGENCIA DURAZNO, MANUEL ORIBE 716
AGENCIA MALDONADO, STA. TERESA ESQ. DR. EDYE
AGENCIA MINAS, 25 DE MAYO 593
DEPARTAMENTO DE SALTO, URUGUAY 455
DEPARTAMENTO DE T. Y TRES, AVELINO MIRANDA ESQ. MANUEL MELÉNDEZ
COMISION ELECTORAL
SACCJA.

03) $ 2520 5/p 5187 Mar 12- Mar 16

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EL DIA 26-03-2007 A LA HORA 18:30 EN SU PRIMER LLAMADO.- EN LA CALLE CONVENCION 1420
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL DIA 29/03/2007 A LA MISMA HORA 18:30, LA QUE PODRA REALIZARSE CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMA A TRATAR
LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE 2005/2006.-
DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1260 3/p 5188 Mar 12- Mar 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor.
Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.

04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.

04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PORLEY EIRALE y ROSARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-62102/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4625 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ y AUDRA MACANSKAS ZUKAS (Ficha: 2-63400/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4600 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

MICHELE MARIE BONJOUR CHAVEZ y LUIS EMIR SEQUEIRA (Ficha I.U.E. 2-44030/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3923 Feb 28- Mar 13

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO MARIÑO y MARIA FERNANDA MARTINS TOURNIER (Ficha I.U.E. 2-880/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

FRANCISCO ANSELMO CARDILLO FABIO y MARIA GLADYS CANCELA BAUBETA (Fa. 2-58685/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

SEPTIMO TURNO

FERNANDO MARIA CALVETE BELLO y ANA LETICIA ANDREGNETTE ROSCIGNO (Fa. 2-60430/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3922 Feb 28- Mar 13

OCTAVO TURNO

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL y VICENTE SOTO PIÑEIRO (Fa: 2-10341/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5088 Mar 12- Mar 23

NOVENO TURNO

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16

DECIMO TURNO

JOSE MARIA MONTERO y MARIA LAURA BOSCH (Ficha: 2-61897/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3920 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ROBERTO SUPERCHI COLAMONICI y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PANIZZA (Ficha I.U.E. 2-62271/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ADOLFO VAGNONI SILVA y MARIELA LILIAN TECHERA VILLA (Ficha 2-62029/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4740 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ y MIRTA RAQUEL ESEISA ALVAREZ o ALBAREZ (Ficha 2-54028/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

MARIA CECILIA ABELENDA TAURIÑO y JORGE SCHELLEMBERG (Ficha 2-62877/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4320 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE IGNACIO GARCIA y LUCIA LARBANOIS (Fa. 2-789/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4741 Mar 07- Mar 20

ANIBAL TROILO MARSIGLIA PIZZORNO y MARIA XIMENA PAGANO SANSONE (Fa. 2-3084/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4767 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE GUALBERTO MOIZO y SOLANGE BRUST (N° Expediente: 2-62728/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4118 Mar 01- Mar 14

JORGE SEBASTIAN VIZIO y ANA SOFIA VITTORI (Nº Expediente: 2-43377/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ENRIQUE SEGADE CONSIGLIERI y SILVIA LAGARMILLA SERE (N° Expediente: 2-59888/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5139 Mar 12- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ARRETCHE COELHO y MARIA NATALIA SOLARI CASTILLO (N° Expediente: 2-61989/2006).
Montevideo, 23 de Febrero 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4127 Mar 01- Mar 14

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN y BERTA GULLIAN GULLIAN (N° Expediente: 2-55098/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4527 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA y MALVINA PICASSO MUNDELL (FICHA 2-1261/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

VIGESIMO TURNO

MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO (Ficha N° 2-64188/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4326 Mar 02- Mar 15

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).

Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN HUMBERTO FURNO CHAPARRO y SILVANA VIEIRA BRUNO (IUE 2-1958/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5140 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VANESSA RAMOS AGUIAR y OCTAVIO DARIO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-64632/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5010 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL JUAN STOCK MARRERO y NATALIA FABIANA MUJICA RIVERO (Ficha: 2-58053/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4009 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MORIXE GHISOLFO, ANA MARÍA y ARAGONÉS BLANCO, NELSON JAIME (FICHA 2-167/2007).
Rosario Silveira Retama, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
05) $ 4200 10/p 3921 Feb 28- Mar 13

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16

MARIA DEL ROSARIO FUENTES y OMAR DE LOS SANTOS (FICHA 2.34707-05).
Montevideo, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ROQUE MEDINA y ANA PATRICIA FONSECA JAVIER (FICHA 2-60214/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4623 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDO MONTIEL COPELLO y SANDRA MARION BARRERA FERREIRA (Ficha 2-26455/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4774 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR REYNOSO MATTOS y SYLVIA VIERA OLIVERA (FICHA 2-23262/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

GUSTAVO ADOLFO IPAR BRAZEIRO y ROSANNA MONTALDO DE SOUZA (Ficha 607/2002/D).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4624 Mar 06- Mar 19

HILDA YANET MORAES MAITIAS y OSCAR MIGUEL MARQUESQUI LEGORBURU (FICHA 2-384/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4752 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARÍA DU BOISHAMON GALLINAL y FELICIA ISABEL RICHIERI ABELLA (FICHA 2-61839/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

MARIANA LIBERTAD ALBERTI GUARNERIO y ROLANDO ARBESUN RODRIGUEZ (FICHA 2-36576/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ y CLAUDIA DE PEDRO GARCIA (FICHA 2-60155/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NESTOR HEBER MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA IDALIA GARCIA PARODI (FICHA Nº 171-1664/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4940 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE DANESE BREGANTE y CLAUDIA CARMEN MELGAR ACOSTA y LARA (Ficha 172-30/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4502 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

LEONOR OLIVERA FONTES y RODOLFO CHINEPPE (Ficha 513/A/1998).
Pando, 5 de Octubre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4843 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16

TERESITA INÉS SANDES ROSSI y ERNESTO EDUARDO DÍAZ SASSO (IUE: 227-666/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4814 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASAVIEJA y ADRIANA GABRIELA MOREIRA SOTO (Fa. 254-602/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 4666 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKY SOBA SANSEVIERO y SIXTO AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ (261-491/2005).
Florida, 7 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA DEL VERDUN PARGA AGUIRRE y FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ ESPINOSA (IUE 274-269/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5161 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

TANIA RAQUEL PEREIRA VILLALBA y ANTONIO FABRICIO ALVAREZ AROCENA (IUE 432-1072/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5160 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL FERNANDEZ y LIDIA MABEL VERA (FA. 284-359/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

JOSE LUIS, IZQUIERDO LOPEZ y RAQUEL, MOSCA LOPEZ (FA. 284-882/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4931 Mar 09- Mar 22

VICTOR GONZALEZ GARRIDO y MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FA. 284-58/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5013 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JONY MARIÑO y SUSANA ANDREA OSANO BONILLA (Ficha IUE 286-1001/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4654 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA MARIA DODERO ZAPATA y EDUARDO MIGUEL SENISA NESTERUCK (IUE 301-785/2006).
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4648 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

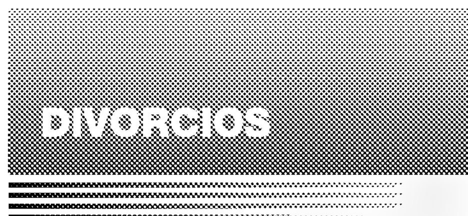
ROSA ANGELA LOZANO y ALVEAR RECALDE (I.U.E. 431-508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 5152 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILES SERRATO FERREIRA y SANDRA INES DE CARLOS MOREIRA (IUE. 447-63/2006).
Paso de los Toros, 11 de Octubre de 2006.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4240 Mar 02- Mar 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREZ CERVANTES, MARTHA NORIS C/ BENTANCOR GARCIA, DARIO OMAR - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-19568/2006, se cita, llama y emplaza a DARIO OMAR BENTANCOR GARCIA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4927 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ENRIQUE C/ ALVAREZ MARCELA - DIVORCIO" Ficha Nº IUE- 172-885/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELA ELIZABETH ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace contar que los presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 12 de diciembre del año dos mil seis. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3952 Feb 28- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedi-

mientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
-Las Piedras, 22 de diciembre del 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4506 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDRES AMEIJEIRAS C/ NATALIA PAGANO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-607/2005. Se cita, llama y emplaza a NATALIA PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 8738/2006 de fecha 11/12/2006 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza.- Pando, veinte de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4799 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LATORRE MARINA DEL ROSARIO C/ DE ROSE DANIEL. DIVORCIO. IUE 180-845/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ROSE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiocho de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados "SAVARESE SOBRERO, Ximena Gabriela C/ GARCIA COURREGES, Marcelo María -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-647/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Marcelo María GARCIA COURREGES a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4831 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GUIGOU MADRID, PAULA C/ BENAVENTE PASTORINO, CARLOS. Divorcio por sola voluntad". IUE: 382-268/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUJAN BENAVENTE PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 6 de octubre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4108 Mar 01- Mar 14



ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Cesar Dos Santos, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de enero de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Número 8.225 (P) ubicados en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de mensura Nro. 1392 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslinda: : al Norte recta de 500 m 00 de frente a camino vecinal, al Este recta de 1000 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, al Sur recta de 500 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, y al Oeste recta de 1000 m 00 que lo separa del padrón Nro. 8.225 parte, encerrando ente dichos límites un área de 49 há. 6273 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una futura estación convertidora de frecuencia de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV. "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado - punto en la frontera con la República Federativa do Brasil en el Departamento de Cerro Largo cercanías del Paso del Duraznero". 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 7005,5071 (son siete mil cinco con 5071/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante dela tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4337 Mar 05- Mar 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Adao Gómez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 31 de julio de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 2454 (P) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de Mensura N° 1266 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 10.000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste da frente al Camino Departamental según una recta de 100 mts. cuyo punto más cerca dista 100 mts. de la divisoria del padrón Nro. 2338, por el sureste, por el suroeste y por el noroeste linda con la fracción restante del padrón Nro. 2454 del que procede según sendas rectas de 100 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv.. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 78,9679 (son setenta y ocho con 9679/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del

Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4338 Mar 05- Mar 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace publico y se notifica a los propietario de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3160/001, 188737/001, 002, 003, 101, 102, 6615/001, 102, 188733/002, 001, 003, 188729/001, 002, 188726, 188727, 188728, 69594, 188730, 188731, 188732, 69136, 167997, 8161, 8160, 6584, 6583, 192114, 173737, 173736, 69593, 69591, 88058, 113240, 88062, 88061, 88060, 188735, 188734, 188739, 188738, 188736, 6567, 6561, 195550, 420543 y 145968 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 111/06 del Departamento de Planificación de fecha 26 de diciembre de 2006 con destino a la creación de una Terminal de Ómnibus a emplazarse en la zona del C.C.Z. N° 9. Los expedientes Nos. 6402-000725-07, 6402-000746-07, 6402-000751-07, 6402-000767-07, 6402-000772-07, 6402-000788-07, 6402-000793-07, 6402-000809-07, 6402-000835-07, 6402-000814-07, 6402-000840-07, 6402-000856-07, 6402-000861-07, 6402-000437-07, 6402-000442-07, 6402-000458-07, 6402-000463-07, 6402-000479-07, 6402-000484-07, 6402-000505-07, 6402-000510-07, 6402-000526-07, 6402-000531-07, 6402-000547-07, 6402-000552-07, 6402-000568-07, 6402-000573-07, 6402-000589-07, 6402-000594-07, 6402-000615-07, 6402-000620-07, 6402-000636-07, 6402-000678-07, 6402-000662-07, 6402-000657-07, 6402-000641-07, 6402-000416-07, 6402-000400-07, 6402-000395-07, 6402-000374-07, 6402-000369-07, 6402-000353-07, 6402-000348-07, 6402-000332-07, 6402-000327-07 y 6402-000311-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4612 Mar 06- Mar 19

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" FICHA 370-919/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE ANTONIO MARTIN ROBOULAZ MALLADA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESION DEL MISMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4543 Mar 06- Mar 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ACOSTA ESTOL, GUSTAVO RAFAEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-40144/2005" se hace saber que por auto N° 5546 de fecha 13/11/2006 se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAFAEL ACOSTA ESTOL designándosele curadora a JULIO ACOSTA ESTOL.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4053 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FORMOSO ECHETTO, SANTIAGO ARIEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8343/2006, por decreto N° 3578 del 30/10/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO, habiéndose curador del mismo, al Sr. FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, quien aceptó el cargo el día trece de noviembre de dos mil seis. Montevideo, el día cinco de diciembre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "TORRES PEREIRA, GUILLERMO JAVIER - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-37364/2004 se hace saber que por auto N° 114 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GUILLERMO JAVIER TORRES PEREIRA, designandose curadora propietaria a la Sra. JUANA ESTHER PEREIRA FERREÑO, la que acepto el cargo con fecha 16/2/2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4585 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROLAN ONLYSON" - INCAPACIDAD - IUE: 2-12639/2004, por decreto N° 5171/2006 de fecha 22/12/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ONLYSON FERNANDEZ ROLAN, C.I.: 1.366.615-2 y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. ROSA DONATA ROLAN BARRIOS, C.I.. 767.527-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 4727 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-28586/2006, se hace saber que por auto N° 267/2007 de fecha 06/02/2007 se designó curador interino de MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS a NELSON GRANIZAL SOSA quien aceptó el cargo el día 22/02/2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo dos de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4463 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GONZALEZ, DEMETRIA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-28429/2006, se hace saber que por auto Nº 5210/2006 del 5/12/2006 se declaró en estado de incapacidad a DEMETRIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, C.I. 1.761.324-0 domiciliada en Ramón Cáceres 531, nacida en Lavalleja, el veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho; es hija de Eugenia Hernández y Vicente González; designándose curador definitivo de la incapaz a JUAN MARCELO MENÉNDEZ GONZÁLEZ; C.I. 2.020.035-1, domiciliado en Ramón Cáceres 531; quien aceptó el cargo el día 22/12/2006. Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 4948 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, ALICIA MAGDALENA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-803/2006, se hace saber que por Decreto No. 6941 de fecha 04.09.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR ó LIZZARRIBAR a FRANCISCO GERARDO HERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26.09.2006. Canelones, 7 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
10) $ 1800 10/p 4786 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "FERREYRA LAUDISIO, Blanca Graciela. Denuncia de Insanía y Designación de curador." I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Decreto No. 7942 de fecha 02.10.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO a su cónyuge Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13.11.2006.
Canelones, 22 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1800 10/p 4917 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6º. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ, GUALBERTO. SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 440-1180/2005 se hace saber que por Auto Nº 8186/2006 de fecha 17 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador de la incapaz María Cristina Gurgitano, C.I. 3.246.541-6, al Sr. GUALBERTO HERNANDEZ,. C.I. 4.085.208-9, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 6 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA ARISMENDI, FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 208-319/2006", por auto N° 8339/2006 del 13 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Fernando GARCIA ARISMENDI, C.I. 4.667.148-1, habiéndose designado CURADOR a Jhon Fernando GARCIA, C.I. 2.793.188-8, quién aceptó el cargo el día 18 de diciembre de 2006 y fijó domicilio en calle Basilio Antunez 391, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 22 de diciembre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2160 10/p 4645 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos:" CEDRES, Juan Francisco. INCAPACIDAD " FICHA Nº 225-591/2004 se hace saber que por auto Nº 1609 de fecha 6 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Francisco CEDRES GAMARRA y se designó Curador DEFINITIVO a Cipriano Atilio CEDRES.-
ROSARIO, 9 de Junio del 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 4674 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposcion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados GUILLERMO POSE, Jesus Nazareno INCAPACIDAD 261-76/2006 se hace saber que por decreto 5037/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Jesus Nazareno GUILLERMO POSSE, designandose curadora del mismo a Maria Mercedes POSSE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido por Ley del 20 de abril de 1955.- Florida 13 de febrero de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4809 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3ER. turno en autos PLADA GONZALEZ EDUARDO JENUHAM Incapacidad. IUE 432 955/2005 se hace saber que por resolución 4744 de fecha 26/10/2006 de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JENUHAM PLADA GONZALEZ designándose curadora a MARIA DELIA GONZALEZ REY.
Minas, 21 de FEBRERO de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 5159 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2005 de fecha 25/07/2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ OTERO, (Ficha 329-805/2002), habiéndose designado curador del mismo a GEREMIAS RIVERO LUZARDO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: Por Resolución N° 6436/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio y en autos caratulados; ROSAS ALBORNOZ PABLO MARTIN. INCAPACIDAD. Fª N° 342-302/2002", lo siguiente: 1) Con fecha 10 de noviembre del corriente año, y por la mencionada Resolución, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pablo Martin Rosas Albornóz, titular de la C. I. 4.123.978-9; domiciliado en Calle "7", del Balneario Antoniópolis, 7ª Sección Judicial de este Departamento.

2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Teresita Elba Albornóz Casas. titular de la C. I. 3.772.738-8; y con igual domicilio.
3) Por Resolución N° 7200/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3980 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por Decreto Nº 2030/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD". Fª. Nº 342-579/ 2003", SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 21 de abril del corriente año, se presentó en estos autos, la Sra. María Noel Acosta García, titular de la C. I. 3.686.553-7; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Presunta Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Artigas Gregorio Acuña Altéz, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por el Decreto antes mencionado, de fecha 12/05//05, se designó "Nueva Curadora Interina", de la presunta Incapáz, a la Sra. María Noel Acosta García; quien aceptó el Cargo, que se le confiriera, el día 2 de agosto del corriente año. La misma se domicicilia en Calle Las Tropas c/ Néstro Feria, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 4854/2003, de fecha 19 de setiembre del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5000 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE ALBA, JULIA. INCAPACIDAD". FICHA IUE: 352-1305/ 2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6207/2006, de fecha CINCO de SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JULIA ECHAGÜE ALBA, y por RESOLUCION Nº 6335/ 2006, de fecha SIETE de SETIEMBRE del año 2006, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a: HILDA MAGDALENA VIGNOLO ECHAGÜE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de SETIEMBRE del año 2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2520 10/p 4806 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SCARONE SUSANA INCAPACIDAD.- FICHA 370-793/ 2002 se hace saber que por Resolución No. 440/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA SCARONE DI LEONE C. I. 2.635.046-7 NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1940 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, HIJA DE ANGEL SCARONE Y FRANCISCA DI LEONE, DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 1033 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU HERMANA NELIDA SCARONE CON DOMICILIO EN JUAN BENITO BLANCO 631 APARTAMENTO 202 MONTEVIDEO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO.
10) $ 2520 10/p 4532 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, RUBEN DARIO.- Incapacidad.- IUE 381-18/ 2006", se hace saber que por Decreto N° 2494/2006 de fecha 22/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO AGUILERA designándose curadora a ANA KARINA LIMA SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5150 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORA MENDEZ, Verónica Isabel - Incapacidad - IUE 431-555/2005", se hace saber que por Decreto N° 4858/2006 de fecha 06/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Isabel MORA MENDEZ, designándose curadora a Elizabeth MORA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 5151 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "COCARO BERNATENE, JESSICA PAOLA. Incapacidad". IUE: 382-56/2006, se hace saber que por Resolución N° 3958 de fecha 30 de noveimbre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA COCARO BERNATENE.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-274-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora a KARINA MABEL BOTTERO ESCOBAR.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5106 Mar 12- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TORRES, TERESA MARGOT; INCAPACIDAD", Fa. 714/96B se hace saber que por decreto Nro.4626 de fecha 6 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MARGOT TORRES ECHEVERRY, y se designó curador a LUIS TORRES, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8538/ 2003 de fecha 9 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4824 Mar 08- Mar 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en Autos "LIMA MOREIRA, ELADIO GUSTAVO". Información de vida y costumbres", Ficha 2-47552/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELADIO GUSTAVO LIMA MOREIRA, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Gadea y Alberto Ribeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 4768 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante dictada en autos caratulados "COCCARO SENCION, ROSMARY YULIETT-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 212-51/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosmary Yuliett Cóccaro Sención, solicitando Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de testigos.- Con fecha 5/9/06, por decreto Nº 506, se tiene por aprobada la información recibida en autos y lo dictaminado por el Ministerio Público.- Se hace constar que en el edicto anterior publicado, se padeció de error en el nombre de la interesada en el proceso, siendo que su nombre correcto es Rosmary Yuliett Cóccaro Sención.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 16 de febrero del 2.007.- Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz-Subrogante.
11) $ 2520 10/p 4187 Mar 02- Mar 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 12 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JORGE CIRO FUCILE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4594 y VALENTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reyes 1634.
14) $ 255 3/p 5078 Mar 12- Mar 14

RICHARD ALEJANDRO BORGES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3568 y CELESTE ISABEL BENITEZ, 20 años, soltera, labores, uruguaya C.N, domiciliada en Aparicio Saravia 3568.
14) $ 255 3/p 5082 Mar 12- Mar 14

NICOLAS MATIAS BERAHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 106 apto 2 y VICTORIA SCOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 106 apto 2.
14) $ 255 3/p 5085 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 4

WILTON JAVIER GUADALUPE, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4642 y MARIA DEL ROSARIO GIL, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4537.
14) $ 255 3/p 5073 Mar 12- Mar 14

ROMAN LOPEZ, 58 años, viudo, confeccionista, oriental, domiciliado en Espronceda 2155 y MARIA ELVIRA CANONIERO, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Espronceda 2155.
14) $ 255 3/p 5087 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 5

FEDERICO ANDRES MARCOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1061 y PATRICIA CAROLINA LARREA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José B y Ordóñes 1710.
14) $ 255 3/p 5193 Mar 12- Mar 14

JOSE MARTIN MOLINA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan De Herrera 2547 y VALERIA JIMENA MOREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan De Herrera 2547.
14) $ 255 3/p 5194 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 6

CARLOS FABIAN SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2197/601 y ROSANA INES VIÑAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2197/601.
14) $ 255 3/p 5107 Mar 12- Mar 14

OFICINA No. 7

EDUARDO ALVARO VARETTO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pagola 3154/603 y VALENTINA ARIGON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3175/301.
14) $ 255 3/p 5071 Mar 12- Mar 14

JUAN JOSE XIFRE, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Riachuelo 184 y ADORACION WARADINA LUCAS, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Riachuelo 184.
14) $ 255 3/p 5072 Mar 12- Mar 14

DIEGO MARTIN PIÑEYRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 5149 y JESICA LORENA LÓPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R. Piedra 5149.
14) $ 255 3/p 5111 Mar 12- Mar 14

Montevideo, marzo 9 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTÍN ARMELLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1261/104 y GABRIELA NATALIA VISCONTI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1261/104.
14) $ 255 3/p 4955 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 2

DIEGO IGNACIO FRISS de KEREKI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en La Gaceta 1311 y MAITE SILVERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1143 apto 102.
14) $ 255 3/p 4103 Mar 09- Mar 13

JUAN PEDRO BARREIX, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4485 y MARTA OLGA CANZANI, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3304 apto 1.
14) $ 255 3/p 4910 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 3

JORGE ROBERTO CABRERA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Castro 577 y NATALIA VICTORIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magenta 4018.
14) $ 255 3/p 4938 Mar 09- Mar 13

MIGUEL ANGEL CARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4798 y CAROLINA JACQUELINE BRITO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1650 Bis (Colon).
14) $ 255 3/p 4944 Mar 09- Mar 13

NELSON HUMBERTO CASULO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Z. Michelini 938/106 y MONICA NELLY SANJUAN, 41 años, soltera, asesor, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257!/101.
14) $ 255 3/p 4946 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 4

DAMIAN BERNARDO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paraguay 1478/401 y FERNANDA SOLEDAD AMODIO, 27 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Paraguay 1478/401.
14) $ 255 3/p 4915 Mar 09- Mar 13

ANIBAL GALVAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mario Magallanes 1822 y CECILIA LORELEY CABRERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Magallanes 1822.
14) $ 255 3/p 4920 Mar 09- Mar 13

SERGIO OMAR GARCIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2242. 6 y PAOLA LORENA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 1790.
14) $ 255 3/p 5025 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 6

GUSTAVO ENRIQUE SZENEK, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5380/04 y MONICA VIRGINIA DOS SANTOS, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5380/04.
14) $ 255 3/p 4918 Mar 09- Mar 13

PEDRO EDUARDO SUSLOAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4782/3 y MARIANA ELIZABETH MOTTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espuelitas 4782/3.
14) $ 255 3/p 4919 Mar 09- Mar 13

CARLOS DANIEL SUAREZ, 25años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1642 y MARIA CATHERINE PEREIRA, 15años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1642.
14) $ 255 3/p 5024 Mar 09- Mar 13

JOSE FELIPE SANDE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1198/1 y MANUELA GISEL RODRIGUEZ, 35 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Aquiles Lanz 1198/1.
14) $ 255 3/p 5027 Mar 09- Mar 13

OFICINA No. 7

FRANCISCO ANDRES VIOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1839/3 y NATALIA CAROLINA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1839/3.
14) $ 255 3/p 5006 Mar 09- Mar 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 2° turno, dictada en autos "Samarra, Carlos c/ Ceretta, María. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-20293/2006 y según providencia 2969/06 de 8 de setiembre de 2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Gladis o Gladys Ceretta sobre el vehículo Volkswagen Para Ti GD 309, padrón 363.183, año 1988; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 5070 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Mougán Gómez, Camilo Prescripción" Exped. 2-52718/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo Mougán Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles de la novena sección judicial de Montevideo: padrón número 124.284, con una superficie, de 676 m², 84 dm², lindando: de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con calle Lamolle; al N. E. con padrón 124.283 y al S. E. con padrón 124.285 y padrón número 124.285, con una superficie de 655 m², 91 dm², lindando de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con el padrón 124.284; al N. E. con el padrón 124.283 y al S. E. con el padrón 124.286, según plano del Agrim. Abel BADARACCO OLIVERA; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 771 el día 3 de junio de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, en especial al Señor Juan Carlos Alfonzo Silva o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 4038 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Silveira Lopez, Esmeralda y otros c/ Rodriguez Fernández, Norberto y otros. Prescripción ad. treintenal," (IUE 156-985/05), se hace saber que ante esta sede se han presentado Esmeralda Silveira Lopez, Jorge Eduardo, María Cristina, Carmen Beatriz, Juan María, Raúl y Washington Daniel Rodriguez Silveira, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien inmueble urbano de la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas: parte del solar 4 de la manzana 179, empadronada con el No. 964 compuesta según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 842, el 16 de los mismos, de 580,31 m2, lindando: 11,95 m. al NO con calle Ansina (hoy Manuel Oribe); 44,60 m. al SO con sucesión de Evaristo Goncalvez (hoy padrones 10.944 y 10.945) y sucesión de Atanasio Marín (hoy padrones 962 y 7799); 43,40 m. al NE con Amelia B. de Guarino (hoy padrón 960) y al SE. con sucesión de Basilio Santiago (hoy padrones 11.415 y 11.416). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto

a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Braulio Rodriguez, sucesores de María Horizonte Rodríguez Fernández o Rodriguez Fagúndez, sucesores de Raul Rodriguez Fernandez y los propietarios de predios linderos y/o sus sucesores a cualqier titulo (art. 127.4 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término de 10 dias. Artigas, 16 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

16) $ 13439 10/p 4492 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados KROSNYAK CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.179/2006", se presento CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL, C.I. 704.470-4, deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto a cuatro solares con las mejoras que les acceden ubicados en Solymar Norte, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronados con los números 12.571, 12572, 12573 y 12574 que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor DIEGO RODRIGUEZ, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, el 20/3/2006 con el N° 757, miden 6.733, 40 metros cuadrados, con frente a la calle Jose Pedro Varela entre Gral. Artigas y Williams, lindando con padrones 41812, 41811, 41810, 41809, 12.576, 12567 y 43351.

-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el diecinueve de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 9240 10/p 4742 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARELLANO, GUADIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 361/2000" se hace saber que ante esta Sede Guadiela ARELLANO promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil doscientos veintiuno (8221), antes padrón 3803 en mayor área ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana número 338, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de agosto de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2230 el 7/09/1961 tiene un área de doscientos treinta y cinco metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte: 13,10 metros frente a la calle Alfonso XIII entre calle Batlle y Ordóñez y Prim; al Este: 18 metros lindando con fracción 4; al Sur: 13,10 metros lindando con parte de la fracción 6 y sucesión de Silvestre Pintos padrón 3804 y al Oeste: 18 metros lindando con fracción 2, siendo todas las fracciones nombradas del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre la fracción descripta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10080 10/p 4186 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: VARELA OTAMENDI, JUAN JOSE Y OTRA C/ PAJA BRAVA SA. (PADRON 8285) PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 290 346/2006, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número ocho mil docientos ochenta y cinco, (antes m/a tres mil setecientos sesenta y cinco, y antes padrón tres mil seis), ubicado en la Primera sección Catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado con el solar doce de la manzana C en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuatro mil novecientos cuarenta y uno el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, y en especial al anterior propietario (Paja Brava S.A.) y a los linderos: Danilo Castro Suarez, Américo Javier Medina Carrasco; José Luis García Peluffo; María Luján Arias; Karina Licet Fuentes Germán; Jorge Alejandro Peny Cardenal y Jorge Medina Vidal.-

A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10080 10/p 5171 Mar 12- Mar 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TOBAL PATRICIO Y OTROS C/ PANIZZI VENTRE NORMA Y OTROS" PRESCRIPCION EXTINTIVA Y ESCRITURACION JUDICIAL. FA 291-182/2005 se cita, llama y emplaza a los demandados de autos Sres NORMA PANIZZI VENTRE, OMAR PANIZZI VENTRE, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, LEDESMA PANIZZI MARIA CRISTINA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 11 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 4498 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SAVIO de CAVALLINI NELLY RITA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/257/06", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Rita Savio de Cavallini promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3401, antes m/a 522, Solar 6, Manzana 769 el que segun Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de setiembre de 1953, inscripcto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) el 13 de noviembre de 1953 con el numero 1985, tiene frente a la calle A entre las calles Pablo Zufriategui y Calle B, de Piriapolis, Depratamento de Maldonado y consta de una superficie de 555, 13 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis doce de febrero de dos mil siete.

Se emplaze al propietario del padrón Nº 3398. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 4937 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Coyant Techera, Añexi Mirta. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-234/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Añexi Mirta Coyant Techera a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 3ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número ciento ochenta y dos, el que según plano del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina De-

legada de Paysandú con el número 10.837 el 14 de marzo de 2005, consta de una superficie de dos hectáreas cuatrocientos sesenta y siete metros treinta y nueve decímetros y se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 53 cms. de frente a Camino Nacional por medio con propiedad de AFE; 110 mts. 8 cms. al Noroeste con el padrón 2.681; 169 mts. 88 cms. al Sureste con parte del padrón 158 y 150 mts. 80 cms. al Suroeste con el padrón 181. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Liboria A. de Pérez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
La parte actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4649 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sec. de Rivera, en autos: "ROBERTO SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 336-160/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford, modelo Falcon, año 1974, anterior a nafta, actualmente a gasoil (motor anterior DPBA 48793) actual Nissan diesel LD 28, año 1992, 2800 cc., usado Nº 042148, chassis 1848BA, empadronado en Rivera con el Nº 2519, Matrícula FCA 012, color blanco; en especial a Macario Anselmo Alvez y Sucesores para que comparezcan a estar a derecho, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal, de Chuy, Dr. Juan Benítez Caorsi, dictada en autos "RODRIGUEZ EMA Y PEDRAJA GLADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 345-169/2006" y según providencia Nº 676 de 12/12/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Angela Techera de Fabra y sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 41 ubicado en la 5a. seccion judicial del Dpto de Rocha, que según plano del Agr. César Quintana de fecha 20/08/04 inscripto en forma provisoria con el Nº 244 y Agr. Pablo José Gomez de fecha 28/11/06 inscripto en forma provisoria con el Nº 337, ambos en la Dirección Nal, de Catastro, tiene una superficie de 132 mts. 96 dm y según plano del Agr. Pablo José Gomez, una superficie de 149 mts. 77 dm, y se deslinda así: al SUR con padrón Nº 40; al OESTE con calle Río Cebollatí; al NORTE con padrón Nº 42; al ESTE con padrón Nº 39; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2006. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 4542 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial=Salto (Interino) en autos caratulados "GONZALEZ, Pedro. A.; GONZALEZ, Elegar y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE-366-120/2005. Se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Pedro A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles Padrones Nºs. 408 y 2496 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nºs. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la Fracción Nº. 1: (a prescribir) 17.479 m2 -74 dm2 corresponde al Padrón N°. 408y se deslinda: al N. linda con resto Padrón 408, al E. linda con resto Padrón N. 408, al S. con la fracción N. 2 del referido Padrón-de una superficie de 23.391 m2-29 dm2 y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 9: superficie 2219 m2-36 dm2-corresponde al Padrón N. 2496-, linda al N. con calle N. 2, al E con la Fracción N. 10 del mismo Padrón-5680 m2 97 dm2; al Oeste linda con la Fracción Nº. 8-Padrón 2496-superficie 4507 m2 - 99 dm2 y al S. linda con Padrón N. 2237; FRACCION Nº. 12: superficie 13.449 m2-45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón N. 408 y Padrón 2496 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. con Padrón Nº. 408, al E. con Padrón 408 al S. linda con la Fracción N. 11 del resto Padrón N. 2496 15.345 m2-91 dm2, y al Oeste con parte de la Fracción Nº. 13 - 8173 m2-72 dm2 del Padrón 2496 y parte con calle N. 1. FRACCION Nº. 14: Superficie 2992 m2-82 dm2 corresponde al Padrón N. 2496, al N. linda con Fracción N. 13- 8173 m2-72 dm2 del mismo Padrón; Al E. linda con Fracción Nº. 11 (15.345 m2-91 dm2) -Padrón 2496, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N. 3; FRACCION Nº. 15 también corresponde al Padrón 2496-superficie 3645 m2 09 dm2; al N.O. linda con c lle Nº. 3 y N. 1; al E. linda con calle Nº. 3, al S. con Fracción N. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón y al Oeste linda con la calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia Nº. 18 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA; LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 146 del 20/06/2005 tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los catorce días del mes de Febrero de dos mil siete.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en autos: "SANTELLAN, SANDRA. Prescripción treintañal". IUE. 382-32/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ELIZABETH SANTELLAN SIRIO, promoviendo juicio de prescripción treintañal, respecto del bien padrón "425", ubicado en la manzana "83" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 20 de febrero de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano, con el número "123", el 23 de febrero de 2006, se compone de una superficie de "1970 metros 70 decímetros", y se deslinda: 42 metros 55 centímetros al Sur de frente a la calle Elena López de Bertullo, 46 metros 43 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Soriano, al Norte 2 rectas que miden 32 metros 70 centímetros y 11 metros 27 centímetros lindando con los padrones N° 426, 418 y 419 y al Este dos rectas que miden 10 metros 07 centímetros y 34 metros 49 centímetros lindando con padrones N° 2299, 423 y 4434; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende en especial a los propietarios de los padrones linderos N° 426, 418, 419, 2299, 423 y 4434 para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de febrero de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VERMUDEZ DUARTES, JUAN CARLOS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 399-01/2007, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a Silverio, María Jacinta, Clara y Leoncio Suarez Rosano, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que e intenta prescribir: fracción del padrón 14.466, antes 5054, sexta sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto ha sido dispuesto por providencia Nº 149 del 22/2/07. A los efectos legales se realizan estas actuaciones. Tacuarembó, 26 de febrero de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 4689 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. sección del Dpto de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA HERIBERTO BERNARDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa. 416-88/2006), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ PEREIRA, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Vergara, Carpeta Catastral N° 19, empadronado con el N° 430 de la manzana 104 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 153, el día 26 de julio de 2006, tiene una superficie de 1600 m², que se deslinda así: al Este 40 metros con Padrón N° 1963 y N° 432, al Norte 40 metros con Padrón N° 429, al Oeste 40 metros de frente a calle Isidro Telechea y al Sur 40 metros a calle Carolino Vergara.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión, y en forma especial al último titular, Honorato Fernandez y/o sus sucesores. Y a los vecinos linderos de los padrones N° 429, N° 432 y N° 1963; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Vergara, octubre 24 de 2006.- Jorge H. Rodriguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 4453 Mar 06- Mar 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BARSATEL S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 40-294/2001" se hace saber que por auto Nº 3126/2006 del 15/11/2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de BARSATEL SOCIEDAD ANONIMA RUC 213198650013, con domicilio real en CONSTITUYENTE 2001, designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413 y al Dr. Daniel Germán con domicilio en Colonia 810 Esc. 502.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 4942 Mar 09- Mar 13

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno, en autos "ICASURIAGA NANCY = CONCURSO CIVIL NECESARIO", Ficha IUE 171-378/2006, por Decreto 7536 de fecha 30/11/2006, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de abril de 2007 a las 14.00 horas en la Sede de este Juzgado sito en la calle J. Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término establecido en el art. 457 num. 1 CGP. Se hace constar que se dispuso que la publicación del presente será sin cargo (art. 18 Ley 17.272.-).
Las Piedras 27 de febrero de 2007. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 5174 Mar 12- Mar 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO VISCONTI, GERARDO DAVID, RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, ficha 2-62008/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de la par-

tida de DEFUNCION de INOCENCIO del HUERTO ACEVEDO HERRERA inscripta con el Nº 2065 el 15 de diciembre de 2005 ante el oficial de Estado Civil de la OF. 1 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "de estado civil casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de FEBRERO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5138 Mar 12- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GUGLIUCCI ALFONSO, GLADYS MARIA Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha N° 2-809/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladys María Gugliucci Alfonso, Inscripta el 12 de abril de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, Acta N° 140, en el sentido que donde dice "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" por así corresponder.-
Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, Inscripta el 26 de setiembre de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.-
Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANEDO DELISA, RUBEN ALBERTO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-486/2007, se hace saber que por Auto Nº 411/2007 de fecha 16/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de JESUS CANEDO RAMILO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1991, Acta Nº 975, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JESUS CAMEDO RAMILO", debe decir: "JESUS CANEDO RAMILO", y donde dice: "3 de Agosto de 1991", debe decir: # 5 de Agosto de 1991", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4545 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "FERREIRA RUBEN - Rectifiacción de partida" Fa. 2-3278/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN FERREIRA, inscripta el 3/11/1947 en la 24° sección de Montevideo, Acta N° 495, en el sentido que donde dice RUBEN debe decir RUBY, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: CRUZ TELIZ, MARIA ALEJANDRA Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-59356/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Ismael Olivera Rodriguez, Inscripta el 16 de agosto de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 5 de Montevideo, Acta Nº 1493, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.-
Montevideo, ventisiete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FLEITAS, MARY MABEL; MARCHESI; MARIO; SERAFINO; LUIS; LOURDES; PRISCILLA; EDUARDO Y GINANINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION" FICHA 2-41487/2006, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Serafín MARQUESI GIOVINETTI y Teresa Luisa BERTTAZZI VESSALE, extendida el día 9 de noviembre de 1912, Acta No. 70, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice "Serafín MARQUESI" debe decir "Serafino MARCHESI"; donde dice el año de su nacimiento "1887" debe decir "1886"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "en la Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que el nombre de su padre es "Juan Marquesi" debe decir "Giovanni MARCHESI" y al margen de la partida donde dice "Serafin Marquesi con Teresa Luisa Bertazzi" debe decir "Serafino Marchesi con Teresa Luisa Berttazzi", por así corresponder. II) Partida de defunción de Serafín Marchessi, extendida el día 15 de febrero de 1960 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 91; en el sentido de que donde dice que el nombre es "Serafín Marchessi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que era hijo de "Juan Marchessi" debe decir que era hijo de "Giovanni Marchesi" y donde dice que era viudo de "Teresa Luisa Bertazzi" debe decir viudo de "Teresa Luisa Berttazzi". III) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 14 de Agosto de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 292; en el sentido de que donde dice: "Marquesi, Luis Eduardo" debe decir "Marchesi, Luis Eduardo"; donde dice que comparecen "Serafín Marquesi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que Serafino Marchesi tenía "35 años" debe decir "36 años" y donde dice que la expresada criatura es nieta por linea paterna de "Juan Marquesi" debe decir de "Giovanni Marchesi". IV) Partida de matrimonio de Luis Eduardo Marquesi y Josefa Brun, extendida el día 20 de Julio de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 75; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". V) Partida de nacimiento de Mario Eduardo Marquesi, extendida el día 13 de Noviembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 168; en el sentido de que donde dice "Mario Eduardo Marquesi" debe decir "Mario Eduardo Marchesi". VI) Partida de defunción de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 22 de Julio de 1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto (Interina), Acta No. 330: en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VII) Partida de matrimonio de Mario Eduardo Marquesi y Mary Mabel Fleitas, extendida el día 21 de Octubre de 1977 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, Acta No. 837; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VIII) Partida de defunción de Mario Eduardo Marquesi Brun, extendida el día 7 de Junio de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 616; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". IX) Partida de nacimiento de Lourdes Gisella Marquesi Fleitas, extendida el día 22 de Mayo de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 950; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". X) Partida de nacimiento de Priscilla Janette Marquesi Fleitas, extendida el día 3 de Marzo de 1980 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 469; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XI) Partida de nacimiento de Eduardo Mario Marquesi Fleitas, extendida el día 11 de Abril de 1984 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del depar-

tamento de Montevideo, Acta No. 576; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XII) Partida de nacimiento de Gianina Luciana Marquesi Fleitas, extendida el día 16 de Abril de 1990 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 648; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi".
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4906 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ LEON, NORMA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-48703/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de FLORENCIA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, nacida el día 21/12/1996 e inscripta el día 08/01/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 162, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija de Norma Gómez".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Norma Gómez León y de Hebert Leal Colman", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4461 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "LETA ACEVEDO, GRACIELA MONICA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-40948/2006, por resolución N° 288/2007 de fecha 7/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
1) De matrimonio de BONILLA MIGUEL ANGEL c/ LETA GRACIELA MÓNICA, registrada el 14/12/1979 en el Acta N° 974 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Juan Leta es de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad argentino".
2) De nacimiento de PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA registrada el 2/12/1988 en el Acta N° 2022 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo, orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
3) De nacimiento de LETICIA FÁTIMA BONILLA LETA registrada el 20/8/1996 en el Acta N° 1244 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta de "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4457 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "PINTOS CALCAGNO, JESUS MICHEL-", FICHA 2-64897/2006, por auto nº 160/2007 de fecha 1/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De nacimiento de JESÚS MICHEL PINTOS CALCAGNO, registrada el 22/3/1976 en el Acta Nº 428 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CACAGNO" debe decir "CALCAGNO".
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4014 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "FERREIRA ESTEFANY LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" ficha 175-24/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ESTEFANY LUCIA FERREIRA PASTOR, en el sentido que debe decir HIJA LEGITIMA DE ROBERTO EDGARDO ALVEZ Y DE LUCILA PASTOR Y QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO ALVEZ Y DE MARIA DE LOS ANGELES REYES, Y POR LINEA MATERNA DE NORBERTA PASTOR, por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.-
Pando, trece de febrero de dos mil siete.-. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4798 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.440/2006", se ha presentado la Sra. SANDRA GARCIA, Cédula de Identidad No. 4.570.914-8 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice GARCIA debe decir LEON. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina No. 11 de Montevideo el día doce de junio de 1982. Acta No. 2385. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARDOHAIN PINTOS, MAIRA DAIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1093/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de la compareciente: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, ACTA Nº 985, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de ARTIGAS, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1992, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice:"...el día treinta de noviembre de 1982...", debe decir:"...el día treinta de noviembre de 1983...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4537 Mar 06- Mar 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BALDERRIN, LUCAS; DIEGO NICOLAS y MAURO ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1085/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA

MERCEDES BALDERRIN ZATZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas NACIMIENTO de sus hijos: 1) de NACIMIENTO de LUCAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6000, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, de la ciudad de MONTEVIDEO, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1999, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BALDERAIN", debe decir: "BALDERRIN".- 2)de NACIMIENTO de DIEGO NICOLAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6581, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 14 de SETIEMBRE del año 1995, en el sentido de que donde dice:"RAMOS BALDERRIN", debe decir:"FERNANDEZ BALDERRIN"; 3) de NACIMIENTO de: MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 5671, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 23 de SETIEMBRE del año 1993, en el sentido de que donde dice:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIA", debe decir:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4538 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLARDONE DE REGIBUS, José María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-433/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JOSE MARIA BLARDONI, DOGOMAR BLARDONI, GULMA EDIT BLARDONI LESCANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de DEFUNCION de -BLARDONI, Gaudencio - Acta número 102, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/11/1949, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "BLARDONI, Gaudencio" DEBE DECIR: "BLARDONE, Gaudenzio"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. BLARDONI, José María y Elida LESCANO NUÑEZ, Acta número 70, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1944, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "Gaudencio BLARDONI", DEBE DECIR: "Gaudenzio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", DEBE DECIR: "María DE REGIBUS" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO del Sr. José María BLARDONI, Acta número 68, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 5/7/1920, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "Gaudencio BLARDONI", debe decir: "Gaudencio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", debe decir: "MARIA DE REGIBUS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de la Sra.: Gulma Edit BLARDONI LESCANO, Acta número 131, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 26/4/1963, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE" y en el cuerpo de la misma, donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 5) de DEFUNCION de la Sra. Elida LESCANO de BLARDONI, Acta número 114, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, de fecha 22/5/1978, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "LESCANO de BLARDONI", DEBE DECIR: "LESCANO de BLARDONE", por así corresponder. 6) de MATRIMONIO entre los Sres.: VALLEJO, Raúl Dionel y BLARDONI, Gulma Edit, Acta Nº 151, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/10/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 7) De NACIMIENTO del Sr. Facundo VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 302, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 14/2/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VALLEJO BLARDONI, Facundo", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Facundo", y en el cuerpo de misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 8) De NACIMIENTO del Sr. Alexis VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 1666, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/10/1989, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "VALLEJO BLARDONI, Alexis", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Alexis", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 9) De NACIMIENTO del Sr. Dogomar BLARDONI, Acta Nº 812, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 2/7/1982, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "BLARDONI, Dogmar", debe decir: "BLARDONE, Dogomar", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edith BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir, "José María BLARDONE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4092 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARRALDE BIRRIEL, EVELYN HAYDEE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-537/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado WILSON DIONILDO LARRALDE CABRERA y KARINA DEL LUJAN EROSA BIRRIEL, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN HAYDEE LARRALDE BIRRIEL, N° 233, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 25 de marzo de 1994, en el sentido que donde dice "LARRALDE BIRRIEL" debe decir "LARRALDE EROSA" por así corresponder.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de febrero del 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4633 Mar 07- Mar 20

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: EDIFICIO CONVENCION C/ AYALA MARIA CARMEN. Crédito Hipotecario. Ficha: 2-61697/2004, se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14.30 horas en el local de la ANRCI sito en la Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la unidad 303, empadronada individualmente con el Nº 6021/303 que forma parte del edificio construido de acuerdo con la ley 10.751, permisos de construcción

Nos. 123.624 y 133.184 del 10/03/1972 y 26/08/1974 respectivamente, y autorizado por la autoridad Municipal el 30/01/1976, sito en la 2da. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona "1 ur", localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 6021, antes con los Nos. 6021 y 6022, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Ernesto Petit Ayala y Germelino Lopez Fernández de octubre de 1973, aprobado por la dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27/02/1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/03/1976 con el N° 80.122, consta de una superficie de 798 mts. 86 dm. y se deslinda así: 27 m 35 cm de frente al N a la calle San José; 18 mts. 78 cms. también de frente al E a la calle Lorenzo Latorre, (hoy Convención), uniendo ambos frentes, ochava recta de 4 mts. 90 cms. La unidad 303 según el plano citado, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 29 centímetros, y tiene una superficie de 62 metros 12 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza "B prima 3". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido IVA.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido IVA.); 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como adeudos con el BPS; 4) Solo se descontará del precio de remate la deuda por contribución inmobiliaria, primaria e ITP correspondiente a la parte vendedora; 5) Los títulos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 febrero de 2007 Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 3/p 5132 Mar 12- Mar 14

QUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO F.R.P.B. C/ GABRIELLI, GUSTAVO - EJ. DE PRENDA", FICHA: 28-724/2004, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas en Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente automotor tipo rural, marca LAND ROVER, modelo DISCOVERY TDI L-5 4X4 A, año 1997, PADRÓN Nº 601.464 de Montevideo, matrícula SAX 9036, actualmente empadronado con el Nº 127.632 de San José, matrícula M 225.096, motor Nº 18L17976A de 4 cilindros a gas oil y 25 HP.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que toda la documentación presentada se relaciona con Montevideo y que no se ha presentado ninguna documentación de San José.- 3) Que la información registral es del año 2002.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la I.M.M, que según informe del 06.11.02 ascendía a $ 30.933.- habiéndose secuestrado el 15.08.02.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda de patente y/o multas con la Intendencia de San José.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de febrero del año 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 5131 Mar 12- Mar 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ MENDEZ BLADI Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-43496/2004 se hace saber que el próximo 10 de abril del 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble:: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene sito en la manzana 11 de la localidad catastral Antoniopolis, séptima sección judicial del departamento de Rocha (antes décima) empadronado con el numero doscientos cuarenta (240) el que según el plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar de marzo de 1990 inscripto en la Oficina Departamental, de Catastro de Rocha el 26 de marzo de 1990 con el numero 8901 tiene un area de doscientos cincuenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros (254 mts 63 dm) y se deslinda así: al Sureste 8 metros de frente a la calle publica de 17 metros de ancho, al Suroeste 15 metros de frente a calle publica de 17 metros de ancho quedando entre ambas alineaciones una ochava curva de 7 metros ochenta centímetros orientada al Sur, 13 metros al Noroeste con padrón 288 y 20 metros al Noreste con padrón 247 SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Existe deuda a la Junta local de La Paloma. 5) Se ignora si existe deuda por construcciones (BPS, I.M. Rocha) 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4. 8) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada de la información Registral y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintitres de febrero del dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 5192 Mar 12- Mar 16

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos CREDIT AGRICOLE BANCO C/ PRONZOLINO, CARLOS EMILIO - Ejecución Prendaria Ficha 21-468/2003 se hace saber que el 28 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 3.333,34 de: un camión marca HYUNDAI MIGHTY 2.5 toneladas, año 1995 padrón 446124 Matrícula 554273 a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de febrero de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3740 5/p 5198 Mar 12- Mar 16

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo Turno dictada en autos DE CESARE, CELIA C/ MARENCCO o MARENCO, PEDRO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 21-331/2003 se hace saber que el 29 de marzo de 2007 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la 17ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 171600 que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de marzo de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6/10/81 con el nro. 95455 consta de una superficie de 483,90 mts. con 12 mts. al N de frente a calle Maratón, 40,32 mts. al E lindando con padrón 171601 y 12 mts. al S lindando con padrón 171591 y 40,33 mts. al O lindando con padrón 171596 y 171599. La unidad 002 se ubica en planta baja a cota vertical menos 70 cms. está empadronada con el nro. 171600/002 y consta de una superficie de 73 mts 13 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de jardín A con una superficie de 177,22 mts. a cota vertical menos 70 cms. porche C con una superficie edificada de 9,11 mts. a igual cota, depósito B con una superficie de 15,09 mts. a cota vertical + 2,30 mts. azotea y pretiles E1 con una superficie de 72 mts 58 cms. a cota vertical + 2,30 mts. Sección horizontal: muros en PB con una superficie de 14,26 mts. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate

todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución inmobiliaria $ 11.372 al 22/11/06 y Tributos domiciliarios $ 103 al 22/11/06 e Impuesto de Primaria $ 4717 al 24/11/06. 4) Se desconoce si existen adeudos por Gastos comunes y frente al BPS por las construcciones y el estado ocupacional del bien.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6527 4/p 5199 Mar 12- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 9º. TURNO, dictada en los autos: "PISANO, MIRYAM AMALIA C/ PISANO FERNANDEZ, OSCAR WALTER. PARTICION." IUE 45-18/2005 se hace saber que el próximo 27/3/07 hora 16, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, con la base de 2/3 partes de su valor de Tasación ($ 6652.00), en pesos uruguayos, de los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, padrón Nº. 2690 (antes m/á Nº. 1468), ubicado en playa Hermosa, ex 5ª. Sección judicial de Maldonado, solar Nº. 25, manzana 56, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la D. Gral de Catastro con el Nº. 2218 el 21/2/956, del cual surge una superficie de mts. 402,51 cm. y se deslinda así: 16,25 mt. de frente SE. a la calle Nº. 9; al NW. 16,25 mt. linda con el solar 4; 24,76 mtrs. al SW. linda con el solar 26 y al NE. 24,78 mt. linda con el solar 24.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp, imp. departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 5) Se desconoce el estado ocupacional.- 6) Que no esta agregada la Carta de Pago de la Promesa de Compraventa original.- 7) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: antecedentes y certificados presentados, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina mencionada, ubicada en la calle Avda. Uruguay 1030 P 6. Montevideo, 2 de marzo de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 4949 Mar 09- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 2do Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ FERREIRA, MARISA EN AUTOS MARTINEZ MARISA C/ SUC. DE JOSE ALBERTO SILVA - Demanda Laboral Ficha 72-58/2006 se hace saber que el 25 de abril de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 195987,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la 17ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón 171727 señalado con el nro. 15 en el plano del Agrimensor José Meier de setiembre de 1939 inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el nro. 2938 el 4/10/39 tiene una superficie de 886 mts. 98 dms. con 12 mts. de frente al SO a Camino Avegno hoy Domingo Arena, 72,99 mts. al NO limitando con solar 16; 12,14 mts. al NE lindando con parte de los solares 22 y 27 y 74,84 mts. al SE lindando con parte de solar 14.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación tributaria del inmueble con respecto al ITP y ante la IMM. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 8. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 6 de marzo de 2007. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 2448 2/p 5197 Mar 12- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos caratulados: HORACIO DE ALAVA Y OTROS C/ MARÍA CELIA ANDRIOLO SASSO Y OTROS, REGULACIÓN DE HONORARIOS, IUE: 109-133/2004, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en la calle Sotura 1234 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores, el Rematador Carlos María Monnet, matrícula N° 4176, R.U.C. 180077580014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble embargado en autos: TERRENO con edificaciones y mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Dolores, Padrón tres mil trescientos ochenta y nueve (3389), señalado con el número cinco (5) de la manzana ciento ochenta y ocho(188), en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano con el N° 1386 el 4 de setiembre de 1958, según el cual consta de una superficie de ciento ochenta y dos metros, setenta decímetros (182 mts 70 dms.) y se deslinda así: 7 metros 43 cmts. al nor-este de frente sobre la Avenida Grito de Asencio, distando su extremo más próximo 12 mts. 56 cmts. a la ochava recta existente en la esquina formada con la calle Doctor Adalberto Schuster, 24 mts. 65 cmts. al sur-este, con el lote número 6 del plano, 7 mts. 44 cmts. Al sur-oeste, con el lote número 6 del plano, 7 mts. 44 cmts. al sur-oeste con el lote número 2 del mismo gráfico y 25 mts. 50 cmts. al nor-oeste con el lote número 4 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que para el bien Inmueble serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, el 4.04%, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas así como gastos y honorarios de la escritura y que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35%. 3) Que el estudio de títulos se realizó en testimonio notarial. 4) Que no se presentó documentación de construcciones y que se desconoce la eventual situación de las mismas. 5) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. 6) Que no existe deuda de OSE al 22/11/2006 (no hay servicio de agua). 7) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 9) Que fue declarada la nulidad absoluta por simulación relativa objetiva del contrato de compraventa celebrado el 31/10/1987 entre Luis O. Andriolo Testagrossa, Amanda Sasso, María Celia, María Eva y Myrtha Andriolo Sasso (último bien objeto del presente) declarándose su validez como donación la que deberá ser objeto de reducción, en la medida que exceda en la parte de libre disposición del causante Luis Osmar Andriolo Testagrossa y lesionen las legítimas rigorosas de herederos forzosos. 10) Que los títulos y demás información se encuentran en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 6° de la ciudad de Montevideo. Montevideo, veintidós de febrero de dos mil siete. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 4828 Mar 08- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos ASAMBLEA COPROPIETARIOS COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ SUC. ANGELA SALDAÑA Y OTRO - Ejecución de Hipoteca Recíproca - Ficha 119-444/2003 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO

STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 80283/C/305 que se ubica en el 3er. piso a cota vertical + 97,49 mts. consta de una superficie de 67,60 mts. le corresponde el uso exclusivo de terraza M3 (bien común), construido en un terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 80283 el que según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto con el nro. 92181 consta de una superficie de 9 ha. 6015 mts. 06 dms. con 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% será de cargo del expediente. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del BHU por lo cual no hay títulos originales en la sede. 4) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad. 5) Los titulares registrados del bien son fallecidos y no existiendo sucesión abierta se desconocen sus herederos. 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa General y Tasa de Saneamiento. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 5/p 4693 Mar 07- Mar 13

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ LORIENTE, AMELIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 119-518/1999 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 Solares de terreno baldíos en la localidad catastral Santa Lucía (ex. 2da. Sección) del Departamento de Canelones padrones 5633, 5634 y 5635 (antes en m/a 1632) que según plano del Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu inscripto en la Oficina Delegada de Canelones el 18/9/98 con el nro. 11666 el padrón 5633 tiene una superficie de 344,68 mts se señala con el nro. 3 y se deslinda: 14,73 mts. de frente al NO a la calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 33,295 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha; 23,40 mts. lindando con solar 2 (padrón 5634), 14,73 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con parte del padrón 1646. El Padrón 5634 tiene una superficie de 344,68 mts. se señala con el nro. 2 del referido plano y se deslinda asi: 14,73 mts. de frente al NO a calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 18,565 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha, al NE 23,40 mts. lindando con solar 1 (padrón 5635) 14,73 mts. lindando con parte del padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 3 (padrón 5633) y el padrón 5635 tiene una superficie de 338,67 mts. se señala con el nro. 1 en el referido plano y se deslinda asi: 11,20 mts. de frente al NO a la calle Almiratti y 19,86 mts. de frente por ser esquina al NE a calle Rocha uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de desarrollo, 14,74 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días (art. 388.1 CGP). 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Parte de la titulación que se encuentra en la Sede se trata de testimonio por exhibición. 4) Los gastos de tributos domiciliarios comisiones y escrituración correrán por el interesado. 5) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose toda otra responsabilidad. 6) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones posteriores a la hipoteca que generen aportes al BPS, deudas tributarias, et. interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 4694 Mar 07- Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MA. ALEJANDRA FERRARI

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 23o. Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Acac S.A c/ Barcelux S.A., Belbussi Martino, Ricardo Alberto y Larbalestier Del Campo, Jackeline Anne, Juicio Ejecutivo" Ficha 135-1144/1999, se hace saber que el próximo día 21 de marzo de 2007, a partir de las 14 y 30 horas en los salones de la calle Constituyente Nos. 1978 al 1980, se procederá por el martillero María Alejandra Ferrari (Mat. 4328- RUC 2119 84830012), asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el bien inmueble embargado en autos: unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 002, ubicada en la segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y que forma parte del edificio empadronado con el No. 8371, y el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, inscripto en la D. G. de Catastro el 18 de enero de 1979 con el No. 87.949, el terreno tiene una superficie de 261 mts. 45 dm., 9.03 mt. de frente al Oeste a la calle Gutierrez Ruiz (ex Ibicuy) números de puerta 1272/74/76, entre Soriano y San José. La unidad 002, empadronada individualmente con el No. 8371/002 y la cual según el plano precitado se ubica en planta baja, cota +10 m 10 cm, área 51 mt. 15 dm.- Base $ 211.674 (fs. 33).-
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del comprador, en el acto del remate, la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4.02% y el impuesto a las Ventas Forzadas del 2% (Ley 16.320) sobre el precio del remate; 3o) Serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio del remate; 4o) que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que puede o no adeudarse a la Intendencia, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie; 5o) que se desconoce el estado ocupación del bien; 6o) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y de la documentación presentada; 7o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1o. Y a los efectos legales, se realizan cinco publicaciones. Montevideo, 1o. de Marzo de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 5097 Mar 09- Mar 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "Liberman, Bernardo c/ Ubiedo, Juan Carlos. Juicio Ejecutivo". Expediente 651/2001, se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de U$S 6.000.- (2/3 partes del valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 501, construida en un solar de terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, PADRON 7514, que según plano del Agrimensor Alvaro Lanfranconi de octubre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 70.255, el 3 de noviembre siguiente, se compone de una superficie de 159 metros 65 decímetros y se deslinda así: 10 m 94 cm al Este de frente a la calle Yaguaron y por ser esquina, 13 m 59 cm al Sur a la calle Mercedes; al Oeste línea quebrada de 3 tramos rectos de 4 m 45 cm, 1m 76 cm y 6 m 41 cm el 1º y el 3º orientados Sur a Norte y el 2º orientado de Este a Oeste, todos lindando con el Padrón Nro. 7513 y 15 m 40 cm al Norte con el Padrón Nro. 7515. La Unidad 501 Padrón 7514/501, Nro. de puerta 1293 de la calle Mercedes, (Edificio "Vía Venetto"), esta ubicada en el Piso 5to. a cota aproximadamente de 13.60 metros, que según Plano Proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan Gambini de fecha diciembre de 1988 tendrá una superficie de 35 metros 30 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que

será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Existe deuda por Gastos Comunes denunciada a fs. 124-125; Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos. 5) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. 6) El deudor no tiene la ocupación del bien, desconociéndose la situación ocupacional del Bien. 7) Que a la fecha existe un saldo de precio pendiente. 8) Que la Documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2007.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 4692 Mar 07- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Da Silva Flores Rúgero y Otra - Juicio Ejecutivo" - (Ficha 156-120/2002), se hace saber que el día 22 de marzo de 2007, a las 17:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $138.866, equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la primera sección judicial y catastral del Dpto. de Artigas, zona rural, paraje Puntas de Tamanduá, empadronado con el Nº 6357 que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ricardo Xavier de fecha 15 de febrero de 2003, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Artigas con el Nº 1288 el 25 de los mismos mes y año se señala con el Nº 3 y se compone de una superficie de 109 hectáreas y linda: 732 m 9 dm al SE de frente a camino de la Cuchilla de Yacaré Cururú de 27 m de ancho; 738 m 9 dm al S lindando con el padrón 5277 y 2898; línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 400 m, 971 m 7 dm y 483 m 7 dm al SO lindando las dos primeras con fracción 1 y la tercera con fracción 2 del mismo plano y 1852 m 4 dm al N con el padrón 2510. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,022%, c) que los títulos a excepción de los planos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, d) que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas con organismos públicos y e) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local. Artigas 28 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
20) $ 4080 3/p 5079 Mar 12- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados: "Banco Comercial c/ Haydee M. Arbiza Dos Santos de Ruiz Juicio Ejecutivo"(Ficha 156-84/1996), se hace saber que el día 22 de marzo de 2007, a las 16:00 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.C. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 15.608,12, $ 3.836,54 y $ 2.775,51 respectivamente, equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes inmuebles: A) Una onceava parte indivisa del inmueble urbano empadronado con el Nº 4274, ubicado en la manzana 20 de la ciudad de Artigas, de la localidad catastral Artigas, señalado con el Nº 1 en el plano del Ing. Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de diciembre de 1950 con el Nº 159 con una superficie de 315 mts 1037 cms. y linda: 15 mts 05 cms al SO de frente a la calle Rincón; al NO una línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden respectivamente 7 mts 25 cms, 3 mts y 16 mts 85 cms con la fracción 2 del plano citado; 12 mts 60 cms al NE con la fracción 3 del mismo plano y 24 mts 10 cms al SE con Palmira Gómez de Clavel e hijos B) Una onceava parte indivisa de tres solares de terrenos contiguos, Nº 573, 574 y 571 ubicados en el Dpto. de Artigas, 7ª Sección Judicial, manzana 106 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, localidad catastral Bella Unión empadronados en conjunto con el Nº 368 que según títulos tienen una superficie de 1.176 mts cada uno y en conjunto una superficie de 3.528 mts lindando: el solar 573 al NE de calle Canelones; al SO el solar 574; al SE el solar 571 y al NO la calle Carmelo. El solar 574 al NE el terreno antes deslindado, al SO calle Soriano; al SE el solar 572 y al NO la misma calle Carmelo. El solar 571 al NE calle Canelones, al SO el solar 572, al SE el solar 569 y al NO el solar 573 y C) Una onceava parte indivisa de un solar de terreno ubicado en la 7ª sección judicial de Artigas, manzana 106 de la ciudad de Bella Unión, localidad catastral Bella Unión, solar 572 empadronado con el Nº 369, que según títulos consta de una superficie de 1.254 mts 3.977 mms y linda: al Sur calle Soriano, al Este solar 570, al Norte y Oeste solares 171 y 174 respectivamente. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo 6,022%, c) que los títulos y antecedentes así como la existencia o no de adeudos ante organismos públicos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, d) que los padrones Nº 368 y 369 ubicados en la localidad catastral Bella Unión no tienen plano inscripto y e) se autoriza a realizar la subasta en dólares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario local. Artigas 13 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 3/p 5080 Mar 12- Mar 14

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ DOL S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-789-2.001, se hace saber que el día 28 de marzo del año 2.007 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. OTTO FERNANDEZ, Matrícula Nº 3211, R.U.C. 010033230010, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 478 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5.105, que según plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 20 del mismo mes y año, se señala con el número 4, y consta de una superficie de 540 metros, y linda: 12 metros al Noroeste de frente a Carretera Nacional número 30, 45 metros al Suroeste con fracción número 5; al Sureste 12 metros con más área de la señora Ana Bizera de Erramouspe; y 45 metros al Noreste con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 27 de febrero de 2.007. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 3264 3/p 5081 Mar 12- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ HAURET, ROBERTO Y OTROS"-Ejecución Prendaria e Hipotecaria-Ficha No.172-727/1997 se hace saber al público que el día 23 de Marzo del 2007, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, m..1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles que se detallan.- 1) Fracción de campo con construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico" empadronado actualmente con el No. 5.323, antes el mismo número en mayor área, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20/8/1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 561 el 5/9/1983 y según el cual se compone de una superficie de 11 hás. 1.775 m. 71 decímetros que se deslinda así: 323 metros. 40

centímetros al Noreste lindando con los padrones Números 41.366 y 29.134; 337 metros. 70 centímetros al Sureste por donde linda con el Padrón No. 26.109; 344 metros. 80 centímetros al Suroeste limitando con parte de los padrones No. 5.330 y 7881; y al Noroeste en 2 líneas, una de 266 metros. 90 centímetros linda con el Padrón No. 44.562 y la otra de 68 metros. 65 centímetros con parte de la fracción Nº. 1 del mismo plano; la misma tiene salida a través de la Fracción No 1 por servidumbre de paso existente.- 2) Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico", empadronado actualmente con el No. 45.049 antes con el No. 7881 en m/a., señalado con la letra "B" en el plano de Agrimensor Herbert Oddone de Agosto de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 14.760 el día 30 de Octubre de 1969 y según titulo y el referido plano se compone de una superficie de 1 hás. 9.588 metros, que se deslinda así: 94 metros 23 centímetros al Noreste lindando con parte del Padrón No. 5.133; 207 metros 30 centímetros al Sureste lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; 94 metros 55 centímetros al Suroeste lindando con parte del Padrón 8.892, por donde soporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho; y 207 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón No. 7880.- Bienes Muebles.- a) Camión marca Ford modelo 1311, año 1981 Padrón 95.416, matrícula AGC 431, de 6 cilindros a gas oil.- b) Mesa con 9 escarificadores.- c) Pulverizadora desarmada y en mal estado.- d) Rastra de 2 cuerpos 40 dientes.- e) Rastra excéntrica de 2 cuerpos con 16 discos.- f) Disquera de viña de 2 cuerpos y 8 discos (faltan 2).- g) Mesa con 2 arados derechos y 2 izquierdos y rematador.- h) 2 Zorras de madera de 2.000 y 3.000 kilos.- i) Atomizadora para montes, tanque de 500 lts. y bomba AYC con 3 diafragmas y accesorios.- j) Máquina pulverizadora de 400 lts.- k) Tractoelevador de accionamiento hidráulico.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma.- II) La subasta se realizará en dólares americanos.- III) También será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% en los inmuebles y el 15.51% en los bienes muebles.- IV) Que la demandada abonará el 2.34% de comisión e impuestos en los inmuebles y el 3.78% en los bienes muebles.- V) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, etc.- VI) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria en relación de los inmuebles así como existencia de deudas por patente de rodado y multas relativas al camión.- VII) Se desconoce la situación ocupacional en los inmuebles y adeudos que puedan existir antes el B.P.S. por las construcciones.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Febrero, 27 del 2007.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 12919 5/p 5083 Mar 12- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "SENDA CAMPERA S.A. c/ OLIVER VIVIANO, Juan A. y otros"= JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-210/2000), se hace saber que el día 28 de marzo de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril 514, por parte del Sr. Rematador CARLOS MARIA MONNET, Matrícula No. 4176, RUC 180077580014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 4a. sección catastral del departamento de Soriano, empadronada con el No. 6940, con un área de 278,990870 has. con frente al Sur a Camino Vecinal a Dolores.-

SE PREVIENE: -1) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; 3) que la deuda por concepto de contribución inmobiliaria del bien asciende al 12/2/2007 a $ 214.437,00.- Carmelo, 5 de marzo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 5/p 5005 Mar 09- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ANTIVERO LIZMAN María C/ TUBIO BLANCO Carlos Alberto y Otra; MEDIDA CAUTELAR; Ficha 13-538/2002" se hace saber que el día 30 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado calle Tucumán Nº 940 esquina Piria, Piriápolis, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público del 50% del inmueble, sobre la base de las 2/3 partes de la Tasación o sean $ 55.826: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, zona suburbana, empadronado con el Nº 5050 como solar 29 de la manzana 269 en el plano de Mansura y fusión del Ing Agr Julio Cesar Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17/11/1992 con el Nº 6228 con una superficie de 1020 mts 60 dmts que se deslinda así: 35 mts 25 cmts de frente al Oeste a la calle "A", 30 mts 0 cmts al Norte lindando con el padrón 5051, 32 mts 79 cmts al Este lindando con los padrones 5037 y 5038 y 30 mts 0 cmts al Sur lindando con el padrón 5048. El padrón resulta de la fusión de los padrones Nº 5050 correspondiente al solar 29 de la manzana 131 y del padrón Nº 5049 correspondiente al solar 28 de la manzana 131 en el plano del Agr Leonel Lema, de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1996 el 23/10/1959. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 26 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7819 5/p 4685 Mar 07- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "VITALE NEGRI Mirna Andrea y Otro c/ CERVIERI VITALE Arnaldo julio y Otro; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-87/2002 se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calle Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación Catastral, siendo ésta de $ 3.541; Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, Barrio Yatay empadronado con el Nº 4507 antes en mayor área con el Nº 4507 padrón Rural; señalado con el Nº 23 de la manzana 105 en el plano del Agr Luís María de Mula, de agosto de 1937, inscripto en la dirección Nacional de Avalúas con e Nº 16 el 25/03/1938, y tiene un área de 829 mts 35 dmts y se deslinda así: 15 mts al Noreste de frente a la calle 108, de 17 mts; 53 mts 2 cmts al Sureste lindando con solar 22; 15 mts 64 ctms al Sur lindando con solar 9; y 57 mts 56 cmts al Noroeste lindando con solar 24, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 4687 Mar 07- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ BATISTA SOBA María Isabel; JUICIO EJECUTIVO Ficha 289-133/2003" Se hace saber que el 16 de marzo del 2007 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 450 del vehículo Volkswagen año 1998, a nafta, modelo Gol MI 1000, sedan 2 puertas, padrón Nº 431196, motor AFZ 622416, matrícula B 529.123 de Maldonado, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, surge de autos, que el motor AFZ 270449 fue cambiado por el actual AFZ 622416, sin realizar la regularización pertinente 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1904 2/p 5169 Mar 12- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, dictada en autos caratulados "Galería Shopping Center c/ Pintos Surmani, Ana María. EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-146/2006" se hace saber que el día 28 de marzo de 2007, a las 14 Hs. en el local del Centro Español, sito en 18 de Julio N° 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Pública Mabel Brites, mat. 5768, RUC 100 208940010, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la cual asciende a $ 188.582), en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: El local comercial 023 de la Galería Shopping Center del edificio Apolo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón individual N° 77/023, con frente a Avenida Juan Gorlero y calle 29 (Las Gaviotas), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel (láminas 1 a 6), inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonoado el 18 de octubre de 1974, con el Número 6742, unidad que cuenta con un área de 18 con 56 dm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Se desconoce deuda actualizada ante diversos organismos, por tributos, consumos y estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Maldonado, 28 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.

20) $ 6459 5/p 5108 Mar 12- Mar 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ABN AMRO BANK C/ CAMP CRAWFORD, ROBERTO Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E.: 293-79/2003; se hace saber que el 16 de marzo del 2007 a las 17 hs. en el local de remate de Ruta 39 Km. 9, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate publico, en dolares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 300, del vehículo: VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, pick up, año 1998, a nafta, 2 puertas, PADRON 429.953, Motor UND 174691, Matrícula B-528.169 de Maldonado. SE PREVIENE que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente en documentación y estado, existe deuda por patente de rodado que sera de cargo del mejor postor. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA, y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del 2% mas IVA y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede para ser examinados por los interesados. Se realizan 3 publicaciones en diario Oficial y local. Maldonado, 6 de marzo de 2007.- DRA. SANTORO, Juez de Paz Deptal, SUBROGANTE.

20) $ 2856 3/p 5170 Mar 12- Mar 14

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TOURNE, PIEDAD c/ MEDINA, JUAN ANTONIO y OTRA" ficha IUE 294-89/2005, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2007 a partir de las 15 hs. en las puertas de esta Sede, sito en 25 de mayo 727, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la ciudad de Maldonado, barrio Maldonado Nuevo, Primera sección Judicial del mismo departamento, manzana catastral nº 1.555, empadronado con el nº 13.615, señalado como solar 19 de la manzana 1 del barrio 1 en el plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de setiembre de 1971, inscripto con el nº 3659 el 6 de diciembre de 1971 en la Dirección General de Catastro. El mismo tiene una superficie de 303 metros y se deslinda de la siguiente manera: al este 12 metros de frente a calle nº 1; al sur 25 metros 25 centímetros linda con el solar 18; al oeste 12 metros con el solar nº 4 y al norte 25 metros 25 centímetros linda con el solar nº 20 de la misma manzana y plano.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 3) Existe adeudo por contribución inmobiliaria. 4) Se ignora la situación ocupacional del bien. 5) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así también como la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal.

Maldonado, 23 de febrero de 2007. Dr. Raphael Torres Leal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL MALDONADO.

20) $ 6459 5/p 5026 Mar 09- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "LEYBA PROKOPENKO, ELENA SARA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E. 356-113/2003", se hace saber que el día 20 de Marzo de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, BASE: $ 712.675.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano N° 5990, localidad catastral Salto, Manzana Catastral N° 466. Municipal N° 31, con plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el N° 1321, el 7 de Setiembre de 1978, según el cual se compone de una superficie total de 420 metros 18 decímetros, linda al Oeste con los padrones 11451 y 5989 y al Norte con

el padrón 11160, tiene frente al Este a calle Larrañaga número de puerta 292, formando esquina al Sur con calle José P. Varela. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe importante deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de primaria. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Marzo de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 4913 Mar 09- Mar 15

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ PERDAL SOCIEDAD GANADERA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO-IUE 356-319/2002, se hace saber que el día 21 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 96.227, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 747, zona urbana, ubicado en la localidad de Tomas Gomensoro, 9na. Sección del Departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas, el día 31-1-64 con el n° 2.420 consta de una superficie de 365 mts 6.800 cm. Edificados 103 mts.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA. del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

c)- El estudio de títulos no se hizo sobre los títulos originales, sino sobre fotocopias de los mismos y no obra agregado en autos fotocopia del plano, dicha documentación se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.

d)- El bien soporta gravamen hipotecario en favor del BROU por crédito concedido a Perdal Sociedad Ganadera.

e)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo posee deudas por aportes a la construcción frente al BPS.

f)- El bien soporta deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria.

g)- Deberán tener presente los interesados lo establecido por el art. 390 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 5096 Mar 12- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: CAPURRO FERRAO, GUILLERMO c/ UMPIERRE THEVENET PATRICIA NOEL - JUICIO EJECUTIVO-IUE 357-566/2004, se hace saber que el día 22 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 352.978.-, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 17.391, ubicado en calle Paraguay n° 645, solar 5, localidad catastral Salto, que según plano del Agrimensor Danilo Goslino de julio del año 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 8-8-69 con el n° 3.420 consta de una superficie de 489 mts 44 dm -- Edificados 113 mts.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comision e IVA de compra del Sr. Martillero.

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

4)- La titulacion del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podra ser consultada por los interesados.

5)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y los interesados deberan tener en cuenta lo dispuesto por el art. 390 del C.G.P.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 5095 Mar 12- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BALIERO ARISCOTTI, JULIO CESAR Y OTRA.- Ejecución Hipotecaria.- I.U.E. 381-704/2003", se hace saber que el día 27 de MARZO del 2007, a la hora 15.00, en el local sito en el Juzgado de Paz de la 7ma Sección Judicial de Soriano, cito en Cardona Joaquín Suárez c/ Rivera, el Sr. rematador JUAN CARLOS MORALES, R.U.C. Nº 180151350013 Mat. 2073, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor la propiedad plena del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 62 de la Ciudad de Cardona, 13a Localidad catastral del Departamento de Soriano, padrón Nº 594, el que según plano de mensura del Ag. Abraham Drachman de fecha 15 de junio de l964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1608 el 19/05/1965 se señala como solar 6, consta de un área de 432 mts. con frente al Este 12 m de frente a la calle Santa Isabel (hoy Fructuoso Rivera).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto del remate, en el momento de serle aceptada la misma más comisión y tributos a su cargo, y el saldo de precio en el plazo que se le notificará, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) Se desconoce si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, tasas o tributos.- 4) Se desconoce el estado actual material y de ocupación de los bienes inmuebles y si existen adeudos con el B.P.S. por construcción.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de marzo de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 5153 Mar 12- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "CRESPI, Heber c/a. COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES"-Juicio Ejecutivo"-Ficha 396/670/2001, se hace saber que el dia 22 de marzo de 2007, a la hora 14, en el Local sito en calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad y por intermedio del Rematador: ENRIQUE DIAZ COELHO, matrícula No. 4636, RUC 140068510018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación ($U 40.925,33) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras y accessorios que contiene ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera, Localidad "Minas de Corrales", Padrón No. 221, (antes en mayor área con el No. 412), el que se compone de una superficie de 791 mts., 34 dms.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 4) Que no fue posible la entrega de la titulación por pérdida o extravio, encontrándose agregada la copia simple autenticada de la matriz.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional, del bien.- 6) Que el bien se vende en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

Tacuarembó 19 de diciembre de 2006.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 5077 Mar 12- Mar 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAULETTE, NANCY KARINA C/ CANO, ALCIDES RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61604/2006, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON CANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SARQUIS, ANA YOLANDA".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-32867/2006, por Resolución Nº 5738/2006 de fecha 20/12/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la inciación de estos procedimientos a GERARDO GABRIEL PEREIRA por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4218 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA Contra: VILLAGRAN, JUAN JEFFERSON - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-54722/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Juan Jefferson VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4631 Mar 07- Mar 20

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN -SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Alejandra Gerez a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que este trámite está gestionado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-
Montevideo, trece de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4800 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES Viviana c/ AREVALO Eduardo Ariel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a Eduardo Ariel AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3929 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FELIX BARRETO SANDRA GRACIELA C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62944/2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4033 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTADO SAMURIO, ROSA C/ BATTIPEDE, VICENTE JORGE- PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-60579/2006, se dispuso emplazar por edictos a VICENTE JORGE BATTIPEDE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo a los quince días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4651 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA GOMEZ C/ MARTIN MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad -" Ficha 175-1225/2006. Se cita, llama y empla-

za a MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de febrero de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5133 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-909/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. JEANNETTE BERNARDITA GOMEZ, para que comparezca a deducir su derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4529 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-989/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR OMAR PERLAS MOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berguer, en autos caratulados: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ FONSECA, SERGIO ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-803/2006 se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES NUÑEZ FONSECA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4286 Mar 02- Mar 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa WALGON LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/4048/2006 de fecha 30/10/2006 dictada en Expediente Nº 2006/05/005/00/02/10127 caratulado: "WALGON LIMITADA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 05 de marzo de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5086 Mar 12- Mar 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MISTEN S.A., para regularizar una represa que embalsa aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Ao. Saladero, cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón N° 4796, de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de 03 de 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. MARCELO MARTIN, JEFE REGIONAL LITORAL.
27) $ 2016 3/p 5051 Mar 09- Mar 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS

La División Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cita al Sr. Héctor Ramón Martínez Martínez, C.I. Nº 1.760.269-1, a hacerse presente en su lugar de trabajo, de lo contrario será pasible de una renuncia tácita, según Art. 74 de la Ley Nº 17.556.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5165 Mar 12- Mar 14

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. DIEGO LOROÑA, C.I. 3.833.030-8, pasante, adscrito al Departamento de Asesoría y Supervisión.
De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria Acta Ext. Nº 77, Resol. 2, de fecha 29/11/06: "Aceptase la renuncia que presentara el señor pasante DIEGO LOROÑA y consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo el día 18/08/06.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 4939 Mar 09- Mar 13

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decre-

to - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del serício público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de San José
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS
Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea áerea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 El Chileno - Estación 30/15 KV Nueva Palmira", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1853, del 23 de noviembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que se podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
4025, JUAN PASSARINO;
4022, ADA MALLORCA;
4024, CARLOS CARBONE;
10620, JORGE SOLIMANO;
4023, JORGE SOLIMANO;
3992, GLADYS CROSSA;
6668, ESTELA GONZALEZ;
4010, ESTELA GONZALEZ;
14369, ENRIQUE MANANCERO;
14368, ANA AMATO;
14367, ANA AMATO;
14366, ATILIO CARBONE;
5525, MARTHA BIANCHI;
19209, MARTHA BIANCHI;
20590, ATILIO CARBONE;
20589, JULIO BECERRA;
20218, COMPAÑIA CEREALERA S.A.;
20217, COAT S.A.;
4119, SUSANA DE CASTRO;
1665, SUC. INDOMIRO BASTARRICA;
1501, MARIA P. DE ETCHEVERRY;
1499, JUAN BACIGALUPI;
1497, JUAN BACIGALUPI;
1496, JUAN BACIGALUPI;
1493, JUAN BACIGALUPI.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4849 Mar 08- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Valeria Fabiana Ferre ri Rey de la Resolución del Directorio Nº 1137/006 de fecha 06/06/006 que ha continuación se transcribe: "Aceptase a partir del 21 de marzo de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Valeria Fabiana Ferreri Rey, a la función de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor Escalafón "D" Grado 02, dispuesto por Resolución N. 269/006, de fecha 23 de febrero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5002 Mar 09- Mar 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16

Declaración

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "S.A. Cristalerías del Uruguay. Declaración", ficha 2-10930/2006, se hace saber que por la providencia Nº 4324/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006 se cita y emplaza del traslado de la demanda incoada en autos por el término máximo legal a los tenedores de los títulos de acciones de S.A. Cristalerías del Uruguay serie C Nº 2236 a 2282, 2288 a 2324, 2327 a 2380, 3081 a 3132, 3136, y 3142 a 3173 que son objeto de la pretensión de ser declarados inexistentes o absolutamente nulos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo 28 de febrero de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 4856 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BENVENUTO BERTOLINO, ALDO SANTOS y otro. Ejecución hipotecaria." F 25-141/03, según providencias números 3293/06 de fecha 28/09/06 y 4241 de fecha 21 noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular o universal de ALDO GENESIO BENVENUTO CROVETTO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 6 de diciembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 4154 Mar 01- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "VOLCO PEREZ HORACIO EDUARDO Y OTROS -Cesación de Condominio Ficha 2-24593/2005" conforme al decreto número 2.113/06 de fecha 28 de junio de 2006 y número 4.100/06 del 15 de noviembre de 2006 se emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Francisco Secco Aparicio y Manuel López Cabanas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 4524 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "VALDEZ PRIETO, NAOMI ANI - LEY 17823 ART. 117 (URGENCIA) - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 3º TURNO" - Nº Expediente: 435-1448/2005; se cita, llama y emplaza a la señora María de Lourdes Valdez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está gestionado por el INAU.
Montevideo, veintiuno de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5003 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "MOSQUERA MIRTHA y otro c/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. EN LIQUIDACIÓN y otro" - Cumplimiento forzado de compromiso de compraventa no inscripto, Ficha 2-22089/2006, a través del decreto Nº 3555/2006 de 1º de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del Padrón Nº 142.644, Solar Nº 57, de la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Paso del Rey Nº 4059, entre Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y General Petain (hoy Alberto Zubiría), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 4497 Mar 06- Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por decreto 26/2007, el Sr. Juez de Paz de 32°. Turno, en autos caratulados "CARDOZO CARABALLO c/ OLIVERA FERREIRA, MIRTHA NELLY y otros "Oblación y Consignación", Ficha 2-64485/2006, se cita y emplaza a los herederos de LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE, a audiencia a celebrarse el día 10 de abril de 2007, hora 15. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 4331 Mar 02- Mar 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "PEREIRA, JOSE Y NUÑEZ FERREIRA, AUTA S/ SEPARACION DEFINITIVA" - (ficha N° 156-970/2006, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Elisandra González Santos, a estar en derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-
Artigas, 13 de Febrero de 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 3944 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HAYDEE BURROSO PIREZ C/ GRACIELA MANDIONI GOMEZ Y SUCESORES DEL SR. JUAN CRUZ GARIN - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 175-840/2004. Se cita, llama y emplaza a los herederos de

JUAN CRUZ GARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 297/2007 DE FECHA 6/2/2007 SE TIENE A LA ACTORA POR AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 14 de febrero de dos mil siete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3967 Feb 28- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IZQUIERDO, Laura en rep. de GUARTECHE, Juana y GUARTECHE, María Luz por sí y en rep. de GUARTECHE, Segundo.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-430/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES a cualquier título de ATANACIO GUARTECHE, para que comparezcan a estar aderecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5573/2006 de fecha 15/12/2006.- Y a los efectos legales se relizan estas publicaciones.- Durazno, 13/02/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4641 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, INES C/ LUBERIAGA, ALEXANDER P. ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA Y C/ LUBERIAGA, RAUL Y HERRERA, OLGA ALICIA. P. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-713/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALEXANDER LUBERIAGA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de Febrero de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4225 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ ZARDO, ELZA GLADYS C/ SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." FICHA N°: 306-277/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elza Gladys Martínez Zardo, promoviendo Juicio de Escrituración Forzada sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Dpto. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Jud., zona urbana, parte de la quinta N°: 185, Padrón N°: 9664 (antes en mayor área con el N°: 5676, señalado con el N°: 12 en el Plano de Mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 7 de setiembre de 1954 con el N°: 473. Según dicho Plano con una superficie de cuatrocientos ochenta metros dos mil centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: - al "O" de frente a la calle Proyectada; al "N" lindando con el solar 11; al "E" con el solar 31 y al "S" con el solar 13; todos del mismo Plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 13 de diciembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 10920 10/p 4193 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO: Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Poseción". Ficha IUE-366-119/2005; se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero; Dogomar Lamadrid; y José Gervasio Freitas Gómez; iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 24 96 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según Plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor. Jorge R. Lanza de fecha mayo de 2004; expedido por la Dirección General de Catastro (Oficina Dpatal. de Salto) que encierra una superficie de la fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2, correspondiente al padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 75 dm2, linda con la Fracción Nº 1 del resto del Padrón 408; al E con el resto del Padrón Nº. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón Nº. 408 al O linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 2496, según el plano linda al N. con la Fracción Nº. 12 - 13449 m2 - 45 dm2- del referido Padrón, al E linda con el resto del Padrón 408 al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción Nº. 10- (5680 m2 97 dm2), 13 (8173 m2-72 dm2) y 14 (2992 m2-82 dm2) del Padrón Nº. 2496 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 2496, linda al N. con Fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E linda con calle Nº. 3, al S con calle Nº. 2, y al Oeste con calle Nº. 1. Según Providencia Nº. 17 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días - bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORI DE POBREZA; según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; catorce de febrero de dos mil siete. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

VARIOS

TEXTO:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2006, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 4213 Mar 02- Mar 15



CONSTITUCIÓN CONSORCIO ELECNOR CEI IV

Contrato: 15 de enero 2007
Inscripción: 24/01/2007 No. 2836
Integrantes: Elecnor de Argentina SA, Montelecnor SA y CEI SRL
Domicilio: Coronel Alegre 1172.
28) $ 2970 3/p 4929 Mar 09- Mar 13

REFORMAS

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 31 Enero 2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 135.472.507
Documentación: Ruta 8 Km 17500 Edificio Mercosur, local H, I, J.
28) $ 9900 10/p 4179 Mar 02- Mar 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-1807/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

AMERICO PISANO o PIZANO KUSTER (FICHA: 2-1943/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

MARTHA LUCIA BARFELD HARKSEN (Fa. 2-52393/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

JOSE MARIA CAPRARIO GURMENDEZ (Fa. 2-3619/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

JOSE CARLOS BAGNATI MARTELL (FICHA 2-50201/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5261 Mar 13- Mar 26

OCTAVO TURNO

ZULMA RENEE ROSAS o ROSA ALEMAN (Fa: 2-61834/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 13- Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE MARIO BERNADET PEREZ (FA. 2-53410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5344 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ (Ficha 2-63707/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 13- Mar 26

MARGARITA DORILA RODRIGUEZ BAGNASCO (Ficha. 2-60413/06).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

LUISA MAXIMA MINETTI CASARETTO (FICHA 2-41090/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EROSILDA LUZ MENEGOTTO (Expediente N° 2-1334/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 13- Mar 26

MANUELA LAURA MORALEZ o MORALES o MANUELA LAURA GOÑES o GOÑEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ y VENTURA SOLARI (Nº Expediente 2-44528/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO TORRES NEGREIRA STENERI (I.U.E. 57-420/1995 antes: A 420/95).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 13- Mar 26

HILDA NELLY PEDEMONTI ROSSI (N° Expediente: 2-1339/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIANA RAMONA ABELLA BATISTA o JULIANA ABELLA BAPTISTA (FICHA 2-39142/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

HAYDEE MOREIRA PEREZ (FICHA 2-1210/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5229 Mar 13- Mar 26

ALFREDO OSCAR PORTELA GHIGLIAZZO (FICHA 2-55907/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5230 Mar 13- Mar 26

HERBERT HEINRICH ó HERIBERTO ENRIQUE CLEMENT WENZEL ó WENGEL (FICHA 2-51007/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

CATALINA SANIDAD ILARIA RUSOMANNO (Ficha N° 2-61461/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 13- Mar 26

DOMENICO ó DOMINGO ANTONIO LACCONA FILARDO (Ficha Nº 2-64528/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 13- Mar 26

VIGESIMO TURNO

ELSA RAQUEL SCHINCA PROSPER (Ficha N° 2-62984/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5260 Mar 13- Mar 26

JESUS ANGEL CASTRESANA GONZALEZ (Ficha Nº 2-14973/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5346 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

REGINA DOROTEA o DOROTHEA RUBINSTEIN SCHULZ (FICHA: 2-1338/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA (FICHA: 2-2635/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5228 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRANISLAV LAZDENAS STELONIS y OLINDA GREGORIA FLEITAS SMITH (Ficha 2-53433/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE, MAGDALENA y CONSTANCIA MARRONE SLONGO (FICHA 2-3634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO CANTI VEGA (FICHA 2-59641/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA (FICHA 2-53562/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

KENARIOS VARTIAN LUSARARAIN (FICHA 2-61777/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA OCTAVIA, MARTINEZ de REYES (Ficha V 275/1891).
Canelones, 11 de Febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5311 Mar 13- Mar 26

CELIA DOROTEA ARLOTO o ARLOTTO o ARBOTTO PICORELLI o PICORELI o PICOREL o PICURELLI o PICURELLA (I.U.E. Nº 168-947/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5312 Mar 13- Mar 26

BONIFACIO DIVER ROSSA TORINO (I.U.E. Nº 168-1263/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5313 Mar 13- Mar 26

JUAN OMAR CERRUTTI GOMEZ (I.U.E. Nº 168-21/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5314 Mar 13- Mar 26

TEÓFILO SOSA HASTEING y LUCÍA GALLERO (I.U.E. Nº 168-1246/2006).
Canelones, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5315 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO (FICHA 440-923/2006).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5282 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO RAMON COLMAN MARTINEZ, TELMA MARIA MARTINEZ ROBAINA DE COLMAN y RAMON SIXTO COLMAN PERA (Ficha 175-1252/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5281 Mar 13- Mar 26

NORMA TERESA CABRERA BENTANCUR (Ficha 175-1115/2006).
Pando, 28 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ALFREDO RUELLA LINARO (IUE 227-681/2006).
Carmelo, 08 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 13- Mar 26

INOCENCIO ANTONIO FRANGI o FRANGGI ERDICABORDA (IUE 227-663/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5245 Mar 13- Mar 26

BLANCA OFELIA TARDAGUILA y MAXIMO JOSE GARRONE ORSI (IUE 227-686/2006).
Carmelo, 9 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTÍN ITURRIA CHAPPE ó CHAPPEZ (Ficha 242-19/2007).
Durazno, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA CARRATO MELO (Fa. 254-66/2007).
Trinidad, 2 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5251 Mar 13- Mar 26

OSCAR ARQUIMEDES REAL CARRATO (Fa. 254-58/2007).
Trinidad, 27 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5255 Mar 13- Mar 26

ELSA JUSTINA GARCIA GARCIA de GONZALEZ (Fa. 254-78/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5256 Mar 13- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA SALVADORA DOMINGUEZ CASTRO (260-57/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVAR HUERTAS (260-632/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5307 Mar 13- Mar 26

DELFINO SANTAMARIA GIACOSA (260-440/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5308 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

NELSON ANTONIO MARINO MARINO (261-35/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5309 Mar 13- Mar 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGELINO ESPERANZA PEREZ MURGUI y DULCELINA MAS OJEDA (Fa. Nro. 341-637/2006).
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5283 Mar 13- Mar 26

DON LANTENAIS TALAYER o LANTENAIS TALAYER D'ELIA o LANTENAI TALAYER D'ELIA (Fa. Nro. 341-465/2006).
Rocha, 23 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5284 Mar 13- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Mar 13- Mar 26

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 1º DE ABRIL DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) APELACION PRESENTADA POR EL SOCIO 6271, SR. DIEGO PINTOS A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2007.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 5236 Mar 13- Mar 15

COOPERATIVA EL MILAGRO

ASAMBLEA ORDINARIA
23 DE MARZO DE 2007.
1° LLAMADO HS 10:15
2° LLAMADO HS 10:30
TEMA: EXCEDENTES
SALÓN MEVIR II MENDOZA GRANDE.
03) $ 168 1/p 5306 Mar 13- Mar 13

CONVOCATORIA

AVES URUGUAY - GUPECA cita a sus socios para levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2006, a realizarse el 21 de marzo de 2007 en la sede de la Institución (calle Canelones 1164). El Primer llamado se hará a las 19 horas y el Segundo llamado a las 19.30 horas.
El Orden del Día será el siguiente:
1) BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.
2) INTEGRACION DE COMISION DIRECTIVA, CONFIRMACION O RECTIFICACION DE AUTORIDADES.
03) $ 336 1/p 5319 Mar 13- Mar 13

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2007 A LAS 21:00 HORAS EN LA CALLE COLONIA 1402.
ORDEN DEL DÍA: LLAMADO A ELECCIONES.
03) $ 168 1/p 5331 Mar 13- Mar 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANA LAURA RELLAN GONZALEZ y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO (Ficha 2-491/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5262 Mar 13- Mar 26

NOVENO TURNO

JUAN EDUARDO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA TASSISTO BEGINO (Ficha 2-61177/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5269 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

MILTON CESAR MENDIETA SIERIG y LOURDES LUJAN SILVERA (Nº Expediente: 2-61410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5264 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAMON VIDAL MARURI y SILVIA CRISTINA CORNACCHIONE SBROCCA (FICHA 2-23941/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5325 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO BENITEZ y NELLY PATRICIA CARASSALE FISCHER (Ficha Nº 2-63305/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5268 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JALIL VICTOR YEYE DEL PINO y MARÍA NURY DAVILA MARTÍNEZ (FICHA 2-59797/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5263 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARSELLA, RICARDO JAVIER C/ NAVARRON CABRERA, GLENDA LUCIA (I.U.E. Nº 168-1165/2006).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5239 Mar 13- Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ VACCA y VIVIANA ALEJANDRA ODERA FÜRESZ (Ficha 241-57/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5258 Mar 13- Mar 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CARABALLO GERARDO C/ CACERES JAQUELINE LORENA" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-582/2006; se cita, llama y emplaza a JAQUELINE LORENA CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 01 de febrero de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 13- Mar 26

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 302 fecha 3 de octubre de 2005, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la Localidad Catastral Montevideo y Sección Catastral Montevideo rural, necesarias para las obras de la Ruta Nº 102 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Vial Perimetral).-
SECCION CATASTRAL MONTEVIDEO RURAL
PADRONES Nros: 91.946; 405.580; 183.179; 183.193; 183.192; 183.191; 183.190; 183.189; 183.188; 183.187; 418.209; 418.210; 183.185; 183.184; 186.871; 186.870; 186.869; 186.868; 186.867; 186.866; 91.940; 186.865; 92.114; 415.338; 92.115; 38.302; 120.085; 120.086; 120.087; 120.088; 120.089; 120.090; 120.091; 120.092; 120.093; 120.094; 120.095; 120.096; 120.097; 120.098; 92.108; 174.388; 168.343 y 99.328.-
LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
PADRONES Nros: 92.101; 189.324; 189.323; 92.100; 189.331 y 189.325.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.
09) (Cta. Cte.) 1/p 5231 Mar 13- Mar 13

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 303 fecha 3 de octubre de 2005, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la Localidad Catastral Montevideo y Sección Catastral Montevideo rural, necesarias para las obras de la Ruta Nº 102 - Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 5 (Colector Vial Perimetral).-
SECCION CATASTRAL MONTEVIDEO RURAL
PADRONES Nros: 44.625; 44.626; 414.616; 44.631; 418;624; 411.145; 44.562; 406.218; 406.222; 44.561; 406.223; 406.225; 406.224; 92.218; 92.219; 154.767; 92.221; 9.397; 9.398; y 9.399; 92.225; 182.297; 182.296; 182.295; 182.294; 182.293; 100.446; 92.205; 105.556; 92.206; 161.908; 92.316; 92.311; 61.201; 61.202; 61.203; 182.966; 92.313; 420.390; 420.391 y 63.667.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.
09) (Cta. Cte.) 1/p 5232 Mar 13- Mar 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 02/2007
OBJETO: ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL.-

DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 29/03/07.
APERTURA: DIA 10 DE ABRIL DE 2007 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5298 Mar 13- Mar 13

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/0914: CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (FRIO) Y SUS ACCESORIOS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE ANCAP
ESTA ADMINISTRACIÓN HA RESUELTO PRORROGAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA EL DÍA:
MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2007 A LAS 14 y 30 HORAS
ESTAMOS EN INTERNET:
VISÍTENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones
NUEVO NUMERO TELEFONICO - 1931.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5238 Mar 13- Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA





República Oriental del Uruguay

Proyecto de Mantenimiento de Infraestructura de Transporte y Accesos Rurales

Préstamo BIRF 7303-UR

LICITACION PUBLICA N° 5/2007

"Reacondicionamiento y Recarga de los Malecones sur y norte del Arroyo de las Vacas".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 696 del 16 de febrero de 2007.

2. La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mantenimiento de Infraestructura de Transporte y Accesos Rurales y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato "Reacondicionamiento y Recarga de los Malecones sur y norte del Arroyo de las Vacas"

3. La Dirección Nacional de Hidrografía invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para las obras previstas en los malecones sur y norte de la desembocadura del Arroyo de las Vacas, en el departamento de Colonia, las cuales se detallan a continuación en términos generales para cada uno de los malecones:

Malecón Sur:

* retiro del macizo de hormigón, de coronación del morro sur,
* construcción de un nuevo macizo de hormigón para coronación del morro sur y colocación de torre para faroleta,
* recalce de las socavaciones en la base de piedras donde apoyan los bloques de hormigón,
* recarpetado de los bloques de hormigón,
* recarga de los taludes interior y exterior al canal; con bloques de piedra.

Malecón Norte:

* retiro del bloque de hormigón, de coronación del morro norte,
* construcción de un nuevo bloque de hormigón para coronación del morro norte, y colocación de torre para faroleta,
* colocación de torre metálica para apoyo de la baliza luminosa en el nuevo macizo de hormigón de coronación del morro norte,
* retiro de la base Nº 4, de hormigón,
* recarga, radial de las bases intermedias Nº 1 a 3, con bloques de piedra.

El plazo para la terminación de las Obras es de 539 días calendario contados a partir de lo que suceda último de los siguientes eventos: aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la DNH, notificación por parte de la DINAMA de la Autorización Ambiental Previa para la realización de la obra.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: la Dirección Nacional de Hidrografía, Departamento de Proyectos y Obras; con electrónico: pyo@dnh.gub.uy y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 10 a 16.30 horas.

Los requisitos de calificación incluyen en términos generales:

* tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos una obra similar a la licitada en los últimos 5 años,
* tener un volumen financiero promedio anual en los últimos 5 años igual o mayor al monto total de la obra,
* contar con los equipos esenciales para realizar los trabajos,
* contar con un Representante Técnico con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y volumen equivalentes al los de la licitada,
* contar con activos líquidos y/o disponibilidad de créditos suficiente para encarar las obras. .

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable $ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil). Esta suma podrá pagarse en la Tesorería de la Dirección Nacional de Hidrografía en efectivo o mediante cheques de caja. El documento será retirado en la Dirección Nacional de Hidrografía.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a la hora establecida para la apertura. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13 hs. del día 17 de abril de 2007.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de $ 500.000 (pesos quinientos mil). Las direcciones referidas arriba son:

* Adquisición de pliegos: Sección Secretaria General - Piso 2.
* Apertura de las ofertas: Sala de apertura de licitaciones. Piso 2.
* Pago de los pliegos: Sección Tesorería de la DNH. Piso 1.
* Consultas y estudio de antecedentes gráficos: Departamento de Proyectos y Obras, Entrepiso.
* La Dirección de todas estas oficinas es: Rincón 575. Montevideo, Uruguay. Código Postal 11.000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 5330 Mar 13- Mar 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº H6A00470

Objeto: EJECUCION DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL RESPECTVO SUMINISTRO DE: CABLES DE FIBRA ÓPTICA, DISTRIBUIDORES OPTICOS Y ACCESORIOS DE F.O. Y POLIDUCTOS; INSTALACION DE POLIDUCTOS ENTERRADOS Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.
Apertura: 1er. Llamado: 13 de marzo de 2007 - Hora: 12:00
2do. Llamado: 30 de marzo de 2007 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: U$S 500 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5355 Mar 13- Mar 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 13 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RUBEN ALBERTO BOSCHIAZZO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1448 bis Ap. 103 y ELSA DARCEY IRAÑETA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yatay 1448 bis Ap. 103.
14) $ 255 3/p 5204 Mar 13- Mar 15

RAMIRO GUSTAVO FIERRO, 33 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Tte Galeano Solar 205 y DEISY CIBA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano Solar 205.
14) $ 255 3/p 5219 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 3

RICHARD EXEQUIEL CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4459 e IVONE LORENA LEGUIZAMON, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelli 4210.
14) $ 255 3/p 5254 Mar 13- Mar 15

LUIS ALFREDO CRISCI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 7551 y MARIA INES PAULLIER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 7551.
14) $ 255 3/p 5305 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 5

PABLO ADRIAN TOMADUZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1873 bis y MONICA PATRICIA FUCILE, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1873 bis.
14) $ 255 3/p 5202 Mar 13- Mar 15

MAURO NICOLAS MEIRELLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Bustamante 5368 y MAITE GISSELL GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5368.
14) $ 255 3/p 5207 Mar 13- Mar 15

MARIANO JORGE MOSCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1474 ap 4 y VERONICA PEVERELLI, 27 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Cavia 3079 ap 501.
14) $ 255 3/p 5216 Mar 13- Mar 15

DANIEL MENDIBURU, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2723 901 y ROSANA URSULA LUCIDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723 901.
14) $ 255 3/p 5217 Mar 13- Mar 15

BRUNO ODALIS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje B 9070 Km 19 Ruta 8 y ANDREA LILIANA ALONZO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pasaje B 9070 Km 19 Ruta 8.
14) $ 255 3/p 5226 Mar 13- Mar 15

NICOLAS DANIEL MATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3175 ap2 y ZULMA ELIZABETH SILVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3175 ap 2.
14) $ 255 3/p 5310 Mar 13- Mar 15

MOHAMED ALI MENDIETA, 29 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Polonia 3607 y ANA ANDREA FAJAL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3607.
14) $ 255 3/p 5320 Mar 13- Mar 15

JONATHAN GASTON MURIAL, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Justino G, de Aréchaga 3206 y DANIELA MARISEL UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3655.
14) $ 255 3/p 5329 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 6

JOSE LUIS RIVAS, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3822 y ANA LAURA GUTIERREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5058.
14) $ 255 3/p 5218 Mar 13- Mar 15

RAMON ANTONIO SUCIAS, 34 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Celiar 3122 y SILVIA GABRIELA AMADO, 29 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Celiar 3122.
14) $ 255 3/p 5237 Mar 13- Mar 15

JUAN JOSE SUSLOAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelita 4782 ap. 1 y MARIA NOEL MOTTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espuelita 4782 ap. 1.
14) $ 255 3/p 5279 Mar 13- Mar 15

SEBASTIÁN NICOLAS SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintín Castellanos 5990 y LOURDES VERÓNICA UMPIERREZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2103.
14) $ 255 3/p 5287 Mar 13- Mar 15

OFICINA No. 7

JORGE FABIAN PINTOS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Filipinas 3765 y MARIA CAROLINA BARRETO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3765.
14) $ 255 3/p 5203 Mar 13- Mar 15

JULIO RAMON NEGRO, 32 años, soltero, ing. naval, cubano, domiciliado en Lima 1774 apto. 2 y PATRICIA DAMONTE, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Florida 1131 apto. 501.
14) $ 255 3/p 5222 Mar 13- Mar 15

DANIEL JUAN PETRUCHELLI, 54 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Colonia 2246 Ap. 101 y MARIA LAURA PINTO, 50 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Colonia 2246 Ap. 101.
14) $ 255 3/p 5243 Mar 13- Mar 15

SANTIAGO PAZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389/402 y JULIA HELENA PREGO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4389/402.
14) $ 255 3/p 5299 Mar 13- Mar 15

LUIS EDUARDO PASTORINO, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 990 apto. 302 y MARIA MERCEDES ALBURQUERQUE, 38 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en J. Requena 990 apto. 302.
14) $ 255 3/p 5300 Mar 13- Mar 15

GABRIEL VARSI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3632 apto. 9 y LARISA SIERRA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3632/9.
14) $ 255 3/p 5348 Mar 13- Mar 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Geicher Glik Isidoro y Otra C/ Soyen Ltada. y otros. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-37506/06, se hace saber que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor tipo sedán marca Chevrolet, año 1991, modelo Chevette, matrícula actual SAR 8165 (anterior 882.372) del Departamento de Montevideo, padrón número 389.915, motor 1J112SHO4487, chasis 9BG5TC11JMU113534, cuatro cilindros, combustible nafta, y especialmente a los representantes legales de Soyen Ltada, y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5/12/2006. Escr. ANA SOLIMANO, Actuaria.

16) $ 5886 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA ARIAS, Delfy Nahir. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 237-3/2003). Por decreto Nº 41/2005 de fecha 20/Jun/05, se hace saber que en esta Sede, se presentó Delfy Nahir QUINTANA ARIAS, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble que se describe: 1 Terreno con sus mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, 11ª Sección Catastral zona rural (Paraje Colonia Sarandí), Padrón Nº 4746, Lamina 024C Coordenada B2, con un área de 2 Hás. 7090 Mts., lindando al norte con camino vecinal, al sur con Padrón Nº 9455, al este con Padrón Nº 3650 y al oeste con Padrón Nº 8391. Se cita y emplaza por el término legal a quienes se cosideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco. Blanca Iris GERMANO, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 5247 Mar 13- Mar 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO LOPEZ D'ALESSANDRO solicita la inscripción de la obra titulada "ESCRITOS INUTILES DE CAMINO A CASA POR DON NADIE", de su autoria.
Montevideo 09 de marzo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 5227 Mar 13- Mar 13

JÓRG PAUL THOMSEN solicita la inscripción de la obra titulada: PASION, ESPUMAS Y ANECDOTAS (técnico) de su autoría.
Montevideo 08 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 5242 Mar 13- Mar 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTILLO RODRIGUEZ, JULIA VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-60817/2006, atento al auto Nº 6183 de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de NACIMIENTO de: JULIA VERONICA PISTILLO RODRIGUEZ, nacida en Montevideo el dia 9 de enero de 1974 Acta nº 155 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROQUE PISTILLA, oriental" debe decir: "ROQUE PISTILLO, italiano, por asi corresponder.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5318 Mar 13- Mar 26

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictado en autos caratulados: "DIAGEO URUGUAY S.A. C/ BANCHERO, Santiago Y OTRA - Juicio Ejecutivo", Ficha 28-108/2003, se hace saber que el día 28 de marzo de 2007 a las 15:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, Matricula N, 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la, Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional, y sobre las bases de $ 106.924,66; $ 131.667,33; $ 432.999,33; $ 589.868,66 y $ 353.364,66 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles:
Unidades de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno situado en la 6a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral Nº 1120, con Padrón Matriz Nº 22.760, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Andrés Dibarboure del 22 de agosto del año 1997, cotejado en la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el día 21 de octubre del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 29.592 el día 5 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 416 metros 55 decímetros, con 8 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2271, 2271 bis y 2273, entre las calles Mario Cassinoni y Acevedo Díaz, distando su punto más cercano al Oeste, 34 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Acevedo Díaz; al Oeste, 48 metros 24 centímetros, lindando con los padrones Nº 22.761, 22.766 y 33.055; al Norte, 8 metros 62 centímetros, lindando con el padrón 33.065; y al Este, 48 metros 24 centímetros, lindando con el padrón 35.458. El edificio del cual forman parte las unidades se construyó bajo el régimen común, según Plano de Relevamiento Integral del Arq. Miguel Malrechauffé del 28 de agosto de 1997. De acuerdo a dicho plano, las unidades se señalan con los Nº 001, 004 y 005, y se describen de la siguiente manera: 1) Unidad 001: Departamento 001, Padrón Individual 22.760/001, ubicado en: a) planta baja, cota 0 metro 90 centímetros, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, b) planta alta, cota más 3 metros 12 centímetros, con una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 001: 50 metros 25 decímetros, y

le corresponde el uso exclusivo de la Azotea B1, con una superficie de 46 metros 90 decímetros, a cota 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
2) unidad 004: Departamento 004: Padrón Individual Nº 22.760/004, se ubica en: a) planta baja, cota más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 56 metros 13 decímetros, y b) en planta alta, cota más 3 metros 57 centímetros, con una superficie de 5 metros 39 decímetros, siendo la superficie total de la Unidad 004: 61 metros 52 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea E1, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, a cota más 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
3) Casa 005: Padrón Individual Nº 22.760/005, ubicado en: planta sub suelo, cota menos 0 metro 92 centímetros, con una superficie de 3 metros 72 decímetros, b) planta baja, cotas 0 metro 20 centímetros y 1 metro 2 centímetros, con una superficie de 137 metros 15 decímetros; c) planta alta, cota más 2 metros 80 centímetros: parte A: superficie 14 metros 32 decímetros, y parte B: superficie 17 metros 97 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 005: 173 metros 16 decímetros.
4) Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 901, que forma parte del edificio denominado "Edificio Solís", construído bajo las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes, en el terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, paraje "Pocitos", zona urbana, antes 15ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 31.272 se describe según plano de mensura del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1958 con los Nº 36.061 y 36.062, se compone de un área de 344 metros 24 decímetros, con 17 metros 10 centímetros de frente al Norte, al Bulevar España, entre las calles Juan Benito Blanco y Rambla República del Perú, señalada su puerta de acceso con el Nº 2.972, distando el punto medio de ésta última, 31 metros 83 centímetros. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.272/901, padrón anterior Nº 205.560 y de acuerdo a dicho plano, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de junio de 1958, se ubica en el 9º piso a cota más 26 metros 25 centímetros, se compone de una superficie de 83 metros 3.196 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas E9 y G9. Además, le corresponde la utilización del lugar señalado con el Nº 8 en el Garage AS1 o depósito colectivo de autos (bien común), ubicado en el subsuelo, a cota menos 2 metros 57 centímetros, con una superficie de 262 metros 6.104 centímetros.
5) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª (antes 18ª) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, con Padrón Nº 29.187, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.376, el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 208 metros con 40 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste a la calle Obligado Nº de puerta 1270, entre las de Canelones (hoy Presidente Oscar Gestido) y Charrúa, distando su punto medio 35 metros 39 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; 26 metros 17 centímetros al Norte, lindando con el padrón 29.186; 8 metros 2 centímetros al Este, lindando con padrón 29.193; y 25 metros 93 centímetros al Sur, lindando con los padrones 29.188 y 29.192.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. Que sólo está agregado el título del padrón 29.187, habiéndose agregado testimonios con relación a los otros inmuebles. 5. Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaría) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 25 de mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 21078 5/p 5253 Mar 13- Mar 19

NOVENO TURNO

Luis Canale Paredes
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "KRUCHIK FRIDMAN DORA C/ VARELA WALDEMAR Y OTRO - E.H. - IUE 35-101/2001", se hace saber que el próximo 23 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, en Uruguay 826, el martillero Luis Canale matrícula Nº 5306, asistido de la Sra Alguacil, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras y construcciones sito en la 14º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37159, paraje Pueblo Victoria, que según el agrimensor Eduardo W Copetti de enero de 1962 inscripto el 25/1/62 con el Nº 42342, en la Dirección Gral de Catastro, consta de una superficie de 223,42 m² que se deslinda así: 8,65 m al NO de frente a la calle Dionisio Coronel, Nº puerta 827, distando el punto más próximo de dicho frente 33,96 m de la esquina con la calle José Castro, 25,84 m al NE lindando con el padrón Nº 158294, 8,68 m al SE lindando con el padrón Nº 37164 y 25,78 m al SO lindando con el padrón Nº 37158 Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, a cuenta del precio, el 30% de seña más el 6.02% por comisión e impuestos del Rematador, (incluye el 2% impuesto a las ventas forzadas), en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 1,34% y los gastos del remate 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas en el BPS por las construcciones 5) Que existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Adicional Mercantil y Tasa General Municipal 6) Que no surge certificado de resultancia de autos de la sucesión del Sr. Waldemar Varela 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria: San José 1132 4º piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., el siete de marzo del dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4080 3/p 5248 Mar 13- Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LEGARRA, MARCEL c/ MARTINEZ, ANA MARÍA." - Juicio Ejecutivo - IUE 182-50/2004, se hace saber que el próximo 23 de Marzo de 2007, a las 15 horas, en el local de Calle 33 Nº 649 y por intermedio del martillero Jorge Alvear González, matricula 4474, RUC 020053930015, se sacará a remate público y al mejor postor CON UNA BASE DE $U 40.000 el siguiente bien automotor: AUTO marca DAEWOO modelo TICO SE, del año 1998, empadronado en la I. M. de Canelones con el Nº 241.781, matricula Nº AAK 254 y motor a NAFTA Nº F8C683999. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% del precio y deberá abonar además, 16,61% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados en la posterior transferencia así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,72% del valor de subasta. 5º) Que el automotor registra deuda de patente de rodados por un monto de $ 20.109 al 29/09/2006 y su pago será de cargo del mejor postor. 6º) Que el vehículo se vende en su actual situación desconociéndose sus condiciones de funcionamiento. El número de motor es el que surge de la documentación agregada no habiéndose constatado en el vehículo. 7º) Que el titulo de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede sita en Avenida General Flores y la Vía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 7 de Marzo de 2007. DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 3468 3/p 5215 Mar 13- Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

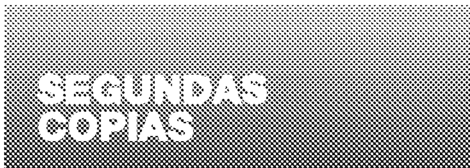
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON RODRÍGUEZ CRISTÓBAL A. Y OTRA. HOY

EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357-550/2004), se hace saber que el día 12 de Abril de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 15.339 (antes en Mayor Área 7.915), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1668 el día 29/12/61, con una superficie de 377 metros 72 decímetros con frente a calle Edmundo Prati Nº 41 entre calles Artigas y Uruguay SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero por la compra del bien; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero por la venta; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 6 de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 5/p 5252 Mar 13- Mar 19



PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "FERRAZ DIAZ, JUANA MARGARITA. EXPEDICION NUEVAS COPIAS ACCIONES", IUE 399-283/2006, libra el presente a los efectos de hacer saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó que se detallan: Serie A Nº 0129 por $ 500, Nº 1282 y 1283 por $ 1.000 c/u, y Nº 3056 por $ 5.000, propiedad de la: Sra. Juana Margarita Ferráz Díaz, con C.I. Nº 3. 665.023-9, domiciliada en Juan Ortíz Nº 291, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 21 de febrero de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

21) $ 252 1/p 5303 Mar 13- Mar 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WILOW S.R.L.

Contrato: 8-11-2006
Inscripto: Nº 23141 - 22-11-2006
Socios: Rita Raquel Marta Torterolo 27 cuotas
Daniel Alfredo Vilarrubi Campiotti 6 cuotas
Patricia Cecilia Apardian Papazian 27 cuotas
Objeto: venta y distribución de combustibles, sus derivados y accesorios y fletes.
Capital: $ 90.000
Administración: Patricia Apardian
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 5223 Mar 13- Mar 13

LINEAL TOSS S.R.L.

Contrato: 18 diciembre 2006
Inscripción: Nº 29564 el 21/12/2006
Socios: LUIS EDUARDO ETCHEVERRIA (50 cuotas)
MIRTA JANET MACIEL (50 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Alquiler de autos y vehículos en general. Importar, exportar, ejercer representaciones y comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Luis Eduardo Etcheverría.

22) $ 1485 1/p 5265 Mar 13- Mar 13

VITALROPA LTDA.

Contrato: 8 diciembre 2006
Inscripción: Nº 157
Socios: JULIO RÍOS (20 cuotas)
MÓNICA RÍOS (20 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Todo giro, industrialización y comercialización vestimenta y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 990 1/p 5266 Mar 13- Mar 13

ASTTON S.R.L.
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 16 de febrero de 2007, en el aviso Nº 3259, donde dice: "Contrato: 2 setiembre 2006", debió decir: "Contrato: 11 octubre 2006" por así corresponder.

22) $ 168 1/p 5267 Mar 13- Mar 13

"MARTINEZ MANZIONE SRL"

Contrato: 22/12/2006
Inscripción: 31261/2006
Capital: $U 100.000 (cien cuotas)
Socios: María Cristina MANZIONE FERNANDEZ (sesenta cuotas); María Natalia MARTINEZ MANZIONE (veinte cuotas); Juan Pablo MARTINEZ MANZIONE (veinte cuotas)
Domicilio: departamento Florida
Plazo: tres años, prorrogable por períodos iguales hasta máximo legal
Objeto: principalmente estación de servicio y anexos, y asimismo la producción, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general.

22) $ 1980 1/p 5302 Mar 13- Mar 13

OMIKRON S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 27/12/2006
Inscripción: Nº 32631
Plazo: 20 años desde 27/12/2006
Reactivación: sociedad
Administración: cualesquiera socios indistintamente.

22) $ 990 1/p 5317 Mar 13- Mar 13

Impresos Azabache S.R.L

Contrato: 7/3/2007
Inscripción: Nº 5998/2007
Socios: Washington De Biase Beltrán y Darwin Ferreira López
Objeto: Servicios de imprenta y conexos.
Plazo: 30 años desde el 7/3/2007
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 23.000. 95 cuotas (socio De Biase) y 5 cuotas (socio Ferreira)
Administración: Washington De Biase Beltrán.

22) $ 1485 1/p 5326 Mar 13- Mar 13

«ACLARACION»

En Diario Oficial, de fecha 9 de Marzo de 2007, en el aviso Nº 5.048, donde dice: «YAPFE BENADRET, Jaime», debe decir «YAFFE BENADRET, Jaime», por así corresponder.

22) $ 168 1/p 5327 Mar 13- Mar 13

NALBARTE S.R.L.

Contrato: 21/11/2006.
Inscripción: 24.481 - Provisoria 2006. Definitiva 2007.
Socios: CLAUDIA GONZALEZ PEREIRA (Administradora) (50 cuotas) - MONICA GONCALVEZ PEREIRA (50).
Objeto: Servicios médicos y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 990 1/p 5332 Mar 13- Mar 13

"CEAHT S.R.L."

Contrato: 28/11/06
Inscripción: Nº 25066
Socios: Ana María Otero y Adolfo Vacarezza

Objeto: Laboratorio de Estudios de Hemostasis y Trombosis
Capital: $ 21000
Administración: Indistinta
Domicilio: Pedro Campbell 1515
Cuotas: 50 c/u.
22) $ 990 1/p 5333 Mar 13- Mar 13

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "ARTIGAS MAIDANA, LAURA C/ RODRIGUEZ LECHINI, JOSE JOAQUIN - TENENCIA, AUX. DE POBREZA, Ficha 2-35377/2006", se cita, llama y emplaza a JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ LECHINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5249 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BRIAN, ROSA ANABEL C/. BRIAN CURAPIL, EDGARD DE LAS NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-1033/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGARD DE LAS NIEVES BRIAN CURAPIL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONTAR que por Resolución Nº 9464 de fecha 14 de noviembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 8 de diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE

1) Dispónese la aplicación de una multa de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) a la firma Grucci Consultores y Asociados, propiedad de la Sra. Alicia La Torre Cabrera, por desarrollar actividades reservadas para aquellos operadores debidamente autorizados por esta Secretaria de Estado.
2) Intimese a dicha empresa que debe abstenerse de desarrollar actividades en el giro inmobiliario en el ámbito territorial del Dec. 385/94, bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desacato.
Exp. 2006 02659-5, Resolución Nº 131/07 del 26/01/2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5350 Mar 13- Mar 15

NOTIFICACION. Se notifica a la Sra. Grisel Sámano de Genta "que se encuentra depositado en la Cta. 188001265-0 de esta Secretaría de Estado, U$S 1.900 a la espera de la orden judicial de pago". Exp. 2003 01704-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5351 Mar 13- Mar 15

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación, para notificarles de la Resolución recaída en los respectivos expedientes por Cobro Indebido Subsidio por Desempleo, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo- Sección Cobros Indebidos-Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
C.I., NOMBRE, Nº expediente, Monto., Resol. Activos Nº;
1.566.352-2, SORROQUIETA FOGLIANI María, 2004/1/118573, $ 4.930,00, 002/2007;
2.511.042-6, MARTIN ARBOLEYA Mónica B., 2004/1/118609, $ 14.790,00, 016/2007.
SECCION: COBROS INDEBIDOS
CALCULO DE DEUDAS.-
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.

BPS
Instituto de Seguridad Social

27) (Cta. Cte.) 3/p 5233 Mar 13- Mar 15

MÉDICOS OBSTETRAS
LLAMADO A MÉDICOS OBSTETRAS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DESTAJO EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (REITERACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL 04/03/2007, POR MODIFICACIÓN EN LAS BASES DEL LLAMADO).

TAREAS:
INHERENTES A LA PROFESIÓN EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE GERENCIA DE SALUD
REQUISITOS Y RECAUDOS A PRESENTAR:
- Tener al primer día de inscripción 45 años de edad como máximo (12/03/2007)
- Quedan excluidos de la convocatoria, aquellos profesionales que revistan en los cuadros funcionales de la Administración Pública, cualquiera fuera su relación funcional, con excepción de los casos que la ley habilita.-
- Formulario de inscripción (disponible en la página web del B.P.S.)
- Currículum vitae.
- Cédula de Identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Título de Doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia)
- Título de Post-Grado en Ginecotología, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
No excluyente - calificable:
- Certificado que avale haberse desempeñado como Asistente de Clínica en la Facultad de Medicina por un período no menor a 1 año.
- Experiencia debidamente documentada en Alto Riesgo Materno Fetal y/o Tracto Genital Inferior y/o Ecografía Obstétrica por un periodo no menor a 1 año.
Los requisitos son excluyentes salvo que se explicite lo contrario
Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
* EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos externos"
* INSCRIPCIONES POR INTERNET: www.bps.gub.uy del 12/03/2007 al 23/03/2007
* RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: del 26/03/2007 al 30/03/2007 de 9:30 a 16:00 horas en Colonia 1921, 4º piso, Gerencia de Admi-

nistración - Recursos Humanos - Selección y Promoción
Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 1/p 5349 Mar 13- Mar 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AL SR. PAULO GERMAN AZAMBUYA VIETTRO, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.744.108-5, la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de enero de 2007 cuya parte resolutiva dispone "Desestimase el recurso de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuesto por el Sr. Paulo Germán Azambuya Viettro, en su calidad de funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), contra la Resolución de la Gerencia de Área Redes de Acceso de la misma, de 26 de julio de 2005." En un todo de acuerdo con los Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
Expediente: 2005/03686.-
Asesoría Legal de Antel. Proc. Patricia Colombo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5234 Mar 13- Mar 15

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A LA SRA. GLADYS MIRTHA ROSTAN JUSTET, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.156.218-6, la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 19 de diciembre de 2006 cuya parte resolutiva dispone "Declarase no hacer lugar al recurso de anulación en subsidio, interpuesto por la ex funcionaria de ANTEL Sra. Gladys Mirtha Rostan Justet, contra el Reglamento de Retiro incentivado, así como contra la liquidación e instrumentación de la forma de pago de su retiro incentivado, opción contado." En un todo de acuerdo con los Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
Expediente: 2003/01038.-
Asesoría Legal de Antel. Proc. Patricia Colombo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5235 Mar 13- Mar 15

//tevideo, 16 NOV. 2006
rel 1212/1
R. N° 1670/06
(Acta No. 2173)
VISTO. La nota del Sr. Carlos Rischewski C.I: 1.167.061-0 por la cual renuncia al contrato de fletero que mantiene con esta Administración a partir del 24 de octubre de 2006.
CONSIDERANDO: que en virtud de que el vínculo del titular con la Administración tiene naturaleza contractual la presentación indicada en el VISTO debe entenderse como propuesta de rescisión del respectivo contrato.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Rescindir el contrato de fletero para el Departamento de Montevideo con el Sr. Carlos Rischewski C.I. 1.167.061-0 a partir del 24 de octubre de 2006-.
Pase a la Gerencia División Infraestructura y Apoyo.
ING. MARIA M. SIMON, PRESIDENTA; DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5280 Mar 13- Mar 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de Octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Elsa María SIERRA SOTO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 5240 Mar 13- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "DI PACE SAMPIETRO, Beatriz Clara. Cancelación de letra de cambio" IUE 2-19152/2006, se hace saber: 1) que se solicitó la cancelación de la letra de cambio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU Punta Carretas, Shopping de Punta Carretas) nº 37774114, librada el 30 de setiembre de 2005, por la suma de U$S 4900 (cuatro mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a lo que dispone el artículo 109 del decreto ley nº 14701. 2) Por auto nº 4064/2006 se resolvió "Publíquese por tres días hábiles. Expídanse edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos". Se dispone el presente emplazamiento a interesados, previo a la cancelación de la letra de cambio denunciada. Montevideo, 22 de febrero de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 2520 3/p 5335 Mar 13- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. En cumplimiento del decreto 2251 del 21 de julio de 2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, en autos ALORI, GERARDO c/ SITIO RURAL S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEAS Ficha 2-11048/2006, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 369 de la ley 16060).
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de dos mil siete.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
27) $ 1512 3/p 5220 Mar 13- Mar 15

VARIOS

DULANA S.A., R.UC. 211392290012, denuncia, de acuerdo al art. 53 ley 16871, la pérdida de los siguientes libros de comercio: Libro de Actas de Asambleas y Copiador de Cartas y el Libro Diario.
27) $ 168 1/p 5225 Mar 13- Mar 13

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "PIEDRABUENA, Aurora c/ FERNANDEZ, Yohana y otros.- Auxiliatoria de Pobreza y Cesación de Condominio" IUE 251-347/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión Domingo Vicente Calero y de Marcela Micaela Peralta Romero por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. Sarandí del Yi, 28 de Febrero de 2007. Dra Isabel Rodriguez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5259 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en los autos caratulados: "DA CUNHA PINTOS, NELDER ABEL c/a DA CUNHA DIPACCE, ANDREA BETIANA, FICHA: 397-744/2006: se cita y emplaza pro el término legal a la Sra. ANDREA BETIANA DA CUNHA DIPACCE, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.-
TACUAREMBÓ, 5 de Marzo de 2007.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5304 Mar 13- Mar 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERVAL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 07/03/2007 Nº 5842.
28) $ 3465 1/p 5209 Mar 13- Mar 13

OPTIMUM S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 07/03/2007 Nº 5841.
28) $ 3465 1/p 5210 Mar 13- Mar 13

SIDERAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 07/03/2007 Nº 5840.
28) $ 3465 1/p 5211 Mar 13- Mar 13

NUTELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
8/03/2007, número 5939.
28) $ 2970 1/p 5212 Mar 13- Mar 13

NEVEGRIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
8/03/2007, número 5941.
28) $ 2970 1/p 5213 Mar 13- Mar 13

MCS FINANCIAL S.A. (Ley 15.921)

CAPITAL: $ 1.000.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/03/07, Nº 5960.
28) $ 990 1/p 5221 Mar 13- Mar 13

Grupo Royal Vlaams S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 14/02/07, 4488.
28) $ 2970 1/p 5285 Mar 13- Mar 13

ACLARACIÓN

-En Diario Oficial de fecha 8 de marzo de 2007, en el aviso Nº 4862, dónde dice: "RTM URUGUAYA S.A."; debió decir: "RTM URUGUAY S.A.", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 5286 Mar 13- Mar 13

BANTISUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5972.
28) $ 2970 1/p 5288 Mar 13- Mar 13

INSTITUCION COMEFLO
DEPARTAMENTO Flores

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-06**	**30-09-05**
Disponibilidades	12.811.589	12.514.960
Inversiones Temporarias	24.928.686	25.166.757
Créditos por Ventas	12.167.525	11.578.966
Otros Créditos	0	52.575
Bienes de Consumo	2.537.852	2.224.214
Total Activo Corriente	**52.445.651**	**51.537.472**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	5.042.203	5.446.837
Bienes de Uso	39.605.041	29.466.135
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**44.647.244**	**34.912.972**
Total del Activo	**97.092.895**	**86.450.444**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo D	**0**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo A	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-06**	**30-09-05**
Deudas Comerciales	3.554.190	3.480.394
Deudas Financieras	2.599.406	1.788.609
Deudas Diversas	10.266.956	7.661.790
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**16.420.552**	**12.930.793**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	452.903	336.416
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**452.903**	**336.416**
Total del Pasivo	**16.873.455**	**13.267.209**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	55.546	52.486
Ajustes al Patrimonio	24.031.162	21.733.440
Ganancias Retenidas	41.978.573	40.017.951
Resultados Acumulados de Ejercicios Anterio	9.551.476	9.551.476
Resultados del Ejercicio	4.602.683	1.827.882
Total Patrimonio	**80.219.440**	**73.183.235**
Total Pasivo y Patrimonio	**97.092.895**	**86.450.444**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	**30-09-06**	**30-09-05**
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	83.932.055	74.199.300
Ordenes y Tiques	8.569.574	8.870.502
Venta de Servicios	5.046.005	4.850.115
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**97.547.634**	**87.919.917**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**97.547.634**	**87.919.917**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	33.663.152	27.454.517
Cargas Sociales	1.578.406	1.310.611
Honorarios Profesionales	4.429.658	4.068.861
Consumos de Medicamentos	11.388.776	9.814.983
Consumo de Materiales y Suministros	2.290.182	2.564.230
Servicios de Salud Contratados	22.285.481	21.593.075
Gastos de Funcionamiento	2.147.935	1.641.432
Gastos de Mantenimiento	775.560	712.559
Amortizaciones	1.664.900	1.460.703
Total Costo del los Servicios Prestados	**80.224.050**	**70.620.971**
RESULTADO BRUTO	**17.323.584**	**17.298.946**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.643.426	5.391.192
Arrendamientos	86.847	71.616
Gastos de Funcionamiento	2.661.109	2.256.907
Gastos de Mantenimiento	56.027	19.062
Amortizaciones	762.134	566.564
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**10.209.543**	**8.305.341**
RESULTADO OPERATIVO	**7.114.041**	**8.993.605**

RESULTADOS DIVERSOS	**30-09-06**	**30-09-05**
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	30.024	20.724
Total de Resultados Diversos	**-30.024**	**-20.724**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.292.197	3.600.049
Egresos Financieros	4.149.477	10.436.828
Total Resultados Financieros	**-1.857.280**	**-6.836.779**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	487.360	210.604
Egresos Extraordinarios	1.111.414	518.824
Total Resultados Extraordinarios	**-624.054**	**-308.220**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteri	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**4.602.683**	**1.827.882**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados:

a valores históricos

JOSE PABLO SANCHEZ LAMELA
Contador Público

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Jorge Tourreilles Irazabal
ADMINISTRADOR

Aviso Nº 5250 continúa en página 2133-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 de diciembre del 2006 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de diciembre del 2006 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Cr. Gustavo Bonetti**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto 95/2001)

En nuestra opinión los estados contables arriba mencionados, junto con sus notas y anexos explicativos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la Cooperativa Médica de Flores - COMEFLO al 30 de setiembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos, por el ejercicio finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el país.

28) $ 13485 1/p 5250 Mar 13- Mar 13

GERILUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5974.
28) $ 2970 1/p 5289 Mar 13- Mar 13

MOLIPAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5975.
28) $ 2970 1/p 5290 Mar 13- Mar 13

PIMENOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5977.
28) $ 2970 1/p 5291 Mar 13- Mar 13

SENETIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5978.
28) $ 2970 1/p 5292 Mar 13- Mar 13

ABAMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5979.
28) $ 2970 1/p 5293 Mar 13- Mar 13

BANTISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B)

Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5980.
28) $ 2970 1/p 5294 Mar 13- Mar 13

BARAGOLD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5981.
28) $ 2970 1/p 5295 Mar 13- Mar 13

CABOFER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5982.
28) $ 2970 1/p 5296 Mar 13- Mar 13

CADIFIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.3.2007, N° 5984.
28) $ 2970 1/p 5297 Mar 13- Mar 13

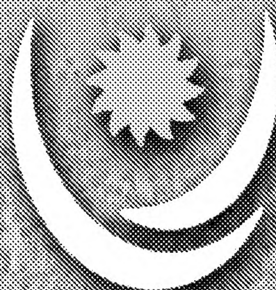
REFORMAS

PIRANGI S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Capital: $ 60.000.000
Asamblea Extraordinaria: 28/11/2006
Registro Nacional de Comercio: 13.2.2007 Nº 29677.
28) $ 990 1/p 5328 Mar 13- Mar 13

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 148.

Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte



TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.



















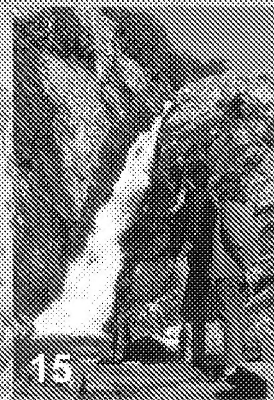






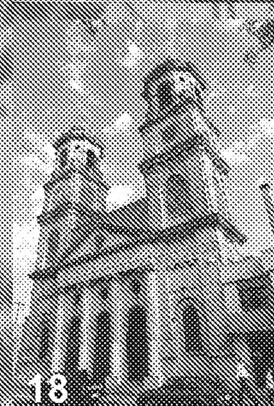


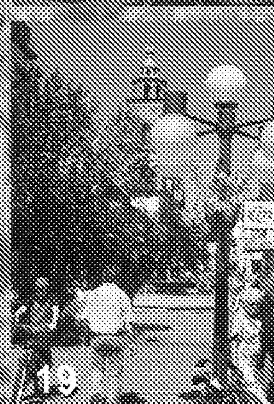


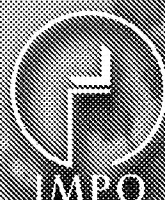




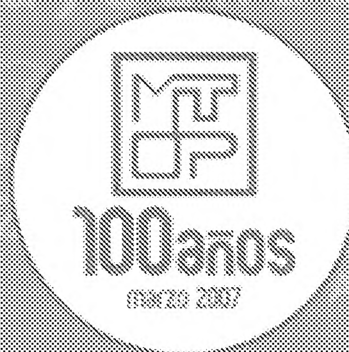






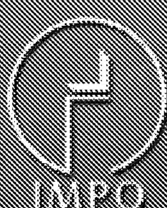








Adhesión de IMPO en los 100 años
del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

